PEDRO J. GUITERAS

HISTORIA DE LA ISLA DE CUBA

DE ESTA OBRA SE HAN IMPRESO
CINCUENTA EJEMPLARES NUMERA-
DOS EN PAPEL ESPAÑOL DE HILO.

COLECCION DE LIBROS CUBANOS
DIRECTOR: FERNANDO ORTIZ
VOL. III.

HISTORIA
DE LA
ISLA DE CUBA

POR

PEDRO JOSE GUITERAS

SEGUNDA EDICION
CON CORRECCIONES INEDITAS POR EL AUTOR

Y UNA INTRODUCCION
POR
FERNANDO ORTIZ

TOMO III.

CULTURAL, S. A.
LA MODERNA POESIA — PI Y MARGALL, 135
LIBRERIA CERVANTES — AV. DE ITALIA, 62
HABANA
1928

IMPRENTA DE CULTURAL, S. A. - PI Y MARGALL, 135. - HABANA

INDICE

Págs.

LIBRO DECIMO

CAPÍTULO I.—Guerra con Inglaterra.—Nuevas fortificaciones en la isla.—Comercio y colonización.—Mejoras en la Habana 3

„ II.—Ultima guerra con Inglaterra.—Ataques de las costas cubanas.—Abdicación de Carlos IV.—Fernando VII, prisionero en Bayona.—Levantamiento de España, y sus efectos en América. 11

„ III.—Proclamación de Fernando VII.—Lealtad cubana.—La cuestión de la abolición en las cortes.—Triunfo de las corporaciones de la Habana.—Conspiración de Aponte.—Proyecto de Constitución cubana.—Reformas interiores.—Emigración de Santo Domingo, y población de la isla..... 17

„ IV.—El arsenal de la Habana.—Los norteamericanos en Florida.—Constitución de 1812.—Regreso de Fernando a España..... 33

„ V.—Abolición de la trata de Africa.—Comercio y colonización blanca.—Censo de 1817..... 41

LIBRO UNDECIMO

CAPÍTULO I.—Restablecimiento y abolición de la Constitución.—Conducta impolítica de

Págs.

Cajigal.—Elecciones de diputados a Cortes 53

CAPÍTULO II.—Sociedades secretas.—Divisiones intestinas.—Política de Mahy.— Triunfo del comercio cubano..... 59

„ III.—Cubanos y peninsulares.— Abusos de las autoridades.—Moción de los diputados cubanos sobre una Constitución especial para la isla..... 67

„ IV.—Planes de independencia.— Política de Vives..... 77

„ V.—La Junta Patriótica Cubana en Méjico.—Viaje de dos coroneles colombianos a Cuba..... 83

„ VI.—Política de los Estados Unidos.—Conspiración del Aguila Negra.—Invasión española en Méjico..... 89

„ VII.—Nueva división militar de la isla.—Censo de 1827.—El intendente Pinillos.—Progresos de la literatura.—Fin del gobierno de Vives..... 97

„ VIII.—Gobierno de Ricafort.—Estado moral de la isla..... 107

„ IX.—Guerra de sucesión.— El Estatuto Real 115

LIBRO DUODECIMO

CAPÍTULO I.—Persona y carácter del general Tacón.—Sus principios y política..... 123

„ II.—Continúa el mismo asunto.—Construcción del acueducto de la Habana y del ferrocarril de Güines..... 131

„ III.—Arbitrariedades de Tacón.— D. José A. Saco.—Insurrecciones de esclavos. 141

„ IV.—El general Lorenzo y la Constitución 149

Págs.

CAPÍTULO V.—Abolición de la constitución..... 157
„ VI.—Las Cortes en la cuestión de Cuba... 165
„ VII.—Continúa el mismo asunto..... 173
„ VIII.—Política de los cubanos.—Fin del gobierno de Tacón..... 181

ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMERICA

Advertencia 193
ILUSTRACIÓN I.—Estudio sobre el origen del nombre América 195
„ II.—Origen del nombre Antilla..... 209
„ III.—Noticias de los huracanes y terremotos ocurridos en Cuba..... 213
„ IV.—Examen de algunos pasajes en la vida de Colón..... 217
„ V.—Disertación sobre la isla de Guanahaní 231
„ VI.—Bojeo de Cuba por Ocampo..... 251
„ VII.—Sobre la capital de la provincia índica de la Habana..... 253
„ VIII.—Del año en que ocurrió la muerte de Velázquez 257
„ IX.—Observaciones sobre la población cibuney y su destrucción..... 261
„ X.—De las fuerzas que tomaron parte en la defensa de la Habana en 1762.... 267
„ XI.—Reflexiones sobre la abolición de la esclavitud 273
„ XII.—Ensayo sobre el origen de la imprenta y el periodismo en Cuba..... 277
„ XIII.—Conducta de la Junta Central y el Consejo de Regencia en América.... 315
„ XIV.—Abolición de la libertad en Cuba.... 325
„ XV.—Impugnación al despotismo colonial. 335

LIBRO DECIMO

LIBRO DECIMO

CAPITULO I

Guerra con Inglaterra.—Nuevas fortificaciones en la Isla.—Comercio y colonización.—Mejoras en la Habana.

El teniente general Don Juan Bassecourt, conde de Santa Clara, era un sujeto de carácter blando, de maneras afables, entendido en el arte de la guerra, poseído del espíritu de su época en favor del bien público y por deber e inclinación dispuesto a hacer la felicidad de Cuba. Las circunstancias no eran muy propicias a sus deseos. Pocos meses antes de la salida de Casas, había Carlos celebrado una alianza ofensiva y defensiva con la república francesa, que necesariamente lo obligó a declarar la guerra a la Gran Bretaña el 31 de octubre de 1796.

Los historiadores nacionales no aciertan a explicar cómo España, debilitada por una sucesión de guerras marítimas, dividida en opiniones con la mala administración de un ministro incapaz de llevar las riendas del gobierno, humillada por las

armas francesas en sus esfuerzos por establecer el orden y la monarquía en aquella nación, se prestó a una alianza monstruosa que ponía a merced de un poder extranjero y enemigo de sus instituciones, los recursos del reino y dejaba sin auxilios las provincias que poseía en la distante América.

Los efectos de esta guerra fueron desastrosos. Al año siguiente de declarada, la escuadra del almirante Jerwis encuentra la española junto al cabo de San Vicente, la bate y vuela a bloquear el puerto de Cádiz y España se ve privada de las comunicaciones con aquellas provincias y arruinado su comercio, sin que Francia, vencedora en el continente de Europa, pudiese darle ayuda, devorada por el cáncer de discordias intestinas, sus escuadras y colonias perdidas y en poder de los enemigos. Cuando Jerwis triunfaba en San Vicente, otra escuadra inglesa se presenta delante de San José de Oruña, capital de la Trinidad, y con un ejército de ocho mil hombres y de acuerdo con los colonos extranjeros, se apodera de la isla, al mismo tiempo que en el puerto de Chaguaramas sorprende una división de cuatro navíos y una fragata encargada de aquel crucero y su comandante se ve forzado a reducirla a cenizas para que no cayese en manos del enemigo.

Más afortunados en Puerto Rico, su gobernador logró rechazar un ejército de diez mil hombres que desembarcó en la capital, protegido por la escuadra del vicealmirante Harvey, debiéndose el en-

tusiasmo de los vecinos el que no se hubiese perdido la isla y Guatemala atacada por otra expedición, se cubrió también de gloria batiendo a los enemigos con fuerzas inferiores. Esta guerra, sin fruto ni honor para España, terminó con la paz de Amiens el 25 de marzo del año de 1802, y costó a la nación la pérdida de la Trinidad y de una parte de su escuadra, la ruina de su comercio y su influencia en la política europea (1).

En días tan tristes de confusión y peligro, se encargó del mando el conde de Santa Clara. Causaba alguna inquietud un cuerpo de ingleses que se había apoderado del mole de San Nicolás y otros puntos importantes de Santo Domingo, y se creía intentaba sorprender el departamento oriental por pliegos que el gobernador de Santiago había interceptado y otras noticias confidenciales. Las primeras atenciones fueron encaminadas a poner la isla libre de las consecuencias que pudiera tener un ataque; y aunque la Habana no daba lugar a temor alguno, hizo construir el foso y camino cubierto del recinto de la ciudad, y en la parte baja de la costa entre San Lázaro y la Chorrera una fuerte batería de treinta cañones que tomó su nombre; Santiago de Cuba, tenía la defensa que permite su localidad; en Guantánamo se levantaron parapetos y se organizó un cuerpo de milicias que cubriera los puntos de Baracoa, Gibara, Manzanillo y otros fondeaderos indefensos fueron fortificados

(1) *Historia de España*, tomo IX, págs. 393, 506 y sigs. PEZUELA, págs. 357, 367-370.

y confiados al valor de los naturales del país. Estas precauciones y el mal resultado de la expedición contra Puerto Rico salvaron a Cuba de las calamidades de una invasión (1).

El completo aislamiento en que estaba España, amenazadas sus costas por los cruceros ingleses, aumentaba la zozobra de los cubanos, privados de los medios de exportar sus frutos, y proveerse de los géneros y efectos necesarios al consumo interior. Las autoridades, sintiendo sus justas quejas y convencidas de las razones que en favor de una medida que pusiese término a tanto mal les expuso la Junta del Consulado, creyeron conveniente suspender lo dispuesto en la real orden de enero del año anterior, y acordaron el 25 de febrero de 1797 el permiso por tres meses de introducir víveres en buques neutrales; al cual dispensó el rey su aprobación y amplió por decreto de 18 de noviembre del mismo año para que hiciese expediciones de géneros retornando frutos.

En la constante fluctuación a que estaba sujeto el comercio, cuando estas disposiciones parece que debían alejar el recelo de nuevas prohibiciones, volvió el monarca el 20 de abril de 1799 a revocarlas "por los graves inconvenientes que resultaban", y quedaron en toda su fuerza y vigor las leyes restrictivas (2).

Los planes de colonización propuestos por Casas, entonces en Madrid, el más activo defensor

(1) VALDES, pág. 229. PEZUELA, pág. 378.
(2) SAGRA, pág. 135.

de los intereses cubanos, merecieron la debida atención del gobierno. La comisión nombrada a mediados de 1795 bajo la presidencia del brigadier conde de Mopox y Jaruco, para que se ocupase en el fomento de la población de la isla, su defensa y apertura de caminos, emprendió sus trabajos de exploración, en los cuales se distinguió un joven oficial de ingenieros, natural de la Habana, el señor Don Anastasio Arango, cuyos servicios le valieron la confianza del rey y lo elevaron en su carrera al rango de mariscal de campo (1).

El capitán de fragata Don Juan Tirri y Lacy fué comisionado por Mopox para reconocer la vasta isla de Pinos, que aunque vecina de la costa meridional de la isla y con más de ochocientas leguas cuadradas de superficie, no era conocida más que de algunos pobres pescadores que la habitaban. Cuando llegó aquel marino acababan de ser sorprendidos sus pocos habitantes por los corsarios del Caimán, islote allí inmediato y saqueados impunemente por unos cuantos malhechores, habiéndoles rehusado el capitán general pocos días antes treinta fusiles para su defensa. Un razonado y extenso informe de Tirri demostró al gobierno que aquella isla era susceptible de siembras de tabaco, fertilísima en pastos y maderas, de un clima benigno y saludable, y que podían allí promoverse algunos productos provechosos entre ellos la cria de ganados, el tabaco, la saca de caobas y la pesca

(1) Biografía del general Arango, en el "*Estado mayor del ejército español*".

del carey abundante en todas sus orillas. Pasaron, sin embargo, muchos años antes que se sacara algún provecho del olvidado territorio, en que llegó a establecerse la colonia corta que hoy conocemos con el nombre de la Reina Amalia" (1).

"Los terrenos del Cuabal de Madruga, de muchos años conocidos por la bondad de sus aguas minerales, empezaron a repartirse entre algunos labradores. Se fabricaron porción de casas cómodas en lugar de las improvisadas barracas en donde se abrigaba la enferma concurrencia que anualmente acudía a aliviarse allí de sus dolencias, convirtiéndose brevemente aquel sitio en un pueblo nuevo. El marqués Justiz de Santana fundó otra aldea con el nombre de Santana en terrenos que lindaban con sus propiedades a tres leguas de Matanzas, dando allí protección y ayuda a la industria de algunos colonos blancos".

"El conde de Mopox, al paso que aumentaba el vecindario y las labranzas en los fértiles terrenos de su mayorazgo y población de Jaruco, muy anticipadamente honrada con el título de ciudad, también echaba los cimientos a otro pueblo repartiendo entre escogidos cultivadores sus haciendas de Bagaes y de los Palos. En las tierras de esta

(1) Véase la descripción de la Isla de Pinos por Tirri 1797, en las *Memorias de la S. P. de la Habana*, tomo V, núms. 26, 27 y 28; y en las mismas, núms. de junio y julio de 1836, la que escribió Don ALEJO H. LANIER. Los *Anales de la Real Junta de Fomento* publicaron en septiembre y octubre de 1849, otra descripción por el Doctor Don JOSE LABADIA, y una de Don ANDRES POEY, en abril y noviembre de 1850.

última se fundó poco después la población de Nueva Paz".

"Don José M. de la Torre y Don Antonio López, individuos ambos de la comisión del expresado conde, recibieron de éste el cargo de verificar una minuciosa investigación geográfica de la parte occidental de la isla. Después de muchos meses de estudioso viaje, formaron los comisionados un exacto informe de todos los pueblos, haciendas y propiedad de los terrenos de la costa septentrional desde la Habana hasta el cabo de San Antonio, y de éste siguiendo por la del sur hasta cerca de Batabanó" (1).

Durante el gobierno de Santa Clara se expidió también el real decreto para que la audiencia de Santo Domingo se trasladase a Puerto Príncipe, y para su cumplimiento fué nombrado el regente de ella, que vino a la Habana con este objeto; pero la guerra fué un inconveniente para su instalación, por la imposibilidad de trasladar sus inmensos archivos a una ciudad tan distante. Esta institución tan importante a la recta administración de justicia, no llegó a plantificarse hasta tres años después, y su apertura tuvo lugar el 30 de junio de 1800.

En medio de los cuidados producidos por la guerra, cuidó de dulcificar la ansiedad pública con mejoras útiles al país. Lejos de dejarse dominar por la vana pasión de una envidia mezquina que

(1) PEZUELA, págs. 371-374.

con frecuencia arrastra a los jefes a deslucir lo que hicieron o pensaron hacer sus predecesores, el conde se mostró sensible a los impulsos generosos de una noble emulación y siguió en muchas cosas las huellas que le había trazado Casas.

Extendió el paseo de la Habana y lo hermoseó con dos fuentes, hizo construir otras en la ciudad y en los arrabales de Jesús María y del Horcón, cuyos vecinos no tenían donde proveerse de agua; con auxilio del intendente Valiente amplió el hospital de San Ambrosio y reformó su reglamento interior; atendió a la casa de Beneficencia con varias donaciones para su conservación; y su esposa empleó la caridad de su alma mejorando la situación deplorable del hospital de mujeres de Paula con sus limosnas, ejemplo que siguieron las tiernas habaneras haciendo donativos para engrandecer y mejorar tan útil establecimiento.

Este ilustre general, cansado con el peso de los años y las impresiones del clima, deseó volver a España y buscar en el retiro un dulce consuelo en los últimos días de su vida; y concedida la gracia por el soberano, dejó el mando de la isla en manos de su sucesor el mariscal de campo Don Salvador del Muro, Marqués de Someruelos, el 13 de mayo del año 1799, casi al expirar el memorable siglo XVIII (1).

---

(1) PEZUELA, págs. 374-385. VALDES, págs. 229-235.

CAPITULO II

Ultima guerra con Inglaterra.—Ataques de las costas cubanas.—Abdicación de Carlos IV.—Fernando VII prisionero en Bayona.—Levantamiento de España y sus efectos en América.

El presente, empezó nublado y borrascoso para España: su alianza con Francia hacía insegura la paz que acababa de asentar en Amiens, y las miras ambiciosas de Napoleón la precipitaron en una serie de calamidades espantosas. La victoria había puesto sobre sus sienes la corona del imperio, y deseosa de aumentar sus favores le preparaba nuevos triunfos que lo hicieron señor de los triunfos y árbitro de los destinos de Europa. Encendida la guerra con la Gran Bretaña en 1804, el débil Carlos, arrastrado por los consejos de su favorito, siguió tras el carro del gran capitán del siglo; y peor preparado para luchar con la dominadora de los mares, vió invadidas sus provincias de América sin poder auxiliarlas con su escuadra, que atacada por Nelson en 1805 fué destruída en el por siempre memorable combate de Trafalgar,

donde se consumó la ruina del poder marítimo de España.

Someruelos, temeroso de que los enemigos hiciesen algún desembarco en la isla, atendió a su defensa proveyendo de armas y municiones los puntos más expuestos, particularmente los puertos distantes de Trinidad y Santiago de Cuba. Pero las hostilidades fueron de poca trascendencia. Dos corsarios de Jamaica sorprendieron y saquearon a Batabanó en 1806 haciendo nueve prisioneros de la corta guarnición que guardaba el fortín de la ensenada; y el 26 de agosto atacaron dos fragatas de guerra, a la española Pomona, casi bajo los fuegos del Morro de la Habana, y aunque estrechada al abordaje no se rindió hasta no haber desembarcado casi todo el tesoro que traía de Veracruz. El 27 de julio del siguiente año apareció en Baracoa una escuadrilla que había salido de Providencia, compuesta de un navío, una fragata y un jabeque, y a la mañana siguiente desembarcaron cien hombres en la playa de Miel y se encaminaron al pueblo lentamente y en buen orden. Avisado por el gobernador de Cuba, el comandante de aquel punto se puso al frente de un destacamento de veinte hombres del regimiento de la Habana, sesenta milicianos y ochenta emigrados franceses, y habiendo logrado averiar el navío con los fuegos de las dos baterías que defienden el puerto y obligarlo a retirarse con los otros buques, atacó la compañía en la playa y la rindió matándole trece hombres y haciéndole mayor número de heridos. Por este

tiempo unos corsarios desembarcaron en Canasí, Bahíahonda y otros lugares indefensos de la costa del norte, incendiaron porción de fincas y caseríos y se retiraron con buena presa de esclavos, frutos y animales (1).

Aniquilada la nación con los desaciertos de sus gobernantes, enajenadas las voluntades del pueblo contra la ceguedad del rey y encendidas las pasiones del príncipe de Asturias, los partidarios de éste anhelaban una ocasión de acabar con Godoy y apoderarse del timón del estado. Para alcanzar tan árdua empresa tropezaban con graves inconvenientes; el amor de Carlos hacia su valido y el favor decidido de la reina, que parecían no tener límites ni aun en los afectos de la paternidad y el bien de sus vasallos; derrocar a Godoy equivalía a destronar el hijo al padre y descorrer el velo que cubría acciones inícuas. Sucesos inesperados favorecieron la ambición del príncipe y le dieron ocasión de satisfacer sus deseos y venganza.

Napoleón, conquistada en Tilsitt la paz del continente, empezó a madurar sus planes de usurpación de la península, y cubierto con la máscara hipócrita, adormecía la amistad sincera de Carlos, celebrando un tratado de división de Portugal bajo el pretexto de destruir la influencia de Inglaterra en aquel reino. Conseguido esto, no perdió tiempo: Junot entró en Burgos al frente de veinticinco mil hombres y a fines de noviembre de 1807 era

(1) PEZUELA, *Ens.*, págs. 408-411.

ya dueño de Lisboa, y Dupont llega a Irún el 24 de diciembre con otro ejército poderoso para penetrar en España fingiendo servir de auxiliar al de Junot. Los franceses continuaron inundando las provincias y entrando en las plazas a hacer el servicio con las tropas nacionales, y aumentando en osadía a vista de la inacción del gobierno, el general D'Armegnac sorprendió la ciudad de Pamplona y Lechi la de Barcelona y se apoderaron de los castillos de San Sebastián y Figueras y la importante fortaleza de Monjuich.

Pero si es fácil cosa engañar a un gobierno imbécil, no así alucinar la lealtad de un pueblo virtuoso. Viendo los españoles con admiración la red que les tendía el emperador y que Murat se acercaba a Madrid con un gran ejército, empezaron a alborotarse sabiendo que el rey pensaba abandonarlos y pasar a Méjico; y como entonces circulase la voz de que este plan estaba fraguado por Godoy, se amotinaron, volaron a la casa del aborrecido privado, y Carlos deseoso de salvarle la vida abdicó la corona el 19 de marzo de 1808 y se retiró a Bayona bajo el amparo del verdadero instrumento de su ruina.

Aunque es seguro que Carlos no hubiera podido conjurar la tempestad, fuerza es confesar que el remedio adoptado exponía a una muerte casi cierta el cuerpo del estado, atendida la incapacidad que mostraron los consejeros más allegados al joven rey, que envueltos en las mismas intrigas que Godoy, dieron el escándalo de que se viesen

a un tiempo el padre y el hijo aprisionados en Bayona. Quizá fué éste un bien para España, si hemos de juzgar de la política que hubiera adoptado Fernando por la que siguió después. El único medio de salvarla era despertar el patriotismo del pueblo y sus instintos generosos de amor a sus reyes, y un cambio radical en las instituciones vivificó su aliento desmayado. Esta revolución cambió a Inglaterra, de enemiga en aliada.

Levantadas sin plan ni concierto alguno, cada una de las provincias organizó una Junta que dirigiese la guerra contra el común enemigo; y cuando España enseñó a Europa en los campos de Bailén que las águilas francesas podían ser vencidas por el heroismo de sus hijos, reunidos en Madrid los delegados de las varias juntas provinciales establecieron la Suprema Central, que se disolvió después haciendo lugar al Consejo de Regencia, último poder nacional que rigió hasta el regreso de Fernando. Las Cortes generales y extraordinarias convocadas por el último decreto que dictó la Junta Central el 29 de enero de 1810, se reunieron en la isla de León el 24 de septiembre y asistieron a ellas como diputados suplentes por Cuba los señores Marqués de San Felipe y Santiago y Don Joaquín Santa Cruz, mientras llegaron los electos, que lo fueron, por la Habana, Don Andrés de Jáuregui y por Santiago de Cuba, Don Juan Bernardo O-Gavan, los cuales concurrieron con los demás de la nación a formar la constitución de 1812.

Las posesiones de América abandonadas a los

vaivenes de la fortuna, siguieron el ejemplo de la misma España, y muchas de ellas creyéndose con igual derecho a atender a su propia seguridad, establecieron Juntas que representasen al gobierno legal de sus destronados reyes y levantasen armamentos para repeler cualquiera invasión napoleónica. La intervención del elemento popular en su gobierno interior era una verdadera revolución; regidas por autoridades cuyas facultades estaban poco determinadas y cuyos actos carecían de una responsabilidad efectiva, sin asambleas coloniales, negada la libertad de expresar sus opiniones por medio de la prensa, su comercio sujeto al interés de un corto número de particulares. Tantos estorbos a su felicidad habían de encender en sus naturales el deseo de grandes reformas, a que no estaban dispuestas la regencia y Cortes de España, en que no era dado ocuparse a las autoridades locales y que introducidas violentamente habían algunas de ellas de ser perjudiciales de momento a las mismas colonias. De aquí la lucha entre el Gobierno Supremo y las Juntas americanas, el no poderse entender en un arreglo que conciliase extremos tan opuestos, la excitación de las pasiones políticas, las insurrecciones, la guerra civil y al fin la pérdida de tan dilatados países. Estos sucesos han tenido mucha influencia en el carácter de la civilización cubana.

CAPITULO III

Proclamación de Fernando VII. – Lealtad cubana. – La cuestión de la abolición en las cortes. – Triunfo de las Corporaciones de la Habana. – Conspiración de Aponte. – Proyecto de constitución cubana. – Reformas interiores. – Emigración de Santo Domingo y población de la isla.

En tan graves circunstancias, Napoleón vencedor en Europa, dominando a España, excepto el rincón de Cádiz, cautivo el rey y organizadas Juntas en las provincias de América, era asunto de meditación el acuerdo que se tomase por las autoridades superiores de la isla, donde se habían sabido de oficio los sucesos de Madrid, el 17 de julio de 1808 que llegó a la Habana el nuevo intendente Don Juan de Aguilar. Daba cuidados la llegada de pliegos del rey José, hermano de Napoleón, para que lo reconociesen; sabíase que agentes de éste estaban levantando armamentos en los Estados Unidos, que podían caer sobre nuestras costas y excitar el patriotismo de los colonos refugiados de Santo Domingo; el Ayuntamiento había

recibido una carta y varias proclamas de Doña Carlota de Portugal reclamando sus derechos a la Regencia como hija de Carlos IV y única representante de su familia en América; la Junta establecida en Sevilla llevaba el nombre de Suprema de España e Indias, cuando las de las otras provincias eran también independientes, y consideradas las ordenes emanadas de aquella, no se descubrían pruebas que justificasen su supremacía nacional.

Las opiniones anduvieron divididas sobre el partido que debía adoptarse para salvarla de los horrores de una revolución y de la hidra que aún devora las entrañas de sus antiguas hermanas. Desde luego, se desechó la idea de reconocer a José, aunque era la parte de donde podía venir más mal, y sus despachos fueron quemados públicamente; a la infanta Doña Carlota contestó el Ayuntamiento excusándose respetuosamente del reconocimiento que se le pedía e informándola de los acuerdos adoptados. Y después de maduras discusiones sobre si seguiría el ejemplo de la península de organizar una Junta, o se proclamaría a Fernando, sin alterar las formas del gobierno establecido, se acordó este último extremo a instancias de Someruelos, que había sabido captarse las voluntades con su prudencia y el acierto desplegado en la última guerra.

El Ayuntamiento, que sabida la situación de España por un buque llegado antes que Aguilar, se había reunido en sesión extraordinaria y jurado únanimemente conservar ilesa la isla a su legíti-

mo soberano, ratificó este juramento y el día 20 de julio lo proclamó con aplauso general y las ceremonias de costumbre. Someruelos reconoció la Junta de Sevilla y declaró la guerra a Napoleón. La Habana estaba tan escasa de guarnición, que los cuerpos veteranos "más tenían oficiales que soldados": otro tanto sucedía en el resto de la isla. El marqués descansó en la no desmentida lealtad de sus habitantes; creó en los diez y seis barrios en que estaba dividida la capital igual número de compañías con el nombre de voluntarios de Fernando VII; mantuvo sobre las armas en las otras poblaciones las milicias disciplinadas y urbanas; y puso a punto de guerra las fortalezas.

Se abrieron suscripciones para acudir a las necesidades de la guerra en España, y el pueblo auxilió con donativos cuantiosos atendida su situación interior. "El entusiasmo en favor de la causa nacional se había manifestado más útil y provechosamente que con clamores ni con frases. Desde el más opulento hacendado o comerciante, desde el más alto empleado militar, eclesiastico o civil, hasta el más humilde labrador o jornalero, todos sin distinción rivalizaron a medida de sus medios en prodigar socorros a una patria por cuya defensa les estorbaba la distancia el prodigar también las vidas. Sin hablar de sueldos perdonados, de créditos cedidos, de honrosos compromisos que contrajeron muchos hombres generosos para mantener en España gente armada mientras durase la lucha, sin incluir tampoco el valor de las alhajas y

cargas de tabaco y otros efectos remitidos, en solo el año de 1808 llegó a 201,081 pesos el valor del donativo voluntario, no disminuído y más bien aumentado en los que siguieron de pugna tan gloriosa".

Sensibles a tantas demostraciones de lealtad y obligadas a buscar recursos para los gastos de la guerra, las autoridades superiores aflojaron en las restricciones comerciales y dieron nueva vida a la agricultura. "Se habían en la isla demolido más de cincuenta ingenios de grande rendimiento, se estancaban las cosechas en la plaza, no se recibían importaciones y disminuían lastimosamente los ingresos de aduanas. A ruinosísimos resultados hubiese arrastrado de seguro tan fatal conjunto de contrarias causas, si las autoridades de la Habana no hubieran asumido sobre sí, desde los principios de esta crisis la responsabilidad de alterar muchas de las ordenes del ministerio de hacienda hasta principios de 1808. Someruelos y el intendente Aguilar, casi desde la llegada de éste, se habían puesto de acuerdo para disminuir con algunas franquicias provisionales los daños que estaban sufriendo el comercio y la agricultura; pero hasta 9 de mayo de 1809 no decretaron un mero arreglo de derechos que inspirase confianza a los comerciantes, suprimiendo los de introducciones de España y favoreciendo considerablemente las que se hiciesen por buques extranjeros".

Los temores de invasión y connivencia con los colonos franceses inquietaban al gobierno y man-

tenían recelosa la confianza del pueblo: sus efectos fueron funestos para aquellos desgraciados, que según opinión de los historiadores habían adoptado sinceramente por patria a nuestra isla y vivían ocupados en restablecer honradamente su fortuna. Alborotado el populacho de la Habana en los días 21 y 22 de marzo de 1809, asaltaron varias casas saqueándolas y dando muerte a dos o tres franceses que les opusieron resistencia; en los campos inmediatos hubo también asaltos en fincas a algunos de ellos, aunque sin daño de persona. Someruelos acudió personalmente, dió órdenes al brigadier Don Juan Montalvo para apaciguar el motín, y envió al campo con tropas al marqués Cárdenas de Montehermoso, justicia mayor de San Antonio de los Baños, con lo que se logró restablecer la tranquilidad en todas partes. La nube que amagaba desde los Estados Unidos vino a deshacerse en menuda lluvia, quedando reducida a algunos corsarios rateros de las costas y a la llegada a la Habana de un emisario con órdenes y despachos del rey José y su ministro Azanza, que fué ejecutado el 30 de julio de 1810 (1).

De otra parte debía venirnos el mal, que no de Francia, ni de los franceses. Mientras Cuba aclamaba a Fernando, mientras se sujetaba a la Junta de Sevilla, que no tenía más derecho a gobernarla que el que le diera de su propia voluntad, y mientras hacía sacrificios sin cuento por mantener la

(1) VALDES, págs. 251-260. PEZUELA, págs. 413-436.

integridad de la monarquía, las Cortes extraordinarias, después de haber fallado contra la igualdad de representación y destruído el principio de la unión nacional, revolvían contra ella la tea que había introducido la discordia en el continente de América y amenazaban de reducir a cenizas sus tranquilos y fértiles campos. (1). No es posible describir el desaliento que se apoderó de las autoridades y corporaciones, la consternación en que fluctuó la lealtad cubana puesta a una prueba tan peligrosa como el acuerdo tenido en la sesión del 2 de abril de 1811, a consecuencia de las proposiciones de los Sres. Alcocer y Argüelles sobre el tráfico de esclavos u otros puntos relativos a la servidumbre.

Todos volvieron los ojos a Don Francisco de Arango, el antiguo defensor y columna de su bienestar; y la inteligencia superior de este ilustre patricio, esforzada ante el mayor de los riesgos que amagaban a Cuba, produjo el más bello de sus frutos ahogando por un momento los sentimientos que había despertado en su alma el trato y amistad con Wilberforce para alzar su voz contra los ciegos defensores de principios mal entendidos y peor meditados. Obra suya fué la representación que la ciudad de la Habana, por medio de su Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Económica elevó a las Cortes el 20 de julio y que leída en cabildo del 16 de agosto fué aprobada "penetrado el Ayuntamiento de las sabias y profundas miras de

(1) Véase *Ilustrac. XIII.*

legislación contenidas en dicho papel con objeto a mejorar esta parte de nuestra política y agradecido como debe estarlo a la maestría, fuerza de razones y gran decoro con que ha defendido en él nuestra causa y nuestro derecho". De este importante documento son los párrafos siguientes:

"Repugna, decimos, que siendo uno mismo el sistema que destinaba los negros a nuestro servicio y labores, que el que nos impedía traer blancos y nos quitaba los medios que para su aumento da la libertad política en todas sus direcciones, se tratase de prohibir lo uno y no de proveer sobre lo otro. Ya hemos dicho y repetimos (sin que tengamos por esto la pretensión de acertar), que antes, Señor, es pensar en la esclavitud política de estas regiones que en la esclavitud civil. Antes en los españoles que en los africanos y antes fijar los derechos y los goces que aquí deben tener el ciudadano, que determinar el tamaño y número de las puertas que para estos goces deben abrirse o cerrar a las gentes de color. Antes crear los medios de dar vigor a nuestra inerte policía, a nuestra muerta y corrompida administración pública en todos ramos, que ir a aumentar sus riesgos y sus cuidados. Antes deslindar la esencia y atribuciones del Gobierno nacional y provincial, que empezar la curación de males que no sean urgentes o capitales. Antes reformar los viciados órganos y defectuosos antojos del antiguo gobierno, que descubrir las llagas y vicios de las partes remotas de nuestro cuerpo social. Antes restituir el derecho

imprescriptible, y para nadie más útil que para el estado español, de dar a la industria de estos nuevos y productivos países la direccción y salida que más provechosa sea, que quitar o limitar sus antiguos incentivos. Antes, por fin, permitidnos que para nuestras labores y nuestra amenazada seguridad busquemos, dondequiera que se hallen, cuantos blancos sean posibles, que mover el avispero de la suerte de los negros".

"Todas las naciones sabias nos están haciendo ver que deben principalmente su casi increíble engrandecimiento al empeño con que atraen a su masa nacional e identifican en ella las personas, capitales y saber de otros países, y nosotros, aun cuando vemos el nuestro en tan mortal flaqueza, alejamos todavía estas adquisiciones con las armas de la ley y de la religión. Vemos crecer, no a palmos, sino a toesas, en el septentrión de este mundo un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas, que amenaza ya tragarse, si no nuestra América entera, al menos la parte del Norte; y en vez de tratar de darle fuerzas morales y físicas y la voluntad que es precisa para resistir tal combate, en vez de adoptar el único medio que tenemos de escapar, que es el crecer a la par de ese gigante tomando de su mismo alimento, seguimos en la idolatría de los errados principios que causan nuestra languidez y creemos conjurar la terrible tempestad, quitando los ojos de ella, queriendo que todos los quiten y llegando en esta parte hasta el extremo de oir, si no con indignación, al menos con

desabrimiento, a los buenos españoles que interesados cordialmente en la gloria de su origen y en el bien de la nación, han solido alguna vez hablar con tímidas frases de nuestra ceguedad imperdonable, de nuestro riesgo inmediato y de su remedio único".

"Toda nuestra América está y ha estado, principalmente desde el principio de nuestra gloriosa revolución, en necesidad urgente de esos remedios grandes. Perece con paliativos, mas ninguna de seguro tan dolorosamente como esta preciosa isla, que vale por sí un imperio, que es además el puerto o arsenal de Nueva España y la llave de buena parte de la América del Sur; pero que por la precaria naturaleza de su industria, población y gobierno interior se halla a la discreción del que domine los mares y expuesta por otro lado a los terribles riesgos de la vecindad del negro rey Enrique Cristobal y de los Estados Unidos, sin que en medio de tantos escollos tenga al cabo de tres años preparada cosa alguna, ni la pueda preparar, atada con las ligaduras del antiguo régimen, que por las nuevas circunstancias tampoco puede moverse con la energía conveniente".

"Señor, por el mismo principio que el gobierno de uno solo no podía representarse por muchos, tampoco el gobierno de muchos puede representarse por uno. A nuevo corazón corresponde nueva sangre, nueva circulación, nuevos órganos. La imagen del gobierno británico se ve copiada, y se ha visto siempre sin inconveniente alguno, en sus más

pequeñas y remotas posesiones. Y lejos de que los romanos lo experimentasen en esto, sus colonias distantes fueron el apoyo del imperio, y siendo romanos, en ellas hallaban estos todo lo que tenían en Roma: senado, cónsules pretores, asambleas *et jus romanum in integrum*".

Las Cortes iluminadas con la exposición de los principios de legislación y el caudal de instrucción y noticias locales que halló en este escrito, respetó la voz de la justicia ofendida; y cuando Cuba premió el talento y virtudes de este hijo ilustre, enviándolo para representarla en las de 1813, agitada de nuevo esta cuestión en la sesión del 23 de noviembre, el Sr. Arango conmovió con su elocuencia los salones del Congreso y aseguró el triunfo de su patria.

No obstante las prudentes medidas que adoptó Someruelos para tener secretas estas noticias, la publicidad usada por las Cortes hizo que circulasen con los periódicos de Cádiz y que apoderado de ellas el pueblo cundiesen alteradas y abultadas por la isla asegurándose que se había resuelto la abolición en el término de diez años; lo cual produjo conmociones en algunos puntos, que causaron perjuicios a los intereses particulares y la muerte de algunos desgraciados (1).

"El negro libre José Antonio Aponte, amante de novedades y lecturas, extendía sus secretas esperanzas, mucho más que a la emancipación de su

(1) Documentos, etc., sobre el tráfico y esclavitud de los negros. Madrid. 1814.

casta, a transformarla en señora de la blanca en toda la isla. Adquirióse cómplices decididos y calientes en algunos puntos de ella y en fincas muy dotadas; mas ni el conspirador podía fijar un plan bien combinado, ni los que le ayudaban comprenderle. Sin embargo, por los meses de febrero y marzo de 1812, hubo sediciones y asesinatos de mayorales y dependientes blancos en algunas cortas negradas de los términos de Puerto Príncipe, Holguín y de Bayamo. Se repitieron los incendios en las fábricas de algunos hatos y potreros, atribuyéndose después estos movimientos a combinaciones hechas con Aponte. Imitaron casi instantáneamente aquel ejemplo algunos negros de los ingenios de Trinidad y Peñas-altas, a pocas leguas de la Habana, pero contuvieron su furia y sus excesos muchos de sus mismos compañeros, y sobre todo la fidelidad de la dotación del ingenio Santa Ana. De los directores de la trama, casi todos fueron presos y denunciados por los mismos negros. Sólo resultaron serlo, el citado Aponte y otros esclavos o libertos, que después de un breve y recto enjuiciamiento expiaron en la horca su atolondramiento y sus delitos".

El espíritu de reforma en todo el sistema colonial que descuella en la representación de las corporaciones de la Habana, supone un estudio anterior de las necesidades del país y los progresos de la ciencia política en las naciones extranjeras. Mientras España seguía aferrada a los antiguos errores, los próceres de Cuba continuaron tratando

esta importante cuestión, y por resultado de sus discusiones la Junta Económica del Consulado dirigió al Consejo de Regencia el 25 de noviembre del mismo año de 1811 un plan de Constitución basado en los principios que la vigente entonces en la isla inglesa de Jamaica. Este paso avanzado no produjo el efecto que deseaban sus autores, sin duda por la situación angustiosa y los cambios de gobierno que tuvieron lugar en la Península.

Los sucesos ocurridos en el largo y tormentoso de Someruelos, no impidieron que atendiese a los adelantos de la isla. Aceptó en favor de la agricultura y comercio la norma que habían seguido sus antecesores, y llevó a efecto la nueva organización de la aduana que dividió en terrestre y marítima, dejando a cargo de ésta la recaudación procedente del comercio exterior y expediciones marítimas, y señalando a la primera la de las alcabalas de tierra, anatas, derechos de real hacienda e impuestos generales interiores. Reparó los efectos del terrible incendio de Jesús María, ocurrido el 25 de abril de 1802, que devoró más de doscientas casas donde se albergaban diez mil personas de la clase proletaria; haciendo levantar barracones y exhortando de puerta en puerta a los vecinos, cuya caridad correspondió a sus esfuerzos. Acogió y patrocinó a las familias emigradas de Santo-Domingo y distribuyó entre ellas de real orden cartas de naturaleza y varios terrenos realengos de las costas que rodean la bahía de Nipe y otros situados en Holguín, Sagua y Mayarí. Los que tra-

jeron consigo alguna fortuna, se establecieron en la Sierra Maestra, la de Limones y la hacienda Santa Catalina, en la hacienda llamada de Dos Bocas y en las inmediaciones de la Habana. El número de estos emigrados, de 1801 a 1805, excedió de treinta mil almas, la mayor parte haitianos, agricultores industriosos e inteligentes, que dieron un impulso hasta entonces desconocido al cultivo de la caña, el algodón y el café, particularmente al de este último, cuya exportación no había llegado nunca a ocho mil arrobas y en 1806, subió a ochenta mil, habiendo sido en los seis años siguientes de trescientas mil.

El Ayuntamiento concluyó la bella fábrica del teatro principal, según existía cuando fué destruido por el huracán del 10 de octubre de 1846, y dió mayor ensanche y hermosura a la alameda de Paula. La Sociedad Económica se esforzó en extender los beneficios de la instrucción pública, estableciendo en los tres primeros años de este siglo más de cuarenta escuelas en la diócesis de la Habana y creando en esta capital dos colegios de humanidades. El 10 de febrero de 1804 se introdujo en ella el virus vacuno en un niño y dos criadas de Doña María Bustamante, que vino de la Aguadilla, en la isla de Puerto Rico, y se le adjudicó un premio de trescientos pesos acordado por la Junta del Consulado. El Dr. Romay, inoculó a varias personas y con un celo laudable lo propagó por los demás pueblos (1).

(1) PEZUELA, págs. 386-399, 405, 440, y 441. VALDES, pág. 346. Mi Colección m.s.

El obispo Don Juan Díaz de Espada, cuya memoria será siempre venerada por los cubanos, atendió al esplendor de la iglesia, creando nuevos curatos, reparando los antiguos templos y edificando otros en varios lugares de su Diócesis; su biógrafo enaltece las obras de la catedral y cementerio de la Habana y nos dice que fué un promotor constante de cuanto pudo contribuir al brillo de las ciencias y las artes; pero la depravación de los tiempos hizo poco provechosos sus esfuerzos en favor de la doctrina y reforma del clero, que halló y así lo dejó, ignorante, pródigo y corrompido. El Sr. Espada nació en Arroyave, provincia de Alava, el 23 de abril de 1757, estudió en Salamanca, fué electo obispo de la Habana el primer día del año 1800, y murió en esta ciudad el 12 de agosto de 1832 (1). La iglesia de Santiago de Cuba fué erigida en arzobispal por cédula de 10 de junio de 1804, autorizada con bula de Pío VII, declarándole sufragáneas las diócesis de la Habana y Puerto Rico (2).

Introdujo Someruelos de orden superior la libertad de imprenta; aunque cuidó de moderar los abusos que pudieran originarse de una institución tan nueva, creando una junta de censura compuesta de sujetos de instrucción y liberalismo, entre los cuales figuraba el respetable Pbro. Don José Agustín Caballero. Con las emigraciones mencionadas

(1) *Biografía del obispo Espada*, en las *Flores del siglo* de la Habana, tomo II, págs. 7-23.
(2) PEZUELA, pág. 403.

y las del continente hispanoamericano y con la introducción de esclavos del Africa, había aumentado considerablemente la población de la isla. Según los estados y cálculos del Ayuntamiento y Consulado, el año 1810 contaba próximamente 600,000 almas, distribuidas por clases de la manera siguiente: 274,000 blancos, 114,000 libres de color y 212,000 esclavos; que comparada con el censo de 1791, da un resultado en favor de la población general de 327,860 habitantes en la proporción de 45 ½, 19 y 35½ por ciento.

El gobierno supremo supo estimar la conducta política del marqués de Someruelos, ascendiéndolo la Junta Central al empleo de teniente general y concediéndole la Regencia a instancias del ayuntamiento de la Habana, la prorrogación de su gobierno, que terminó el 14 de abril de 1812. Estando en Madrid fué acometido la noche del 14 de diciembre del siguiente año de un violento accidente que lo privó de la vida, y sus restos mortales descansan en la parroquia de San Luis de aquella corte (1).

(1) PEZUELA, págs. 425, 439, 443 y Nota 26. VALDES pág. 261. *Documento sobre el tráfico de negros*, citado.

CAPITULO IV

El arsenal de la Habana. – Los norteamericanos en Florida. – Constitución de 1812. – Regreso de Fernando a España.

Don Juan Ruiz de Apodaca le sucedió, reasumiendo el mando del apostadero como teniente general del ejército y armada. Se dedicó con empeño a levantar una fuerza naval que defendiese las costas contra los corsarios; y en menos de dos años puso en estado de servicio, cuatro navíos, cinco fragatas y corbetas y catorce buques menores y con ayuda del consulado, armó además veinte mercantes de los destinados a correos, y varias lanchas cañoneras que se destinaron a los puertos de la Habana, Baracoa, Trinidad y Santiago de Cuba. Auxilió también la parte española de Santo Domingo, defendida solamente por sus naturales, con algunos centenares de voluntarios, municiones de guerra y dinero.

Los norteamericanos se habían apoderado de Baton-rouge con ardides reprobados por el derecho de gentes, y visto el éxito de la empresa, formaron una expedición de tres mil hombres a las

órdenes del general Willkingson, protegida por la escuadrilla del comodoro Shaw, y atacaron el 7 de abril de 1813 la plaza de Mobila, que guarnecida por sólo ciento cincuenta hombres, faltos de provisiones, tuvo que capitular a los cinco días y se retiraron estos a Panzacola, quedando los invasores en posesión de casi toda la Florida occidental. El general Jackson, más tarde presidente de la República, que estaba entendiendo en defender la Luisiana de la invasión con que la amenazaba el almirante Cochrane, envió cuatro mil hombres a tomar a Panzacola, y por convenio con el gobernador, dejó allí una guarnición igual a la española, poniendo esta plaza a cubierto de los ingleses.

El embajador Don Luis de Onis, elevó una protesta contra la ocupación de Willkingson, a que contestó el Presidente, que "Mobila y los otros territorios ocupados quedarían en poder de la Unión sujetos a lo que se resolviese en las amistosas negociaciones que se preparaban con España"; y Jackson, uniendo el escarnio a la audacia, escribía al gobernador de Panzacola, sin fuerzas para oponérsele: "Ninguna mira hostil abrigamos nosotros contra España, deseamos sólo que los ingleses nuestros enemigos no cuenten aquí con un refugio desde el cual puedan dañarnos. He querido sólo ayudaros a hacer respetar la neutralidad de la plaza, interín recibais las tropas necesarias para poderla observar mejor".

Apodaca, atada su indignación contra estos

atentados por ordenes expresas de guardar una completa neutralidad, se contentó con asegurar a San Agustine y las demás fortificaciones, enviando los refuerzos de gente que pudo, y dinero, alguna artillería, víveres y pertrechos militares; y cuando cavilaba en planes de reconquistar ambas Floridas, la derrota del ejército inglés y consiguiente tratado de paz, destruyeron sus halagüeñas esperanzas. Los no llamados auxiliares arrojaron la máscara en 1818 apoderándose de Panzacola a viva fuerza, y España convino en ceder estas provincias por el tratado de Washington del 22 de febrero de 1819. Con esta adquisición, la república americana extendió su imperio hasta las bocas del Mississippi.

No obstante haberse suspendido la remesa de los situados con la revolución de Méjico, las cajas de la Habana cubrieron con sus rentas todo este cúmulo de atenciones interiores y exteriores, aumentados los ingresos a un millón de pesos cada año, en los dos últimos de la administración de Aguilar, que terminó en abril de 1815 y en mayor cantidad durante la interinatura de Don Juan Fernández Roldán.

Pero lo más notable en el gobierno de Apodaca fué el reinado de la célebre constitución política de 1812. El 13 de julio llegó a la Habana la noticia oficial de su promulgación en la península, y el capitán general y demás autoridades la juraron el día 21 al frente de los cuerpos de la guarnición, y el pueblo la saludó con júbilo, creyendo

asegurados ya su libertad y bienestar futuros.

Queremos hacer justicia a los Sres. Diputados que tuvieron parte en la formación de este código, concediéndoles los más sanos deseos de labrar la felicidad de sus compatriotas con leyes que pudieran alcanzar el sello de estabilidad y librarlos de caer de nuevo en los horrores de la tiranía. Muchos de ellos desplegaron en las discusiones talentos que no tienen nada que envidiar a los pueblos amaestrados en debates parlamentarios y un conocimiento profundo de la situación y necesidades de España. Pero la mayoría, compuesta de jóvenes entusiastas e inexpertos en la ciencia práctica de gobierno, estaba dominada por principios abstractos, demasiado halagada con las teorías de los filósofos franceses de fines del siglo pasado y los demagogos que figuraron en la tribuna de la última revolución, y abrieron mal de su grado la senda que condujo al trono la misma espada ensangrentada que tantas desgracias había causado a Europa y era causa de los males de la patria.

De aquí los inocentes, aunque no por esto menos graves errores consignados en la Constitución, en nuestro sentir demasiado democrática para los tiempos en que se formó, contraria al carácter e ideas reinantes y con principios anárquicos, no avezada la nación a la estructura de gobierno en ella establecida. El despojar al clero y la nobleza, las dos clases más respetadas y poderosas, de los derechos que su rango les daba de representar sus prerrogativas desde que hubo Cortes en Castilla,

era impolítico e intempestivo y había de tener consecuencias funestas en lo venidero, ya que no de presente; haciéndolas enemigas de ese mismo código y uniéndolas más estrechamente a los intereses del rey, a quien se despojaba de las preeminencias de la soberanía, declaradas las Cortes soberanas también por emanar su representación del pueblo y por lo tanto superiores a todos los poderes del estado.

Mientras la nación estuvo ocupada en la guerra de su independencia, las ruedas inconexas de esta máquina complicada siguieron su movimiento irregular sin que se hiciera alto en ello: establecierónse los ayuntamientos y juntas provinciales, verificándose las elecciones de diputados y la libertad de imprenta al mismo tiempo que hacía un uso laudable de su poder tratando las cuestiones de interés público, desplegaba toda su energía contra los hombres más ilustres e invadía el hogar doméstico para deshonrar a los buenos ciudadanos.

En Cuba, así como en el resto de la monarquía, tocó el pueblo los beneficios de la libertad mezclados con las amarguras de la licencia. Quizá por estar lejos del teatro donde más exaltadas trabajaban las pasiones, disfrutaron los cubanos de una tranquilidad y armonía que les hizo amar los bienes dispensados por los legisladores de Cádiz. La elección que hicieron de compatriotas tan eminentes como Don Francisco Arango, de Don Pedro de Santa Cruz y Don José Varona, para que los representasen en las Cortes, el respeto que guar-

daron a las autoridades superiores, la animación que se notó en sus mejores talentos a favor de la ilustración e introducción de mejoras útiles, la paz no turbada jamás por opiniones políticas en el uso de sus derechos, prueba el seso, madurez y prudencia que predominaba en sus deliberaciones.

Las reformas de que recibieron más beneficios prácticos, fueron la división del poder civil del militar, que despojaba a los gobernadores y alcaldes de jurisdicción en la administración de justicia en el fuero común, creándose para este efecto los jueces de letras, llamados así por requerir su nombramiento la cualidad de ser letrados, y el establecimiento de dos intendencias, en Santiago de Cuba y Puerto Príncipe; con lo cual se dividió la isla económicamente en tres, bajo la autoridad de un superintendente que residía en la Habana.

Mas en el momento en que vuelto Fernando y restablecida la paz, empezó España a reponerse de los cuidados de la guerra y a pensar en el gobierno, se tocaron los inconvenientes del código de Cadiz; el rey y la constitución no podían marchar juntos, privado el primero de la independencia y autoridad que debe tener el ejecutivo en el uso de sus atribuciones, por falta de una propia división y equilibrio de poderes, sin facultades en las clases altas que balanceasen los que se habían atribuído las cortes, estando el pueblo acostumbrado muy de atrás a verlo todo en el prestigio y poder del trono.

Fernando entró en España el 22 de marzo de 1814 y fulminó el decreto del 4 de mayo; las Cor-

tes, sin apoyo, se vieron desbandarse, abandonadas, y sus miembros acogerse a los países vecinos, y volvió a entronizarse el despotismo en una nación que tantos sacrificios había hecho por su libertad e independencia. A mediados de julio recibió Apodaca las reales órdenes aboliendo el régimen constitucional y mandando restablecer las cosas al mismo ser y estado que antes tenían, órdenes que fueron cumplidas con sentimiento del pueblo cubano; pero sin ninguna demostración que desmintiese su lealtad y prudencia. Cumplido el tiempo de su gobierno, entregó Apodaca el mando de la isla en el teniente general Don José Cienfuegos el 2 de julio de 1816 (1).

---

(1) PEZUELA, págs. 445-470. VALDES, págs. 292-303. *Blanco*, *El Español*, periódico de Londres.

CAPITULO V

Abolición de la trata de Africa.—Comercio y colonización blanca.—Censo de 1817.

El gobierno del general Cienfuegos, está identificado con el gran acontecimiento de la abolición del comercio de negros. Si bien era justo respetar la institución de la esclavitud, para no perjudicar los inmensos intereses que bajo la protección de leyes tan antiguas como la conquista estaban enlazados con ella y animaban la existencia misma de las provincias donde se había arraigado, la razón ilustrada por los sucesos recientes de las naciones vecinas en sus progresos abolicionistas y la seguridad y conveniencia futura de aquellas colonias, exigía la seria meditación del gobierno en favor de una completa reforma.

No obstante cuanto el sórdido interés recomiende el clima y la dureza de los trabajos agrícolas de Cuba, es evidente a toda inteligencia imparcial que la colonización africana ofrece grandes inconvenientes al desarrollo de las fuentes de riqueza en la isla. Ella es un obstáculo insuperable al adelanto de la población blanca, al fomento

de pueblos en el interior; con ella no pueden arraigarse la industria y las artes que influyen en el orden y economía de las fincas, se embaraza y destruye todo plan de comercio terrestre que contribuya al bienestar de los labradores y a crear ramos de industria y cultivo favorables al adelanto de la civilización.

El negro esclavo, considerado como esencial para dar vida al primero y más importante elemento de riqueza de los pueblos, será siempre, por su ignorancia, por su indiferencia en favor de una ocupación de que no ve resultados que le sean ventajosos, por su condición que lo separa de la raza blanca, un enemigo constante de la riqueza pública, y por negro y por esclavo, desgraciadamente, una rémora invencible contra el desarrollo de la ilustración y buenas costumbres del país.

Movido sin duda por estas consideraciones y otras más graves aún, agitadas y discutidas ya en los congresos europeos, fué que Fernando acogió favorablemente las proposiciones que desde 1814 le había hecho Inglaterra para la supresión de un comercio que no serviría más que para aumentar los males futuros de sus vasallos de América, y celebró en Madrid el tratado de 23 de septiembre de 1817 para su completa abolición. Por él se acordó que esta empezaría a tener debido cumplimiento el 30 de mayo de 1820, término fijado para no perjudicar a los armadores que hubiesen enviado o tuviesen preparadas expediciones al Africa y que se estableciesen dos tribunales, uno en

las posesiones españolas y otro en las inglesas, para entender en los casos de infracción del tratado, los cuales se conocen con el nombre de comisiones mixtas, por componerse sus miembros de individuos de ambas naciones. Las importaciones de esclavos de Africa por el comercio lícito e ilícito de 1790 a principios de 1821 fueron de 300,721. De modo que el número de los venidos a Cuba, desde su conquista hasta poco después de la cesación legal de la trata, asciende a 400,721.

Es un placer para el historiador poder referir que los hacendados cubanos recibieron sin alarma las nuevas de este tratado y la real cédula de 19 de diciembre del mismo año, fresca aún en la memoria de los sucesos de 1811; y fuera completo si pudiera dispensar igual elogio a los monopolistas residentes en la Habana, Cádiz y Barcelona que viéndose "privados de ganancias que, a más de ser muy fáciles, parecían a veces fabulosas", no hubieran ido contra una reforma que había de producir inmensos bienes y consagrado su maléfica energía y capitales a fomentar la trata con desprecio de las leyes, de los intereses nacionales y de la humanidad.

No habiendo tenido el debido cumplimiento, SS.MM. C. y B. celebraron en 28 de junio de 1835 un nuevo tratado, para hacer efectiva la abolición del "inhumano tráfico de esclavos", prohibiéndolo en "todas las partes del mundo", autorizando "el derecho recíproco de registro y detención" de los buques mercantes de ambos países bajo ciertas con-

diciones, creando dos tribunales mixtos de justicia para conocer especialmente de los casos de infracción y obligándose S.M.C. "a promulgar en todos sus dominios una ley penal que imponga un castigo severo a todos sus súbditos que bajo cualquier pretexto tomen parte, sea lo que fuere, en el tráfico de esclavos". A pesar de este tratado y de la opinión pública expresada francamente en varias ocasiones, sentimos consignar en esta historia la triste verdad de haber continuado con muy cortas interrupciones y continuar aún, (1862) la introducción clandestina de esclavos de Africa en Cuba (1).

Hallábase en Madrid desempeñando su plaza de consejero propietario de Indias con que en 1814 había recompensado el rey sus servicios, el Sr. Don Francisco de Arango, ocupado en comisiones importantes para reformar la legislación colonial, cuando se celebró el primer tratado con Inglaterra, y cuidadoso de los efectos inmediatos que podía tener en la isla, acudió a Fernando manifestándole que la desproporción en los sexos era extraordinaria a causa de que casi exclusivamente se introducían varones, que no se habían adoptado medidas anticipadas para reponer la falta de negros con una ley que estimulase la colonización blanca; esforzando los grandes recursos que podrían sacarse de las rentas reales asegurando la libertad de comercio

(1) PEZUELA, págs. 466 y 467. SACO, tomo II, pág. 71. *Memoria del Secretario de Estado*, leída en la sesión de las Cortes del 25 de octubre de 1836.

por tanto tiempo fluctuante, y la conducta leal de los cubanos en todos tiempos, los hombres con que había contribuido para la conservación de las Antillas y Floridas, el número prodigioso de buques construídos en su arsenal y cuán importante era la isla para los planes que se preparaban los estados del continente revolucionados.

El rey, que miraba con aprecio a Arango y tuvo siempre para Cuba una predilección que excitará en todos tiempos la gratitud de sus hijos, atendió con paternal solicitud las observaciones de su consejero y dispuso que los armadores de expediciones, retornasen por lo menos con una tercera parte de hembras "para que propagándose la especie se hiciera menos sensible en lo futuro la supresión del tráfico", y que se autorizase al capitán general y superintendente de hacienda para que pusiesen los medios más eficaces a efecto de aumentar la población blanca; en cuanto al comercio libre, como no fuese posible tomar entonces un resolución definitiva, mostró su buena disposición ofreciendo a Arango que no se haría alteración alguna en el sistema adoptado, "y este paso inmenso (dice con patriótica elocuencia el Sr. Carrillo) que nos acercaba al término de nuestros deseos, este primer rayo de fundada esperanza que luciría para nuestra isla, después de tres siglos de descubierta y otros tantos de gemir víctima de un bárbaro monopolio, fué obra exclusiva de aquella rara sagacidad de nuestro compatriota, siempre en atalaya para acechar el momento de promover y

asegurar la prosperidad de su patria" (1). No habían pasado muchos meses de hecha esta promesa, cuando se expidió la real orden de 10 de febrero de 1818 abriendo los puertos de Cuba sin restricción alguna al comercio con las naciones extranjeras.

Don Alejandro Ramirez, encargado de la superintendencia de hacienda desde la llegada de Cienfuegos, funcionario activo, íntegro e inteligente en el arreglo y manejo de la hacienda pública, había ayudado en sus comunicaciones los esfuerzos de Arango en las reformas obtenidas, y lleno del deber que tiene todo empleado de propender al bien de la provincia que le ha confiado el gobierno, se ocupó con incesante empeño en cumplir las órdenes soberanas sobre comercio y colonización blanca. Ofrecíase a los colonos sin distinción el pasaje gratis y una pensión alimenticia durante los seis primeros meses de permanencia en la isla, además de una caballería de tierra en propiedad a los que hubiesen cumplido diez y ocho años; y respecto de los que fuesen extranjeros, se les concedían los derechos y privilegios de naturalización, así como a los hijos que hubiesen llevado consigo, después de cinco años de residencia, aunque con la demasiado dura condición de que habían de obligarse a permanecer perpetuamente en Cuba.

Bajo estas bases, acogió Ramírez, de acuerdo con Cienfuegos, un proyecto del coronel Don Luís

(1) *Elogio Histórico de Don F. de A. y P.*, por Don ANASTASIO CARRILLO y ARANGO, Madrid, 1862.

de Cluet para establecer una colonia de cuarenta familias de labradores a orillas de la hermosa bahía de Jagua, y a principios de 1819 se fundó el pueblo que perpetuará el nombre de Cienfuegos y está destinado por su posición geográfica y la extensión y feracidad de los terrenos que lo circundan, a ser un día la populosa capital de la provincia central de Cuba. Los esfuerzos de Ramírez contribuyeron también al fomento de las colonias de Nuevitas, Mariel y Guantánamo, que serán gloriosos testigos del bien que reportan los pueblos cuando se hallan gobernados por autoridades celosas de sus intereses y cuidadosas de su felicidad futura.

Como un testimonio de la gratitud cubana, el Sr. Ramírez fué electo director de la Sociedad Económica, y fundó la sección que dió impulso a la educación primaria y la academia de dibujo que lleva su nombre, estableciendo además en el colegio de San Carlos, las cátedras de economía política y anatomía práctica y hubiera hecho mayores beneficios a la isla, a no haberlo sorprendido la muerte en la Habana el 20 de mayo de 1821, a los cuarenta y cuatro años de su edad (1).

El general Cienfuegos tomó un interés laudable y contribuyó con su autoridad al éxito de todos estos acontecimientos, sin descuidar sus deberes

(1) *Biografía de Don A. Ramirez*, por GUELL y RENTE, en *Flores del Siglo*, tomo II, págs. 79-106. SACO, tomo III, págs. 274 y 390.

principales de conservar el orden, mejorar las costumbres y atender a la seguridad de la isla como su primer magistrado: a cuyo efecto dictó varias órdenes contra el juego y la vagancia y atacó a los malhechores que en gran número turbaban la seguridad individual y pública, saliendo muchas veces a rondar por las calles de la capital para con su ejemplo avivar el celo de los vecinos; hizo construir reductos de artillería y reparar varios torreones en los pueblos de Jaruco, Mariel, Cabañas, Bahía Honda y otros, creando para su guarnición las que llamó Compañías de Mérito, compuestas principalmente de los pequeños cuerpos de tropas que se acogían a la Habana desde los estados hispanoamericanos; y despertó eficazmente el entusiasmo de las poblaciones marítimas contra los corsarios, entre las cuales se distinguieron Matanzas, Baracoa, Cuba y Trinidad, que armaron a su costa varios buques y lanchas cañoneras y purgaron en parte las costas de estos enemigos de su comercio.

En su tiempo se hizo el tercer censo de población, que dió por resultado para el año de 1817, 553.033 habitantes, divididos en 239,830 blancos, 114,058 libres de color y 199.145 esclavos. Si se compara éste con los cálculos hechos en 1810, se notará que difiere poco del total y sus proporciones respectivas; aunque no es de desatender que aquellos se hicieron siete años antes y elevan la población general a sobre 600.000 almas.

Su salud quebrantada, lo obligó a suplicar más

de una vez al soberano se dignase relevarlo del mando, y habiendo sido aceptada su dimisión, fué nombrado para sucederle el teniente general Don Juan Manuel Cajigal, que llegó a la Habana el 29 de agosto de 1819 (1).

(1) SAGRA, pág. 5. SACO, tomo II, pág. 71. PEZUELA, págs. 472 y 473.

LIBRO UNDECIMO

LIBRO UNDECIMO

CAPITULO I

Restablecimiento y abolición de la Constitución — Conducta impolítica de Cajigal. — Elecciones de Diputados a Cortes.

El Sr. Cajigal había sido elegido para hacer un gran papel como capitán general de la isla, en los planes madurados por Fernando VII para reconquistar las provincias americanas que se habían declarado independientes de la monarquía y pacificar las que estaban a punto de hacerlo. Con este objeto trajo consigo un cuerpo de tres mil hombres y el ejército principal a las órdenes del conde de Calderón se hallaba en la isla de León y otros lugares de Andalucia. Gran riesgo corrían las nuevas repúblicas de volver a perder la paz que disfrutaban; cuando el genio de la libertad, vencedor en América, voló en su ayuda, atravesó el océano, arrancó la espada que ceñía el rey, y poniéndola en manos del joven Riego la hizo brillar por toda España al grito heroico de Constitución.

Don Rafael del Riego, comandante del segun-

do batallón del regimiento de Asturias proclamó el código de 1812 en las Cabezas de San Juan el primero de enero de 1820, y a su ejemplo las tropas acantonadas en la isla; las que le opuso Fernando mandadas por el general don José O'Donell fueron batidas, y otro cuerpo de ejército que acudía de Madrid con el conde del Abisbal, en vez de marchar a destruir a sus hermanos, respondió a los clamores de la patria apenas salido de la corte. Forzado por las circunstancias, el rey aceptó el 7 de marzo la Constitución que aborrecía, y decretó la instalación de una Junta provisional para consultarle lo conveniente hasta la reunión de las Cortes.

Los legisladores prófugos y desterrados, regresaron a España, y en lugar de consagrarse a labrar la felicidad del pueblo y asegurar la estabilidad del código que habían formado, sirviéndose de sus conocimientos y experiencia adquiridos en los últimos seis años, para corregir los errores que habían influído en su destrucción, satisfechos con el aura popular que los rodeaba y con creerse los señores de España, se dejaron llevar del rencor que los animaba contra el rey y sus partidarios, volvieron a encender y extraviar las pasiones populares para hacer odiosa la tiranía, y en su frenesí se juzgaron bastante poderosos para despreciar y amenazar los tronos de Europa. El Despotismo sañudo y vengativo dejó las márgenes del Sena y volvió a entronizar el cetro de hierro en las manos de Fernando, que implacable llenó de

sangre y lágrimas su infortunada patria; mientras la Libertad cantaba sus triunfos recostada a las verdes faldas del Popocatepec.

La segunda época de la Constitución ofrece caracteres muy diversos de la primera en la isla de Cuba. Su promulgación no fué ya un acto espontáneo de la autoridad legítima, sino efecto de una sublevación militar. Cajigal había recibido por un buque llegado de la Coruña el 14 de abril, el Diario Constitucional de aquella ciudad donde se insertaba el real decreto del 7 de marzo; y no obstante que divulgada la noticia corrió el pueblo a reclamarla en muchos sitios, se negó a jurarla y publicó una alocución el 15 expresando su resolución de no hacer mudanza alguna hasta no recibir las órdenes oficiales.

Semejante conducta fué tan mal acogida aun por los mismos peninsulares, que la tarde del día siguiente, a la hora en que los cuerpos francos de servicio acostumbraban pasar lista en la plaza de Armas, estando formados los batallones de Málaga y Cataluña, dos oficiales de este último, don Manuel Elizaicin y don Manuel Wals, la proclamaron respondiendo la tropa con vítores de verdadero entusiasmo. En medio de la efervescencia que reinaba, varios pelotones del paisanaje y soldados mezclados, corrieron a palacio, penetraron en la estancia de Cajigal y lo obligaron a salir a la plaza y responder al deseo que animaba toda la ciudad.

El general juró la constitución aquella misma

tarde; y como los batallones mencionados prorrumpieron en amenazas contra el de Tarragona porque no concurría al acto y marchase ya a atacarlo en sus cuarteles, despachó órdenes a su coronel para que viniese con su cuerpo a prestar el juramento, con lo cual logró tranquilizar los ánimos y que se pasase la noche iluminada la ciudad y mostrando el pueblo su alegría con todo género de regocijos. En los días siguientes se ratificó la jura por las autoridades, corporaciones y tropas de la guarnición, restableciéndose los tribunales, diputaciones provinciales y ayuntamientos según existían a mediados de 1814, así como la libertad de imprenta, y poco después por órdenes del supremo gobierno, se crearon veinticuatro compañías de milicias urbanas y una de caballería.

La Habana había algunos años que estaba condolida del espectáculo horrible que ofrecía el despotismo contra los mejicanos que gemían encerrados en los calabozos lóbregos y profundos de la Cabaña. La diputación provincial quiso que los primeros en gozar del beneficio de la constitución fuesen estos mártires de la libertad, enviados por el virrey como culpables o sospechosos de infidencia; y habiendo pasado a aquella fortaleza y reconocido los lugares donde se hallaban, más propios para arrancarles lentamente la vida que para la seguridad de sus personas, los hizo salir a todos y que se repartiesen en sitios cómodos y ventilados, puso en libertad a los que no resultaron culpados y mandó se tapiasen y destruyesen para

siempre aquellos inmundos lugares. "Muchos hubo en tiempo de Cienfuegos y más en la primera época de Cajigal, que sin enjuiciamiento ni condena, o se morían allí olvidados, o sufrían una prisión dura e indefinida, peor aún que la muerte".

Las elecciones de diputados a Cortes se celebraron en la Habana el 22 de agosto conforme a la real convocatoria, según las reglas prescritas en la constitución y resultaron nombrados el teniente general don José de Zayas, el magistrado del tribunal de guerra y marina don José Benítez y el oficial de Guardias españolas don Antonio Modesto del Valle, los dos primeros naturales de aquella ciudad; por Santiago de Cuba fué electo el canónigo de la iglesia de la Habana don Juan Bernardo O'Gaban miembro de las constituyentes; pero declaradas defectuosas, únicamente los Sres. Zayas y Benitez quedaron autorizados para representar la isla en la legislatura de 1820.

El general Cajigal, lleno de achaques y disgustos antes de su venida a España, abrumado ahora con el peso de atenciones superiores a su situación y falto de buen consejo y energía para saber regularizar los intereses encontrados que luchaban a la sombra protectora del nuevo Código, trabajó cuanto pudo por conservar el orden y el último acto de su gobierno fué una suave alocución exhortando al pueblo a la moderación necesaria para la paz y la buena armonía y a que hiciese un uso conveniente de la libertad de imprenta, abandonando el fo-

mentar pasiones y dedicándose a ilustrar con calma las cuestiones útiles al país. Después de este paternal consejo aguardó la llegada del teniente general Don Nicolás de Mahy, nombrado para sucederle, a quien entregó el mando el 3 de marzo de 1821 (1).

(1) PEZUELA, págs. 474-482.

CAPITULO II

Sociedades secretas.—Divisiones intestinas.—Política de Mahy.—Triunfo del comercio cubano.

Otro de los fenómenos que presenta esta época, es la efervescencia de las pasiones populares e insubordinación en las tropas que había en la isla. Su capital estaba llena de los cuerpos sueltos, del ejército de Costafirme, los cuales no guardaban respeto alguno a las autoridades, se negaban a obedecerlas y lejos de propender al orden, fomentaban la indisciplina en la corta guarnición, refiriendo las acciones de guerra en que habían estado, y aplaudiendo el valor de Bolívar y sus generales con declamaciones en favor de la libertad e independencia de los pueblos.

Se habían organizado varias logias masónicas y otras sociedades secretas de un carácter político con los nombres de la Cadena, los Soles, los Comuneros, los Carbonarios. Los masones del rito de España y los Comuneros eran europeos conservadores; y por el contrario los del rito de York, los de la Cadena y los Soles, cubanos y naturales de las pro-

vincias disidentes que representaban las ideas extremas del pueblo; los Carbonarios parece que, aunque exaltados en principios liberales, formaban un partido conciliador, más inclinado al gobierno y a la integridad de la monarquía. El Sr. Pezuela hace mención de otra sociedad que se titulaba de los Anilleros, cuyos principios nos son desconocidos (1).

En los pueblos del interior, donde los círculos sociales son más estrechos, las gentes mejor relacionadas y las ocurrencias menos numerosas, donde la razón labrando en unas mismas ideas hace que las pasiones sean más exaltadas, ya fuese que los gobernadores abusasen de sus atribuciones, o que no supiesen armonizar sus deberes con los derechos del ciudadano, se manifestó una rivalidad entre ellos y los jueces ordinarios, se acogieron con entusiasmo las sociedades secretas y se vió más distintamente que en la capital una división entre cubanos y peninsulares y un odio entrañable a las tropas del ejército.

Esta conducta entre las autoridades civiles y militares, que más debieran contribuir al orden público, despierta la idea de que los hábitos antiguos de dominación tenían mucho imperio en los gobernadores para aceptar como superiores a las primeras y avenirse pacíficamente a las leyes constitucionales; y aun los mismos capitanes generales nos parecen a veces dominados por esta debilidad,

(1) VARELA, *EL Habanero*, tomo I, págs. 28 y 29. PEZUELA, págs. 490, 514 y 515.

pues no merecía coerción en el uso de sus derechos un pueblo como el cubano, leal al trono y adicto a la unión nacional.

El general Mahy se presentó en esta arena ardiente y movediza rodeado del prestigio de su nombre y sus largos servicios al estado; despertando veneración su edad avanzada y conquistando la dulzura de sus maneras el amor de los habaneros. Acostumbrado a gobernar pueblos agitados y a calmar las pasiones sirviéndose del mismo instrumento que les daba vida, al poner la planta en el suelo cubano se dirigió a la muchedumbre que lo rodeaba saludando tres veces la constitución, vestía el uniforme de la milicia nacional y aprovechaba todas las ocasiones de adquirir popularidad.

Supo sin despertar sospechas introducir orden en las milicias, formando un reglamento para reemplazar las bajas con gentes acomodadas y vecinos pacíficos, hacer las elecciones de jefes y oficiales en personas de prestigio e influencia y sujetar esta fuerza a las ordenanzas del ejército en los casos del servicio. En los cuerpos veteranos procuró mantener la disciplina que permitían las circunstancias, haciéndoles estar en sus cuarteles, teniéndolos ocupados en ejercicios militares y dándoles jefes que merecían su confianza. Su número se aumentó a satisfacción suya con la guarnición de Florida que llegó a la Habana en octubre de 1821.

La prensa había llegado a adquirir una poderosa influencia, denunciando los abusos de las autoridades y funcionarios públicos a veces con demasiada

acrimonia. El mismo Mahy no pudo librarse de sus tiros habiendo autorizado a las tropas para votar en las elecciones de Diputados a Cortes que se tuvieron en la capital en el mismo mes de octubre, acusándolo *El amigo de la Constitución* y otros periódicos, de haber intentado violar los derechos y libertades del pueblo por haber concurrido las compañías a depositar sus votos, formadas con sus oficiales a la cabeza.

Con este motivo dió orden a los jueces de imprenta "para que aplicasen toda la severidad de la ley a los delitos de la prensa", y como fuese denunciado por autor de un libelo infamatorio el Pbro. don Tomás Gutiérrez de Piñeres, el escritor más exaltado de la capital fué condenado a un año de reclusión en uno de los conventos de la ciudad. Después aprovechó una oportunidad de demostrar su estimación hacia los escritores públicos en el caso del capitán don Domingo Armona, que insultado por los editores de *El Esquife Arranchador*, se presentó en la imprenta a hacerse justicia por su mano apaleando a los provocadores, acción tanto más criminal cuanto que Armona estaba al frente de una partida de dragones creada para mantener el orden y perseguir a los malhechores. El general lo suspendió y disolvió la partida, formando otra en su lugar. "Esta ocurrencia, escribía al ministerio de la guerra el 26 de abril de 1822, ha despertado todas las pasiones que agitan los espíritus de los amantes del desorden y de los aspirantes y deseosos de mando, y ha tenido en alguna consterna-

ción a este pueblo con las voces que se difundían de que se iba a pedir mi separación de este mando y colocación en él del general don Juan Moscozo, a quien no yo, pero sí los que creen ver más claro, atribuyen estas ideas".

Las Cortes estuvieron a punto de destruir los saludables efectos de la política de Mahy y pusieron a la isla en gran peligro de perderse con sus discusiones y acuerdos impertinentes. No pretendían ya el triunfo de principios filantrópicos, desvanecidos de la mente de sus diputados entre las nieblas del Támesis; sino que trataban de barrenar la última concesión real que había adquirido Cuba sobre comercio libre, para favorecer los intereses de los no dormidos monopolistas peninsulares.

"Hemos visto que la libertad de comerciar con los extranjeros que teníamos no pasaba de una simple tolerancia, combatida incesantemente por el poderoso consulado de Cadiz y por otros enemigos de nuestra prosperidad; sin que alcanzasen a sofocar sus sórdidos clamores y a conjurar los envejecidos sofismas con que sostenían sus pretensiones, las lecciones de la experiencia, el auge que tomara la isla desde que se abrió la puerta a la entrada de buques de las naciones neutrales y la inmensa copia de beneficios que su bienandanza producía a la metrópoli misma, ya política, ya económicamente".

"Es verdad que sus formidables embestidas se estrellaron siempre en las oportunas gestiones de nuestro consulado y en la firmeza con que Fernando

absoluto supo desatender las aspiraciones del egoismo y ser fiel a su real promesa, la única que en más de veinte años de contínua lucha había salido en nuestro favor de los labios del poder; pero los sucesos políticos del año de 1819, al mismo tiempo que impidieron al monarca (cuya memoria, sean cuales fueren los errores de su vida, nunca podrá recordar un habanero sin una emoción de justa gratitud) cumplir su palabra, en medio del júbilo de la nación comenzaron a nublar y obscurecer nuestra felicidad, por una de aquellas anomalías tan inconcebibles como frecuentes, por desgracia, en el curso de los negocios humanos. En efecto, parece que nuestra suerte nos ha condenado a mirar la aurora de las reformas políticas en la metrópoli como un meteoro funesto, precursor de zozobras y amarguras para nuestra patria".

"Las Cortes de 1821, cediendo quizá sin conocerlo a las sugestiones de los inflexibles enemigos de nuestro progreso, publican aquellos célebres aranceles que so color de una igualdad falaz nos arrebataban la anhelada libertad de comercio y amenazaban de muerte nuestra prosperidad. El estancamiento de la inmensa masa de frutos que exportábamos era la inmensa consecuencia de aquella funesta ley de aduanas, y en la alteración de los ánimos no era difícil prever, atendidas las circunstancias políticas bajo cuyo influjo se encontraba entonces la isla, que una página horrible podría cerrar la historia de su existencia como posesión española".

"La Junta Consular se apresuraba a nombrar

una comisión que representase a las Cortes las fatales consecuencias que producirían los aranceles y aunque nuestro amigo por su elevada esfera de consejero propietario de Estado no era miembro de ella, suya fué la representación, como fué siempre suyo el derecho de protegernos y "salvarnos en los grandes apuros" (1). "Las palabras en que concibió su dictámen (así se explica un digno amigo del Sr. Arango) fueron pocas, pero llenas de gran sentido, campeando en ellas aquella sagacidad y penetración que le llevaban al fin que se proponía, y que como siempre recabó en aquellas circunstancias espinosísimas, consiguiendo que el primer jefe de la isla, aunque contrayendo una terrible y casi positiva responsabilidad, no pusiese en ejecución los aranceles". El éxito más cumplido coronó aquel poderoso esfuerzo y nuestro inmortal amigo vió asegurado para su patria el precioso bien que con treinta años de infatigables trabajos le había procurado".

"Las mismas Cortes que amenazaron de un modo tan funesto nuestra prosperidad, expidieron dóciles a las razones de nuestro compatriota, un decreto autorizando exclusivamente a la isla para comerciar con el extranjero; y el Sr. don Fernando VII, fiel a su real promesa, ratificó aquella providencia en el año de 1824 haciéndola extensiva a todas las Américas. (2) Así terminó aquella obstinada lucha

(1) Véase *Reclamaciones de los Representantes de Cuba contra la ley de Aranceles*, 1821.
(2) Real Orden de 10 de Marzo de 1824.

que casi sostuvo un hombre solo armado de su talento y de su perseverancia y alentado por la justa causa que defendía contra cuerpos poderosísimos, ricos y llenos de influjo" (1).

El último servicio que dispensó a Cuba el general Mahy fué el de oponerse al decreto de las Cortes y defender los intereses comerciales del país; dando tiempo al ilustre Arango para destruir los intentos de los enemigos de su prosperidad. Acometido el 19 de julio de 1822 de una fiebre inflamatoria con otros síntomas no menos alarmantes, temió que sus años no pudieran luchar con tantos males a la vez; y después de resignar el mando en el segundo cabo brigadier don Sebastián Kindelán, entregó al tercer día su alma al Creador con general sentimiento de los cubanos, que en las suntuosas honras hechas a sus restos mortales dieron pruebas de amarlo y respetarlo tiernamente (2).

---

(1) CARRILLO, *Elogio* citado.
(2) PEZUELA, págs. 482-494 y 503.

CAPITULO III

Cubanos y peninsulares. — Abusos de las autoridades. — Moción de los diputados cubanos sobre una constitución especial para la isla.

Más grave que los anteriores, consideramos el antagonismo que se despertó entre los cubanos y peninsulares, el cual a nuestro entender tomó el carácter de dos partidos desde el gobierno de Mahy. Del estudio que nos permite hacer el corto número de noticias que poseemos sobre aquellos tiempos, sospechamos que este general procuró asegurar su autoridad en el apoyo de los peninsulares, receloso del ascendiente que las instituciones liberales permitían tener sobre el pueblo a los cubanos ilustrados, por lo común más entendidos, más influyentes y que casi exclusivamente dominaban la prensa y las tribunas. Sin duda lo movió también el temor de que pudiesen aspirar a más que a apoderarse de la dirección en el gobierno, combinando planes de independencia con la multitud de jefes y oficiales de Costafirme que se hallaban en la Habana y Santiago de Cuba y concurrían a la logia de los Soles propalando los principios más avanzados sin miedo a sus consecuencias.

Los medios que se adoptaron para mantener esta rivalidad, están bien marcados en las comunicaciones de Mahy al ministerio y las Cortes. En la de 4 de julio de 1822, decía: "Yo estoy seguro de que si se hubiese aprobado interinamente la reunión del mando político y militar sería muy diferente la perspectiva que ofrecería esta isla. Digan todo lo que quieran los que no conocen los elementos de que se compone la población de ella y han creído que las reglas pronunciadas para la Península son aplicables absolutamente a los dominios ultramarinos".

Poseído de esta opinión hizo cuanto pudo, y también Kindelán, por sostener la autoridad militar, y los gobernadores vivían en pugna constante con las justicias ordinarias, participando de ella las tropas del ejército y las milicias, que se miraban con celo y desconfianza; bajo el pretexto de evitar los excesos de la prensa, quitaban a los cubanos esta arma poderosa de la libertad estableciendo juntas de censura; en las elecciones concejiles y de las diputaciones provinciales hacían pesar su autoridad contra la libre acción del pueblo, retrayéndose muchos de hacer uso de sus derechos; en la misma Habana hemos visto que el ejército iba a votar organizado militarmente cuando las elecciones de diputados a Cortes, y ya sabemos lo que alcanzaba entonces de derechos políticos el soldado español.

El gobernador de Cuba dictaba órdenes al ayuntamiento de tal naturaleza que se veía en la nece-

sidad de desobedecerlas abiertamente; Matanzas despreciaba el peligro con que la amenazaba su cercanía a la capital y, según la expresión de Pezuela, "hervía en libelos y declamaciones contra el suyo". Puerto Príncipe, asiento de la Real Audiencia, era una ciudad de mucha importancia por su situación central y estar abierta a los ataques que pudieran venir de Costafirme, y sus naturales habían manifestado su entusiasmo por la libertad y eran los más decididos en favor de la Constitución. Como los peninsulares fuesen allí pocos para contrarrestar su influencia, organizaron una sociedad llamada "Los treinta y dos labradores" con el objeto de atraerse las gentes sencillas de las cercanías en las elecciones municipales. Los principeños formaron otra con el nombre expresivo de "La Cadena eléctrica" y destruyeron sus planes en 1821 y 1822 y sólo fueron vencidos en las elecciones del año siguiente, cuando ya la libertad desfallecía con síntomas de muerte en la misma España. Igual era la condición de las cosas en Bayamo. La acción constante de estos dos partidos dió lugar a escándalos lamentables y a mantener la autoridad superior en una inquietud contínua (1).

Mahy refiriéndose a la agitación que reinaba en estos dos últimos pueblos, no hallaba otro medio de calmarla que el que por fortuna no estaba en su arbitrio escoger: "Si tuviera mil hombres que colocar en aquel punto y otros tantos en Bayamo,

(1) Mss. de Don Alonso Betancourt en mi Colección. PEZUELA, pág. 494.

se podría contar con alguna seguridad con el todo de la isla. Pero no tengo de qué echar mano; y así es que están sólo con doscientos o trescientos hombres, fuerza que para unos pueblos tan considerables es a todas luces muy insuficiente".

Lo que no pudo Mahy lo hizo después Kindelán en Bayamo, "en donde el prestigio de la autoridad militar, atropellado por el ayuntamiento, andaba por el suelo". ¡Cómo no había de caer derrocada el ara con tan falsos sacerdotes!

Cuando las autoridades conspiran contra las instituciones, es natural al pueblo el recurso de las sociedades secretas, donde pueda combinar sus planes en defensa de sus derechos, y los cubanos ocurrieron a él y a los demás que les abría la Constitución, para oponerse a las arbitrariedades del poder. En la situación en que se hallaba Cuba, semejantes medios encendían cada día más las ideas que probablemente no hubieran pasado de opiniones y deseos personales, a haberse propendido a la unión y la libertad en el uso de los derechos políticos como medio de consolidar la paz y armonía en todas las clases de la sociedad.

Para esto no ofrecía ningún inconveniente la mayoría de los cubanos. Que entre ellos se pensaba en la independencia por lo menos desde el gobierno de Mahy, parece no caber duda alguna; pero cuando más distintamente tomó esta idea cuerpo y carácter de un partido político fué en tiempo de Kindelán. Aquel general, al hablar del efecto que había hecho en la isla la noticia del reconocimiento

de la de Méjico por O-Donofú, decía al ministerio en septiembre de 1821: "No llenaría mis deberes si porque en mi concepto, carecen de todo funda mento las especies de independencia que en estos últimos días se esparcen en esta capital con motivo de las ocurrencias del reino de Méjico, de donde no dejarán de venir predicadores de aquella doctrina entre las famlias que emigran de aquel punto, no diese parte a V.E". Y en la de julio citada, exclama: "¡Ojalá no hubiese sino cubanos! En tal caso bien se podría responder hasta con la vida de la incontrastable adhesión al gobierno español de esta isla".

Efecto de esta viciosa política fueron los escándalos de las elecciones de 1821, en que la provincia occidental nombró para que la representase en las cortes a los Sres. Pbro. don Felix Varela, don Tomás Gener y don Leonardo Santos Suárez. "Debían estas hacerse en principios de diciembre, y se celebraron sin novedad notable las juntas electorales de parroquias desde primeros de aquel mes. El 5 sólo quedaba por concluirse en el convento de San Agustín, la de la parroquia del Cristo. Un oficial de dragones llamado don Gaspar Rodríguez, zaherido por un dicho de uno de los asistentes, tuvo la imprudencia de abofetearle. A pesar de la ira que en los concurrentes excitó aquel porte, sacóse a Rodríguez de aquel sitio, siguió la votación y no se suspendió hasta la hora acostumbrada para continuar al otro día. Disolvióse la junta y se retiraron el presidente y la compañía de nacio-

nales que daba allí el servicio; pero las pasiones se quedaron trabajando.

Agriados los jefes piñeristas, o exaltados, con la inutilidad de sus esfuerzos en aquellas elecciones habían sugerido a los muchos peninsulares de buena fe de su partido, que componían la mayor parte de la milicia urbana, la funesta especie de que iban a estallar un plan de independencia y a perecer todo español".

"Habiendo permanecido en San Agustín después que se disolvió la junta los que se habían mostrado más resentidos del atropello de Rodríguez, desde el cercano convento de San Felipe destacóse a dispersarlos un piquete de la guardia de prevención de la milicia nacional que allí se acuartelaba. Pusiéronse en defensa los de San Agustín, que eran hijos del país, y viéndose muy débil aquel piquete retrocedió a su puesto, llamó a las armas a los otros y tornó en número mayor al punto donde la escena había empezado. Cruzáronse dicterios de "godos y mulatos", la efervescencia crecía; pero los alcaldes y algunos sujetos de autoridad e influjo lograron aquietarlos y que unos y otros se retirasen sin desgracia".

"El daño sin embargo, estaba hecho: la ofensa de unos pocos se había extendido a muchos, y en el segundo batallón de milicia, que era de peninsulares casi todo, generalizóse hasta tal punto que intentó acudir formado a exigir de Kindelán que le hiciera dar satisfacción. Contúvose, no obstante, a la voz muy respetada de su comandante don

Rafael O'Farril, y bajo la promesa de que él mismo pasaría a pedirla aquella misma noche".

"Convocados a junta la Diputación, el Ayuntamiento y los jefes militares de la guarnición y de la plaza, como los descontentos no hubiesen presentado quejas contra determinadas personas, se acordó sólo que se les dirigiese una alocución conciliadora Pero fué la voz de Kindelán tan desoída, que reunido el batallón al amanecer del 6 en el citado local de San Felipe, se mantuvo sobre las armas todo el día y la siguiente noche, dando espacio a que sucesivamente se reuniesen los otros batallones nacionales en las plazas del Cristo, de la Constitución, de la Merced y de San Francisco. Ni las órdenes de Kindelán, ni los ruegos y consejos de autorizadas personas bastaron a hacerlos retirar, consternando a todo el pueblo con su actitud hostil y sin que la sedición pudiera reprimirse con los cuerpos veteranos de la guarnición, en cuyas filas también habían los piñeristas esparcido previamente el mismo calumnioso error que en la milicia".

"Al día siguiente, 7, el segundo batallón se trasladó desde San Felipe al convento de San Francisco, y con el otro a quien tocaba el servicio de retén, continuando los demás sobre las armas en los mismos puntos que la víspera. La apariencia amenazadora y las provocaciones de esta fuerza llegaron al fin a conmover al pueblo. Reuniéronse en las afueras de la Habana numerosas masas de paisanos, que armados muchos de ellos y militarmente colocados diputaron a Kindelán a uno de

los alcaldes poniéndose a sus órdenes, y análogos mensajes recibió aquella autoridad de uno de los batallones nacionales de extramuros y de otros corros que se formaron con gente del campo y de los pueblos mas vecinos. Aunque formada con la laudable mira de sostener al gobierno y a las leyes, tan ilegítima era esta reunión de gente como la de la milicia, y tanto mas expuesta cuanto que contenía en su seno maléficos espíritus, agentes forasteros que acechaban la primera oportunidad de hacerla mudar de índole."

El coronel don Joaquín Miranda Madariaga propuso a Kindelán que se hallaba casi aislado, el arbitrio más necesario que legal de convocar a junta, para en ella entenderse unos y otros con más orden, una comisión de cada uno de los batallones sublevados y otra de cada uno de los demás cuerpos veteranos y milicianos de la plaza. El pensamiento era acertado. Medios coercitivos no podían emplearse, la sublevación del paisanaje era inminente y en la alternativa de dos males, creyó Kindelán que se escogía el menor dándole desde luego su aquiescencia. Salvó a la Habana la instalación de la propuesta junta, que a no contar con hombres de buena fe, despejo y amantes de la metrópoli y del orden, hubiera sido un congreso tumultuario y el más fijo principio del desastre mismo que se intentaba precaver. De esta asamblea de comisiones, que se reunió el mismo día 7 en el palacio de gobierno, se lograron felices resultados. Disolvióse a su voz en el momento las imponentes

masas de paisanos y milicianos de extramuros, y las del interior de la ciudad depusieron también las armas aquella misma tarde bajo la influencia y los razonamientos de don Rafael O'Farrill y sus diputados y del coronel don José Cadaval.

Lo más importante ocurrido en España durante este tiempo, sobre los asuntos de Cuba, fué un proyecto de gobierno presentado a las Cortes a fines de 1822 por los Sres. Varela y Santos Suárez. Los sucesos desagradables que produjo la indiscreta resolución de la ley de aranceles, despertaron en la isla el recuerdo de los que tuvieron lugar cuando la intervención de las Cortes de 1811 respecto de la esclavitud y del remedio que los patricios de aquel tiempo hallaron conveniente para su buen gobierno. Y es digno de consideración que la mente pública se poseyese de las convicciones que predominaron en aquella época aciaga y acogiesen los planes propuestos en la representación de la Junta Económica, conocida de nuestros lectores. Fieles intérpretes de la voluntad del país, los diputados cubanos pidieron un código especial, encareciendo la necesidad de dar a Cuba un congreso legislativo y la facultad de suspender al gobernador general en caso de usurpación de poder. La moción que hicieron con este objeto fué apoyada por algunos diputados peninsulares y tomada en consideración; pero por desgracia, ahora como entonces, las vicisitudes de la política hicieron que este notable proyecto no llegase a discutirse, obligado el gobierno a trasladarse de Sevilla a Cadiz y a disolverse

a poco las Cortes con motivo de la invasión francesa y restablecimiento de la monarquía absoluta (1)

Aunque se conceda, como nosotros concedemos, que las intenciones de Mahy y Kindelán fueron sinceras, debemos convenir en que los medios adoptados son conocidamente injustos, ilegítimos y expuestos al grave inconveniente de excitar los ánimos a intentar lo mismo que querían prevenir aquellas autoridades. La última, terminó su mando el 2 de mayo de 1823, que llegó a la Habana el mariscal de campo don Francisco Dionisio Vives (2).

(1) Mi Colección m.s.
(2) PEZUELA, págs. 505-511.

CAPITULO IV

Planes de independencia.—Política de Vives.

La mala semilla sembrada, abonada con los principios disolventes de la Constitución y fecundada con el calor de las pasiones populares, empezó a dar sus amargos frutos en el Gobierno de Vives. La logia de los Soles, entre cuyos miembros principales figuraban agentes secretos de Méjico y Colombia, había organizado una conspiración para sustraer la isla al dominio de España, y unida a muchos cadenistas resentidos con las persecuciones sufridas por Mahy y a algunos carbonarios, trabajaba en ganarse las milicias y atraerse partidarios en el ejército, donde había oficiales exaltados por sostener la Constitución, aun cuando se aboliese en la Península.

Para mejor lograr sus planes le había dado el nombre de "Los Soles de Bolivar"; del de la logia de donde partía y el del Libertador, haciendo entender a los cubanos que contaba con auxilios suyos y excitando a los españoles con las noticias de que España trataba con Inglaterra la venta de la isla en pago de sus servicios en la guerra de la in-

dependencia y que la causa de la libertad estaba a punto de sucumbir, trayendo su ruina mayores venganzas y persecuciones que en su primera época. La base acordada fué un sol con siete rayos.

Sabía sacar partido del número de corsarios que cruzaban las costas y su aparición a veces en el mismo puerto de la Habana, y el haberse encontrado después armas, banderas y paquetes de escarapelas semejantes a las que usaban los soldados de Bolívar en casa del comerciante don Juan Jorge Peoli, natural de Caracas, daba crédito a la opinión de que obraba de acuerdo con el gobierno de esta república, así como el titularse coronel al servicio de Colombia el habanero don José Francisco Lemus, que estaba a la cabeza de la conspiración, oficial valiente, resuelto, popular y entendido en el arte de la guerra.

En Matanzas eran los principales iniciados el Dr. don Juan José Hernández, y don José Teurbe Tolón, y en Puerto Príncipe don José María de Tejada, don Tomás Estrada, el teniente coronel don José Varona, don Pedro M. Agüero y el abogado don Alonso Betancourt. Se había fijado el 17 de agosto para el pronunciamiento en todos los pueblos de la isla, alzando pendones por la república de Cubanacán (1).

Preocupado Vives con la idea de que estaba próxima a seguir las mismas huellas que los demás estados americanos, había aceptado su gobierno con

(1) Mss. de Don Miguel T. Tolón y de Betancourt.

repugnancia y su honor lo punzaba a hacer los mayores esfuerzos por conservar esta preciosa reliquia de la nación. Aunque de un natural afable, descuidado en la apariencia, compasivo e inclinado al bien, era de un carácter reservado, de penetración aguda, activo cuando lo requerían las circunstancias y perseverante en sus propósitos.

Según unos, desde su llegada puso los ojos y el entendimiento en la logia de los Soles y ya a principios de agosto había penetrado en los secretos de la conspiración por algunos iniciados, encargando al alcalde don Juan Ferrety diese principio a los procedimientos (1); según otros, el secretario de Lemus la delató al alcalde la noche del 16 de agosto (2). Cualquiera que fuese el origen de este importante descubrimiento, el hecho es que éste procedió de acuerdo con Vives a la prisión de los principales agentes, logrando apoderarse en la Habana de Lemus, Peoli, el regidor don Francisco Garay y otros; en Matanzas y Puerto Príncipe de gran número de soles y de iniciados. Muchos lograron escapar, entre ellos el ilustre poeta Heredia, y huyeron a los Estados Unidos, Méjico y Costafirme. De los presos, Peoli pudo evadirse del convento de Belén disfrazado en hábito de fraile; Tolón y tres más se fugaron de la carcel de la Habana y fueron a Méjico. Lemus, confinado a Sevilla se acogió a Gibraltar en compañía de don Segundo Correa Bo-

(1) PEZUELA, pág. 514.
(2) Mss. de Betancourt.

tino, y don Lucas Ugarte huyó de Málaga y vino a Nueva Orleans (1).

Los restos dispersos e ignorados volvieron a reunirse con motivo de la abolición de la libertad en la isla el 9 de diciembre. Esta vez lograron atraerse las milicias urbanas y el partido español exaltado, que Vives había conservado adicto al gobierno con esfuerzos extraordinarios. El objeto aparente era el restablecimiento de la constitución, creación de una Junta de gobierno y deposición de las autoridades superiores; el fin verdadero llevar a efecto el plan de la independencia. Reuníanse a menudo, enviaban agentes al interior, andaban en tratos con los oficiales iniciados y algunos jefes de la guarnición

Sus pasos no fueron tan encubiertos que no despertasen sospechas, si ya no fué que alguien dió noticia de lo que se proyectaba. Vives emprendió a la callada desconcertar estos planes, temeroso de perder el único apoyo legítimo del gobierno si acudía a los medios de rigor que en 1823: envió a España dos jefes militares con comisiones supuestas, sacó de los cuerpos algunos oficiales, y a uno que parecía el más arrojado lo hizo salir de la Habana para otro regimiento. En Matanzas fué donde solamente se hizo una demostración por el oficial don Gaspar Rodríguez, que al frente de ocho lanceros dió el grito de Constitución la noche del 23 de agosto de 1824 en la plaza de Armas, y como no se le juntasen sino pocos dejó la ciudad y se em-

(1) Mss. de Tolón y Betancourt. PEZUELA, págs. 519 y 521.

barcó en un corsario que cruzaba por las costas de Sabanalamar. Señales eran estas evidentes del descontento que reinaba en todas las clases y el general no perdió tiempo en adoptar medidas de precaución y defensa.

El restablecimiento del despotismo le permitió crear el 4 de marzo de 1825 un tribunal con el nombre de "Comisión militar ejecutiva permanente" para juzgar con arreglo a la ordenanza de los casos de infidencia y crímenes ordinarios en despoblado, cuyo conocimiento correspondía a los tribunales civiles, encargados exclusivamente de la administración de justicia; y por real orden de 25 de mayo del mismo año se le confirió "todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se conceden a los gobernadores de plazas sitiadas", con "la más amplia e ilimitada autorización no tan solo para separar de esa isla a las personas empleadas o no empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase o condición, cuya permanencia en ella crea perjudicial o que le infunda recelos su conducta pública o privada, reemplazándolas interinamente con servidores fieles a S.M. y que merezcan a V.E. toda su confianza, sino también para suspender la ejecución de cualesquiera órdenes o providencias generales expedidas sobre todos los ramos de la administración en aquella parte en que V.E. considere conveniente al real servicio".

Procuró aumentar la guarnición; y con los cuerpos del ejército de Costafirme y otros venidos de

la Península, las fuerzas veteranas constaban a fines de 1826 de 11,526 hombres de infantería, del regimiento Lanceros del Rey, compuesto de menos de trescientos jinetes, y de siete compañías de artillería, una de ellas montada, otra de maestranza y cinco de a pie. Las navales no eran bastantes a cubrir las costas contra enemigos tan cercanos. Componíanse de un navío, cuatro fragatas, dos corbetas, tres bergantines y dos goletas.

Considerando que en caso de una invasión sería ocupada la villa de Trinidad y podría fácilmente tomarse posesión de Puerto Príncipe, donde había un gran partido en favor de la independencia, ordenó que estos puntos centrales fuesen guarnecidos por dos batallones veteranos y que en Casilda se levantaran reductos y fortificaciones; en la parte oriental hizo reconstruir algunas de las obras del Morro de Cuba, colocando cuarenta piezas de artillería, añadió veinte a la batería de la Estrella y siete a la del puerto de Gibara, y los castillos de Baracoa, Maturín y la Punta, fueron puestos en buen estado de defensa: en la occidental había menos peligros, y sólo se atendió a levantar en Bahia-honda un fuerte pequeño y se le asignó de guarnición una compañía de Mérito (1).

(1) PEZUELA. págs. 522-540. SACO, tomo III, págs. 151-154.

CAPITULO V

La Junta Patriótica Cubana en Méjico. – Viaje de dos coroneles colombianos a Cuba.

En el exterior, los cubanos refugiados en las repúblicas de Méjico y Colombia persistieron en sus propósitos y determinaron establecer en la capital de la primera un congreso que titularon Junta Patriótica Cubana, donde estaban representadas las ciudades y pueblos principales de la isla. Reunidos el 4 de julio de 1825, fueron electos presidente don Juan A. Unzueta, natural de la Habana, y secretario don José Fernández de Velasco, de Puerto Príncipe; se nombró una comisión para entenderse con el gobierno mejicano, otra para las relaciones con los desafectos de Cuba y los proscriptos en los Estados Unidos, y una diputación que fuese a Colombia cerca de la persona del Libertador (1).

Parece excusado decir que sus planes fueron recibidos con entusiasmo en Méjico y que el héroe de Colombia se animó con el ansia de conquistar nue-

---

(1) Mss. de Tolón.

vos laureles en la última lucha de la Libertad contra los poderes europeos en América. Según los documentos que tenemos a la vista, ambas repúblicas se concertaron en levantar un ejército como de cinco mil hombres al mando del general Paez, el cual debía trasladarse en un convoy de Colombia protegido por la escuadra del Sr. Juan de Padilla; con él iría la flor de cubanos y portorriqueños de todas graduaciones que se habían distinguido en la guerra de la revolución, capitaneados por el general portorriqueño Valero, vencedor del Callao, y serviría de núcleo a los coaligados que estaban dispuestos a unírseles en la isla. Entre los que dejaron los Estados Unidos para formar parte en esta expedición se cuentan don Alonso y don Fernando Betancourt, quienes se embarcaron para Cartagena y al pasar por Jamaica les hizo variar de propósito un accidente que dió lugar a una de las aventuras más peregrinas y arriesgadas en conexión con la historia de estos acontecimienntos.

Los Betancourt se encontraron en Kingston con don José de Salas y don Juan de Betancourt, coroneles colombianos comisionados por su gobierno para examinar la costa meridional de Cuba y proponer el punto más conveniente para el desembarco y se unieron a ellos en esta peligrosa empresa. Puestos de acuerdo pasaron a Montagobay, donde los aguardaban el Dr. don Francisco Desa, habanero, y Don Santiago Zambrano, trinitario y en una balandra inglesa llamada Margaret, se hicieron a la vela el 4 de marzo de 1826, llevando a

bordo cien fusiles, doble número de lanzas, diez quintales de pólvora y diez mil cartuchos. Iban además de los sujetos mencionados, un indio peruano asistente de Salas, el capitán Rafael Dolphy y cinco ingleses.

El 8 por la tarde fondearon en el embarcadero Romero, entre Manzanillo y Santa Cruz y bajaron a tierra los coroneles, los Betancourt camagüeyanos y el capitán Dolphy, dirigiéndose a la hacienda San Lorenzo perteneciente a un tio de don Alonso donde quedaron todos menos éste, que pasó a la finca de don Francisco Cosío, cuatro leguas más adelante, y envió cartas a un amigo suyo de Puerto Príncipe. A los ocho días tuvo respuesta anunciándole que Cosío y un tío de don Alonso estaban presos en Santiago de Cuba acusados de masones, que los patriotas se hallaban desalentados con la prisión reciente de Francisco de Agüero y Bernabé Sánchez (proscritos en 1823, que sabedores de la invasión proyectada se anticiparon a ir a reclutar gentes, y avisado el gobierno los prendió y condenó a muerte, cuya sentencia se ejecutó en la plaza de Puerto Príncipe el 17 de marzo) y que se volviesen de nuevo a Jamaica, porque se había dispuesto la salida de una partida en su persecución; tan alerta andaban las autoridades en aquellos días.

Con tales noticias convinieron en embarcarse y seguir a Trinidad en busca de don José Antonio Iznaga y don Pedro Sánchez. Dejaron a Romero el 18 y el 23 llegaron a la desembocadura del Ma-

natí, donde el coronel Betancourt comisionó a don Alonso para que fuese con cartas suyas a verse con aquellos patriotas. Este llegó a Trinidad y habiendo sabido que Iznaga estaba en el campo se fué a la casa de Sánchez y le envió un propio diciéndole fuese a verse con los coroneles en el río Zaza. Cumplida su comisión se volvió a bordo para ir a este punto, donde llegaron al día siguiente, y a las 8 de la mañana el coronel Salas, don Alonso, Dolphy y otros dos ingleses, subieron el río en un bote hasta la primera casa que encontraron y no hallando caballerías que alquilar para ir al ingenio de Rio-abajo, se dirigieron a un potrero situado a la orillla opuesta, y allí se proveyó don Alonso de ellas y de un guía; pero a poco de andar se tropezó con el inconveniente de no poderse vadear el río, y como le aconsejase el guía que fuese a un embarcadero cercano se volvió al potrero y con sus compañeros entró en el bote para salvar la dificultad y seguir viaje a Rio-abajo.

"Yo no sabía (dice la relación què escribió el mismo don Alonso) que en el tal embarcadero había población y destacamento de tropa, por lo cual no dudé de dirigirme inmediatamente a él. Al doblar el recodo del río descubrimos el caserío y la batería, y no siendo posible escaparnos por la fuga como propuso Salas, determiné dirigirme al comandante del destacamento, a quien persuadí de que Salas y yo éramos prisioneros de un corsario insurgente que nos había echado en el Gran Caimán de donde veníamos en una goleta inglesa que

nos traía por cincuenta pesos y que yo iba a Rioabajo a pedir esa cantidad a don José Antonio Iznaga.. y continuar mi viaje con Salas a Puerto-Príncipe."

"El comandante me creyó y yo seguí a Ríoabajo, adonde llegué a las 8 de la noche y permanecí hasta la una de la madrugada que con Iznaga monté en su quitrín y nos dirigimos a Tayabacoa, donde éste tuvo una entrevista con el coronel Betancourt y nos reembarcamos. A Salas y Dolphy y los ingleses les permitió el comandante que fuesen a bordo a buscar la ropa que me pertenecía para que al siguiente día nos reuniésemos allí mismo, según yo había quedado de volver, y de allá ser remitidos a Sancti-Spíritus con el parte de costumbre. Reunidos todos nos hicimos a la vela la misma mañana, que era sábado de gloria, sin tener a bordo un plátano que comer. A las cuatro de la tarde fondeamos en Caimán Brack y fuimos a tierra y compramos pescado y cortamos unas palmitas de guano y seguimos rumbo al Gran Caimán adonde llegamos dos días después".

En esta roca desierta tuvieron que detenerse, postrados de una enfermedad aguda, el coronel Salas y don Alonso, y como importase dar cuenta de esta expedición los dejaron allí el coronel Betancourt, Desa, Zambrano y el indio, y Dolphy con los otros ingleses se volvió a Jamaica. Los primeros días lo pasaron tal cual, pero después que se les agotaron las provisiones, se mantenían so-

lamente de verdolagas silvestres que recogía don Alonso, pues Salas estaba enteramente aniquilado; y habiendo aportado por allí en el mes de julio un buque inglés, compadecido el capitán de la situación en que se hallaban los llevó a Jamaica, donde supieron las nuevas que se dirán en el capítulo siguiente. (1).

(1) Mss. de Betancourt y otros.

CAPITULO VI

Política de los Estados Unidos. – Conspiración del Aguila negra. – Invasión española en Méjico.

En las guerras metropolitanas del siglo pasado, sobre el imperio del Atlántico y extensión de conquistas territoriales, hemos visto que Cuba fué siempre el blanco de los tiros de Inglaterra y que España atendió a su conservación como la llave del golfo mejicano; después que los Estados Unidos entraron en la lista de las naciones creció la importancia de esta isla para España, que hizo de ella el centro de sus defensas militares con respecto a sus posesiones de Luisiana y las Floridas; en estos tiempos en que los estados del continente han terminado su revolución, Cuba ofrece un interés que no tiene parangón con ningún territorio de este hemisferio como punto militar y político, pues ella es para España la última provincia de su vasto imperio, para las nuevas repúblicas el único que puede amenazar su independencia, para la América toda el aliado natural de las monarquías de Europa contra el principio de las soberanías populares.

La invasión de Méjico y Colombia, aun cuando tuviera solamente el objeto de favorecer a los cubanos en sus planes de independencia, no podía efectuarse sin graves consecuencias, caso de intervenir las naciones de Europa en favor de España. Esta intervención, a hacerse por medio de las armas, no se hubiera ceñido a la Gran Antilla, las antiguas provincias españolas hubieran sufrido también sus consecuencias, y la terminación de esta lucha hubiera sido probablemente fatal a la democracia americana.

Los poderes europeos habían celebrado el tratado impíamente llamado La Santa Alianza para contener y destruir los progresos de la libertad, y la actitud de los estados disidentes les facilitaba una ocasión de empezar a desarrollar sus planes con la expedición contra Cuba. Era prudente que estos se confederasen y pusiesen a cubierto de las asechanzas del despotismo; y con tal objeto acordaron celebrar un congreso escogiendo el istmo de Panamá, lazo de unión de ambos continentes, a la manera que los antiguos griegos acostumbraban reunirse en el de Corinto a discutir los asuntos concernientes a las diversas repúblicas.

Los puntos principales que debían tratarse era el modo de atender a su propia seguridad, la invasión proyectada y la futura existencia política de Cuba y Puerto Rico.

En asuntos de tanta trascendencia no era posible olvidar a los Estados Unidos, cuyo ejemplo e instituciones habían sido su modelo y admira-

ción, insinuando la idea de ponerlos al frente de la Confederación. El pueblo acogió con entusiasmo la idea; pero el gobierno, que vió en ella el riesgo a que exponía la paz de la república y temió además que Méjico le arrancase la posesión de una isla que ha sido en todos tiempos el ensueño dorado del estadista americano, se excusó de tocar a la manzana de la discordia dando por razón que los principios nacionales repugnaban toda alianza política, y vendiéndole la fineza a las nuevas hermanas de que guardando su posición neutral podría hacerles mayor bien con las naciones de Europa.

En cuanto al punto esencial de Cuba y Puerto Rico el presidente fué más explícito, manifestando que la condición de estas islas era de grave importancia, influyendo muy directamente en los intereses presentes y el porvenir de la Unión, que su conquista era evidentemente uno de los fines de los Estados beligerantes en Panamá, y que los peligros a que con motivo de los peculiares elementos de su población podían verse expuestas así como el probable de que al fin fuesen arrebatadas por alguna potencia europea, no le permitía mirar con indiferencia las funestas consecuencias a que podía dar lugar el proyectado congreso. El senado en su informe decía que los Estados Unidos no verán nunca con indiferencia la condición actual y futuros destinos de estas islas, ni permitirán se adopte resolución alguna con respecto a ellas en que no sean parte, y se negaba por entonces a entrar en acuerdo sobre la invasión, lo que equivalía a reprobarla.

Cuando llegaron a Caracas estas noticias se presentó a Bolivar la diputación cubana, deseosa de conocer su opinión, y el Libertador le manifestó que la actitud tomada por los Estados Unidos lo obligaba, y a las otras repúblicas, a desistir de la empresa, no obstante de que la posesión de Cuba y Puerto Rico para España las forzaría a sostener ejércitos costosos para repeler cualquier tentativa que pudiera hacer desde aquellas islas. La Junta Patriótica se disolvió por la propia naturaleza de sus acontecimientos, y muchos de sus individuos honraron a Cuba en el ejército de Méjico y Colombia y en los destinos de la magistratura. Tal fué el resultado del celebre congreso de Panamá, que no llegó nunca a reunirse ni aun entre las mismas repúblicas hispanoamericanas (1).

Como la esperanza jamás abandona al patriota que con ánimo fuerte lucha contra el infortunio, era bien dura a algunos cubanos la idea de renunciar a la libertad de la patria, idea que cuando se arraiga en el corazón alienta en él hasta el último instante de la vida. Aquellos pocos espíritus entusiastas se concertaron para volver a la empresa con los auxilios que ofrecía Cuba solamente, y formaron en Méjico la conspiración conocida con el nombre de El Aguila negra, cuya base circunscribieron a un triángulo, y duró desde 1829 a 1830. Pero toda tentativa era entonces desesperada, y

(1) Mi Colección mss. *Thirty Years Wiew.* By a Senator of Thirty Years. (Obra escrita por el Coronel THOMAS H. BENTON), New York, 1854.

Vives pudo seguir los hilos de aquel no intrincado laberinto y llegar sin temor a su centro con la persecución de los iniciados en la isla.

Entre éstos fué descubierto en la Habana don José Solís, quien hizo una denuncia circunstanciada de los planes y personas comprendidas en ellos. "A consecuencia de esta revelación fué sorprendido en el pueblo de Regla, Miguel Vázquez, entre cuyos papeles se hallaron algunas malas composiciones poéticas contra España, pruebas de una correspondencia muy comprometida que desde principios de 1829 llevaba Solís con un don Manuel Ronquillo de Nueva Orleans y una copia de las instrucciones de la orden del Aguila negra para aumentar sus prosélitos en la isla, e ir preparando su emancipación. Don José Machado, que hacía un año se había pasado de Méjico a la Habana, apareció como siendo el comisionado principal para promoverla. En sus declaraciones designó Solís como coadyutores de primera línea para realizar el plan de independencia al licenciado don Manuel Rojo, a don Lucas Ugarte, a don Manuel Abreu, a don Gaspar Acosta, a los hermanos Dr. don Gabriel y don Pedro Peláez, a don Pedro Muros, cuñado de don Pedro Rojas, huído al extranjero desde el descubrimiento de la conspiración de Lemus, en que tanto se había comprometido, y por último como agentes más activos y peligrosos a don Mateo Somellán y don Manuel Palacios que se dedicaban a ir y venir a Nueva Orleans y Matanzas con encargos de los conspiradores".

Entregáronse los acusados al brazo militar de la Comisión ejecutiva, que hubiera dado buena cuenta de todos a no haberse interpuesto la política conciliadora del general, quien sin duda vió esta conspiración de otra manera que los celosos vocales de aquel tribunal. Pronunciaron éstos sentencias condenando a muerte a Rojo y don Francisco Senmanat, de la Habana, don Luis Ramírez y don Andrés de la Flor, de Matanzas, y algunos individuos más, otros a diez años de presidio con retención, y otros por más corto tiempo. Vives solicitó y obtuvo perdón del rey para los primeros y algunos de los segundos, en las gracias que concedió al nacimiento de la princesa Isabel, actual reina de España, y los demás se acogieron después al real decreto de amnistía expedido el 5 de octubre de 1832.

Cuando empezaba a tramarse esta conspiración ocurrió la invasión de Méjico por las fuerzas navales y terrestres que defendían la isla. Salió de la Habana el 5 de julio de 1829 un ejército de 3,556 hombres de todas armas al mando del brigadier don Isidro Barradas, en un convoy protegido por la escuadra del general don Angel Laborde: el 27 desembarcó en la costa meridional de Tampico, cuyo fuerte tomó el 4 de agosto y el 9 entró en la ciudad, que halló abandonada, y el 18 ocupó a Altamira, último punto hasta donde avanzó este ejército. El general don Antonio López de Santana, comandante en jefe de las fuerzas mejicanas, acudió con algunas a contener sus progre-

sos, entretuvo a Barradas en Tampico hasta que le vinieron refuerzos, y el ejército español, disminuído por las enfermedades del país, fué cercado y obligado a rendirse el 11 de septiembre, concediéndole regresar a la Habana, donde llegó a fines de diciembre (1).

(1) Mss. de Tolón y otros PEZUELA, págs. 554-559 y cap. 32.

CAPITULO VII

Nueva división militar de la isla. – Censo de 1827. – El intendente Pinillos. – Progresos de la literatura. – Fin del gobierno de Vives.

Hemos visto en los capítulos anteriores la sagacidad con que supo Vives librar a Cuba de los errores de la anarquía en que la precipitaban la Constitución y los emigrados de las repúblicas hispanoamericanas, su buena fortuna en conservarla bajo el poder de la monarquía y la clemencia que usó con los cubanos en los días del triunfo. Vives amaba sin duda la libertad por inclinación y por principios, y la moderación que se advierte en sus actos como autoridad superior, nos inclina a creer que le hubiera sido amargo ensangrentar la memoria de su gobierno a haberse encendido la guerra civil en el país.

En su administración uno de los servicios más recomendables por los beneficios permanentes que reportó la isla, fué la realización de un proyecto concebido por Cienfuegos, que consistía en asegurar las bases de un plan general de defensa apro-

bado por el real cuerpo de ingenieros. Para esto hizo reunir cuantos trabajos topográficos y estadísticos se habían hecho y nombró una comisión de jefes y oficiales, que se distribuyó por secciones, recogiendo datos y levantando planos parciales. El resultado de estas tareas fué la división territorial de la isla, *en tres departamentos*, el Cuadro estadístico correspondiente al año de 1827 y la gran carta topográfica, monumentos que hacen honor a Vives y a la nación que supo levantarlos.

La división militar fué aprobada en junio de 1827, formándose los departamentos llamados, Occidental, Central y Oriental. La comandancia del primero, subdividida en once distritos quedó a cargo del capitán general; al del Centro servía de cabeza Trinidad y se dividía en cinco secciones; el Oriental sujeto a Santiago de Cuba se dividió en cuatro. Los jefes habían de ser de la clase de oficiales generales, y los de los distritos inferiores por lo común de jefes del ejército, presidían los ayuntamientos y tenían bajo su mando a los comandantes de armas y a los jueces pedáneos de sus demarcaciones; organización viciosa, por la preponderancia que se daba en el gobierno al poder militar sobre las instituciones civiles (1).

La población de la isla en 1827 era de 704,487 almas, dividida en 301,051 blancos, 106,494 libres de color y 286,942 esclavos. Desde el censo de 1775 la población general y en sus clases res-

(1) PEZUELA, págs. 529 y 538.

pectivas tuvo el aumento y las alteraciones siguientes:

Años	Blancos	Libres de color	Esclavos	Total
1775	96,440	30,847	44,333	171,620
1791	133,559	54,152	84,590	272,301
1817	239,830	114,058	199,145	553,033
1827	311,051	106,494	286,942	704,487

Por esta tabla se ve que en 1775 la población blanca excedía en más del duplo a los esclavos, y que éstos reunidos a todos los mulatos y negros libres todavía no igualaban a los primeros, pues que los blancos formaban un 56 por ciento y toda la gente de color un 44 solamente; pero ya desde 1791 aparece que los blancos perdieron su preponderancia numérica, porque no llegan sino a 49 por ciento, mientras que la población de color sube a 51 por ciento; y al paso que venimos descendiendo en los últimos años se observa dolorosamente que la gente de color ha ido ganando sobre la blanca, y ganando en tales términos que ya en 1827 los blancos y los esclavos casi se balancearon, llegando aquéllos a 44 por ciento y éstos a 41. No se me oculta que este censo no contiene todo el número de nuestros blancos; ¿pero habrá quien se atreva a decir que ha inscrito en sus columnas a todos los esclavos? Las negligencias que se advierten en él son mucho mayores respecto a la población de co-

lor que a la blanca, y basta para comprobarlo fijar la vista en la partida de los negros y mulatos libres; pues suponiéndose equivocadamente que sólo forman un quince por ciento, ofrece un resultado mucho más bajo que el de todos los años anteriores. Aún a pesar de esto, si comparamos el total de blancos con el de la gente de color en 1827, aquél es de 44 por ciento y éste de 56" (1).

Uno de los acontecimientos notables de esta época, fué el haberse encargado de la superintendencia general de real hacienda, a fines de octubre de 1825, don Claudio Martínez de Pinillos, después conde de Villanueva. Su plan administrativo para asegurarse en este elevado destino, fué aumentar las rentas reales sin respeto a una justa proporción con el progreso de la riqueza pública, ganándose la confianza de la corte por un medio que se la hubiera hecho perder en una nación más celosa y conservadora de los intereses de sus colonias.

Este plan resultó a favor del comercio peninsular y en daño del comercio extranjero, que traía más ventajas en sus cambios; fué causa del atraso en la crianza de ganados, ramo principal del departamento central y muy importante de comercio interior; y destruyó muchos ramos de industria en la clase pobre de nuestros labradores. Sus malos efectos se hicieron menos sensibles por causas ajenas a los vicios inherentes a este sistema: las principales fueron la tolerancia en la entrada clandesti-

(1) SACO, tomo II. pág. 72.

na de negros de Africa; la introducción del vapor en las máquinas destinadas a la elaboración del azúcar; la construcción de ferrocarriles; y el haber monopolizado la isla el comercio de azúcar con la disminución extraordinaria que sufrió este fruto en Santo Domingo y las Antillas inglesas y francesas. Hizo, sin embargo, algunos bienes de que hablaremos en lugar más conveniente.

Corresponde al gobierno de Vives la fundación del pueblo de Cárdenas que se efectuó el 8 de marzo de 1827 y la habilitación de su puerto para el comercio de cabotaje (1). También se empezó a colonizar en 1828 la isla de Pinos, y dos años después se fundó su capital la Nueva Gerona, en tierras que cedieron al efecto el regidor de la Habana don Andrés de Acosta y otros hacendados, asignandole un jefe militar, un empleado de hacienda y una compañía de guarnición (2).

Cuando asumió la autoridad absoluta, a pesar de los cuidados que le había dado la libertad de la prensa, dispensó una prudente protección a las letras, y a la sombra de su tolerancia se despertó el entusiasmo de la Sociedad Económica, que dejó en sus certámenes literarios, en sus Memorias y en la Revista bimestre, monumentos ilustres para la historia de la civilización cubana. Las nobles tendencias de los primeros se comprenderán con la simple noticia de algunos de los temas presentados en 1829 a la emulación de nuestros escritores,

(1) *Memorias de la S. P. de la Habana*, tomo V, núm. 28
(2) PEZUELA, págs. 542 y 543.

y que obtuvieron unos los primeros premios y otros una mención honorífica en su desempeño:

"Sobre el estado de la educación en Cuba y medios de mejorarla". "Las causas de la vagancia". "Mejoras aplicables a las cárceles". "Sobre una cartilla rústica". "Modo de hacer más provechosos los potreros o dehesas". "De la conservación de los montes". "Conveniencia de importar artículos de consumo y artefactos extranjeros, que sin gravar el comercio no perjudiquen la industria del país". "Las causas de la decadencia en el precio del café, y si en su actual abatimiento será bien continuar su cultivo o abandonarlo". "De los usos y aplicaciones del chapapote". "Modo de construir y conservar los caminos, mantenerlos y mejorarlos con menos dispendio y pública utilidad". "Suponiendo que el producto del azúcar y el café supera al consumo de estos ramos y que nuestros rivales en su cultivo pueden con mayor ganancia respectiva darlos a menor precio que nosotros en los mercados de su expendío, indicar cuáles serán los medios de compensar estas desventajas de nuestra agricultura y hacer lucrativos los trabajos y capitales que en ella se emplean" (1).

Las segundas en su sección de historia publicaron en 1830 *La Habana descripta*, que escribió a mediados del siglo pasado el regidor don Felix de Arrate con una bella introducción y notas ilustrativas, única edición que conocemos de la historia

(1) *Acta de las Juntas Generales de la Real Sociedad Económica de la Habana*, de 1829.

de la capital de Cuba; un extracto de todo lo tocante a la isla que se encuentra en la crónica general de Oviedo; y una memoria histórica de Bejucal por don Manuel M. de Acosta (1).

La Comisión de Literatura, dió vida a la *Revista bimestre Cubana*, donde las plumas de don Felix Varela, don Francisco Guerra Bethencourt y don Blas Oses, las de don Domingo del Monte, don José Antonio Saco y don José de la Luz Caballero han dejado tan bellas muestras del estado de las ciencias y literatura en la isla, y abrieron la senda que debía inmortalizar los nombres de Palma, Valdés, Milanés y otros ingenios que florecieron a mediados del presente siglo (2).

"En la Habana, los paseos, la casa de Beneficencia, descuidada en algunas épocas y protegida en la suya, los hospitales, aunque no en el régimen material y el teatro, le debieron mejoras muy importantes. El puente de Marianao, que es el mejor de la isla, se construyó también bajo su mando lo mismo que ese modesto monumento que con el nombre de Templete aparece en la Plaza de Armas de la Habana, consagrado a la memoria de la primera misa que se dijo en ella" (3).

Es sensible a nuestra alma, al escribir la última página de este memorable gobierno, tener que

(1) *Memoria de la Sección de Historia de la R. S. P. de la Habana*, 1830.

(2) La preciosa y rara colección de este periódico principió en mayo de 1831 y concluyó en enero de 1834, y consta de tres tomos en 4° español.

(3) PEZUELA, pág. 563.

notar que en medio de estos progresos en las altas regiones de la inteligencia, la civilización cubana estaba minada en sus más firmes fundamentos. La santidad de la religión y de las leyes, la educación primaria y las costumbres presentaban el cuadro más lamentable de superstición y cábala, ignorancia y corrupción en todas las clases del pueblo. En vano la Sociedad Económica procuró cortésmente llamar su atención sobre estos cánceres que devoraban el cuerpo social, en vano el grito del patriotismo tronaba en la pluma de Saco; Vives no respondió jamás a los clamores de la patria. Y sin embargo, él es el capitán general que con menos deseos de hacer bien ha dejado recuerdos de su administración que han arrancado elogios sinceros de los mejores escritores cubanos y que merecerán la gratitud de las generaciones venideras.

Su conducta como gobernador civil no nos permite concederle intención recta en haber permitido alguna libertad a la prensa y al desarrollo de la ilustración, y nos hace sospechar que estas medidas fueron adoptadas en conformidad con la política que siguió desde el principio para adormecer la opinión pública y ganarse el partido conservador. Pues fuéramos injustos en negar las prendas que lo adornaban, la penetración necesaria para conocer que el vicio del juego y la vagancia estaban aniquilando la moralidad pública y eran causa del número infinito de ladrones y malhechores que por toda la isla atacaban los intereses y destruían la vida de la sociedad. Y con todo esto, el mismo

genio político que supo destruir los planes mejor concertados para la independencia, no dictó medidas que salvasen a Cuba de estos males deletéreos que le habían dado ya un nombre ominoso en las naciones extranjeras. Habiendo elevado varias veces la renuncia de su destino al supremo gobierno, fué nombrado para sucederle el teniente general don Mariano Ricafort, que se encargó del mando el 15 de mayo de 1832; y la Habana vió con sentimiento alejarse de sus playas al gobernador más ilustre que había tenido después del inmortal don Luis de las Casas.

CAPITULO VIII

Gobierno de Ricafort. — Estado moral de la isla.

Ancho campo deja abierto el abandono de Vives al talento, actividad y patriotismo de su sucesor; del sistema que adoptase en tales circunstancias dependía la paz y futura prosperidad de la isla. ¡Cuán bella oportunidad se le presentó para estrechar los débiles lazos que la unían a la metrópoli! ¡Cuán noble empresa haber seguido el ejemplo trazado por algunos de sus antecesores, cuyos efectos saludables bendice la generación presente! ¡Cuánto espacio a reformas en favor de la civilización de esta virgen Antilla! La agricultura y comercio necesitaban población y comunicaciones interiores, la industria y las artes instrucción popular, las ciencias y las letras una protección liberal: vigentes estaban las disposiciones soberanas sobre colonización blanca y fomento de la riqueza pública, y algunos restos de los tiempos gloriosos de las Casas y Someruelos, los Sres. Arango y Velez, el Pbro. Caballero y Romay, con la falange de la juventud ilustrada, aguardaban en muda expecta-

tación la marcha que seguiría para acudir en su ayuda.

¡Inútil esperar! Ricafort, desgraciadamente, no supo estimar la estrecha relación que existe entre las ciencias morales y políticas, y preocupado del error de que no era posible distraer a los cubanos de sus intentos patrióticos en vez de afianzar el edificio de su gobierno en el sólido cimiento de la moralidad y la justicia, trató de adormecer el espíritu revolucionario halagando las inclinaciones populares y adoptó el extremo que había de relajar aún más la unión entre ambos países propendiendo a fomentar la ignorancia y disipación en los naturales de la isla. Su idea principal, imitación de la mezquina de Vives, fué corromper las costumbres, alejándolos de la noble ocupación de influir en el desarrollo de la felicidad pública.

En lugar de atender al fomento de la educación popular creando escuelas de enseñanza primaria y secundaria, de reformar los estudios universitarios, de estimular a los talentos de la isla a establecer gabinetes de lectura, bibliotecas y museos públicos, de extender las comunicaciones interiores y mejorar la administración económica y los abusos del foro, fijó la atención en el vicio que había de destruir las más sólidas fortunas y en mantener a los cubanos en continua discordia con pleitos interminables.

La vida del cubano se consumía en la disipación; la valla de gallos y casas de lotería eran su refugio durante la mañana, los billares y cafés lo espera-

ban por la tarde y en las ferias, bailes y garitos empleaba las horas de la noche. "No hay ciudad, pueblo, ni rincón de la isla de Cuba (dice Saco hablando del juego) hasta donde no se haya difundido este cáncer devorador. La vagancia es quizá el menor de los males que produce, pues hay otros de naturaleza tan grave que sólo podrán mirarse con indiferencia cuando se hayan apagado en el corazón los sentimientos de justicia y moralidad. Las casas de juego son la guarida de nuestros hombres ociosos, la escuela de corrupción para la juventud, el sepulcro de la fortuna de las familias, y el origen funesto de la mayor parte de los delitos que infestan la sociedad en que vivimos". Los efectos de esta política desmoralizadora se encuentran descritos con exactitud en dos memorias de plumas muy autorizadas de las cuales tomaremos los extractos que más sirvan a ilustrar esta época de nuestra historia.

El clero, la magistratura y la milicia, son las tres profesiones consideradas las columnas más fuertes de la monarquía. El primero tiene la elevada misión de formar la conciencia conforme a los preceptos eternos de Dios; de la segunda salen los talentos que han de dictar las leyes y hacer practicarlas de la manera más conforme con el bienestar de los ciudadanos; y a la milicia toca conservar el orden y mantener la independencia nacional. Así es que en la virtud de los primeros, en la sabiduría de los segundos y en el valor de los últimos, descansa toda nación que aspira a aquel género de gran-

deza que consolida el bien temporal y bien eterno; y ninguna podrá llegar jamás a alcanzarla en donde los encargados de enseñar la religión, de hacer cumplir las leyes y de mantener la paz interior son tan solo instrumentos de desmoralización, de opresión y de anarquía. Veamos cuál era el estado de estas tres clases al empezar y concluir el gobierno del general Ricafort.

"La tristísima situación a que el culto y clero han llegado en esta isla de Cuba es la mejor prueba del abandono en que por largos años vienen allí los intereses morales... No sólo es de lamentar el escaso número de eclesiásticos y de templos.. el abandono en que por largos años ha estado la educación del mismo clero y la ruina con que muchas de las iglesias, ermitas y oratorios amenazan, hacen aún más lastimoso el cuadro que el culto y clero ofrecen, hasta el punto de poder decirse, no ya de la población esclava que aglomerada en los ingenios carece de instrucción y pasto espiritual, sino de la misma libre, blanca y de color, que una buena parte de ella nace, vive, se enlaza y muere sin tener quien la bautice, case y entierre.. "

La administración de justicia, en lugar de servir de garantía a la libertad personal y las propiedades de los habitantes, era un elemento de que se valía el gobierno para dividirlos, corromperlos y empobrecerlos. "Su organización corresponde no ya a la ilustración de nuestros tiempos, pero ni aun a lo que los principios más elementales de la ciencia señalan como necesario para satisfa-

cer las necesidades más imperiosas de toda sociedad" (1).

Los cuerpos llamados de milicias, compuestos de naturales del país, eran tan insignificantes, que Pezuela, al hablar de las fuerzas de la isla en aquella época, ni aun se digna decirnos a cuántos hombres ascendía. La confianza del gobierno descansa en el ejército peninsular, y sin embargo de su importancia, los abusos introducidos en él habían llegado a exasperar al soldado de tal manera que frecuentemente se alteraba la paz pública por los mismos encargados de su conservación". "Muchos cometían un crimen, tomaban iglesia, y en sus declaraciones solían manifestar que su único estímulo había consistido en el deseo de que se le condenara a presidio, en cuyo caso se les nombraba de capataces, andaban libremente por la población, se les dispensaban rebajas y eran licenciados con más facilidad que en las filas".

Pero estaba reservado al general Tacón el dejar estampado el sello de reprobación a este sistema inícuo. "Mucho se habló en los papeles nacionales y extranjeros del estado de desmoralización en que se hallaba la isla antes del primero de junio de 1834 y no era a la verdad exagerado el

(1) CONCHA, *Memorias*, págs. 113-115. Aunque esta opinión y la relativa al clero se refieren a una época posterior, nosotros las hemos aceptado por creerlas aplicables al estado del clero y del foro en 1832; si alguna diferencia hubiese de una época a la otra sería en favor de la última, en la cual se habían efectuado ya la exclaustración de los regulares y algunas reformas en los tribunales de justicia.

cuadro que ofrecían los papeles. Un número crecido de asesinos, ladrones y rateros circulaba por las calles de la capital matando, hiriendo y robando, no sólo durante la noche, sino en medio del día y en las calles más centrales y frecuentadas. Parecía que tanto número de criminales partía de un centro común o de alguna asociación ramificada y temible, que se había propuesto sobreponerse a las leyes, atacar inpunemente al ciudadano pacífico y destruir todos los vínculos sociales. Tal era el terror que había excitado la cohorte de foragidos, que los dependientes de las casas de comercio no podían salir a hacer sus cobros sin ir escoltados por gente armada. Existían igualmente compañías de malvados, ávidos y reputados por tales que se hallaban dispuestos a quitar la vida bajo precios convencionales a cualquier persona que se les designase. Muchas veces desde la cárcel misma señalaba el criminal la víctima y contaba en la calle con los colaboradores para perpetrar un nuevo atentado" (1).

Para cúmulo de males, Cuba fué invadida a principios de 1833 por el cólera morbo asiático. Esta epidemia, la más destructora que cuentan los anales de la isla, vino a la Habana de los Estados Unidos, y a pesar del terror y confusión que se apoderó de los cubanos, no se refiere ningún caso de tumultos populares ni desorden de ninguna clase. En todos los lugares por donde cundió se cebó

(1) TACON, *Relac.*, págs. 3, 4 y 23.

más en las gentes de color que en los blancos, atendidas las proporciones de ambas clases y la que más sufrió sus horrores fué la ciudad de Matanzas (1).

Sirva de consuelo al ánimo afligido poder decir que en medio de este campo sembrado de espinosas zarzas y guaos ponzoñosos descollaban algunas plantas benéficas nutridas con la fecunda savia de la seibas frondosas que había desecado o arrastrado a extrañas regiones el huracán de las pasiones políticas, cuyos frutos preciosos empezaron a recogerse a fines del gobierno de Vives y pocos años después. Dignos sucesores de los patriotas del siglo pasado, los Sres. don José Antonio Saco y don Domingo del Monte, don José de la Luz y Caballero, don Agustín Govantes y don Francisco de Armas en la Habana, don Gaspar Betancourt Cisneros, en Puerto Príncipe, y en Santiago de Cuba don Francisco Muñoz del Monte y don Porfirio Valiente, consagraban su talento a la reforma de las costumbres y el desarrollo y progreso de la educación y las ciencias. Ellos y otros cubanos y peninsulares distinguidos se esforzaban en salvar nuestra civilización del horrible precipicio en donde una política infernal trabajaba por sumirla.

Ya como miembros de la Sociedad Económica, ya como intérpretes de la filosofía, ya como defensores de la ley, ya como escritores públicos, difundían la educación, propagaban las más sanas doc-

(1) SACO, tomo II, págs. 160-284, *Revista Bimestre Cubana, tomo III*, págs. 321 y siguientes.

trinas, corregían los desordenes del foro y hacían conocer el carácter progresivo de las naciones extranjeras. Aquella sociedad continuó publicando anualmente sus programas sobre asuntos de utilidad pública, que ocupaban a los mejores ingenios; su Sección de Educación se afanaba en buscar recursos para extender la enseñanza elemental y establecer talleres de artesanos, donde la juventud adquiriese ideas y hábitos de moralidad y trabajo; la de Historia, en reunir y conservar las obras que habían dejado escritas plumas cubanas y las que pudieran servir a ilustrar los anales del país, y la Comisión de Literatura patrocinaba la Revista bimestre, que era considerada el mejor periódico que entonces veía la luz pública en lengua castellana.

CAPITULO IX

Guerra de sucesión.—El Estatuto Real.

A la muerte del rey don Fernando se encontró el pueblo español dividido en opiniones políticas sobre la sucesión al trono. Sostenían unos los derechos del infante don Carlos, hermano del difunto monarca, fundados en la ley sálica de Felipe V; admitían otros como legítima la revocación de esta ley por la pragmática sanción de 1830 y aceptaban los de la princesa primogénita Doña Isabel. Los partidarios del primero, patrocinados por el clero, formaban el partido apostólico, que representaba los principios del absolutismo. La reina madre llamó en apoyo de su hija a la nobleza y al partido liberal, quienes proclamaron a doña Isabel II en Madrid el 24 de octubre de 1833.

La primera garantía que dió doña María Cristina de su buena disposición a entrar en reformas fué el nombramiento de un ministerio presidido por don Francisco Martínez de la Rosa y la sanción a un nuevo código conocido con el nombre de Estatuto Real. Este autorizaba la creación de un estamento de próceres y otro de procuradores y

contenía además el uso moderado de la libertad de imprenta, la institución de juntas provinciales y reconstrucción de los ayuntamientos. El pueblo español vió en él un código que no emanaba ni proclamaba ningún principio, y engañado con las esperanzas que le habían hecho concebir los antecedentes políticos de su autor, le negó su confianza y le obligó a abandonar el timón de estado. Después de una lucha continuada con su sucesor el conde de Toreno, el trono llamó en su ayuda al partido progresista, que se aventuró a ofrecer lo que no le era posible llevar a cabo, y contrariado por la misma Cristina y los estatuistas, tuvo que ceder el puesto a don Francisco Javier Izturiz, contra quien indignado el pueblo se sublevó a mediados de 1836 y forzó a la reina madre a confiar de nuevo su salvación al partido progresista. La revolución de la Granja trajo consigo el código de Cádiz, su revisión por las cortes que formaron la constitución de 1837 y dos años después la terminación de la guerra civil con el triunfo de los partidarios de la libertad identificados con el trono de Isabel (1).

Los progresos de la revolución no hubieran alterado la tranquilidad que reinaba en Cuba, ni afectado sus intereses, a haberse hecho extensivos a esta provincia sin restricciones injustas. La distancia a que se encuentra de su metrópoli, el carácter naturalmente pacífico de sus hijos y las cir-

(1) DIDIER, *España desde Fernando VII.*

cunstancias peculiares de su población agrícola, alejaban toda duda sobre su disposición a permanecer neutrales en la lucha de principios, obedecer al gobierno supremo y seguir su suerte cualquiera que fuese el desenlace de la guerra. Ella hubiera conservado la unión política sabiamente reconocida por los monarcas españoles, estrechado las simpatías que nacen de la identidad de origen, idioma, religión y costumbres, y desarrollado tranquilamente los gérmenes de su riqueza y civilización a la sombra bienhechora de la libertad y del trono.

De esto dió una prueba evidente en la proclamación de Isabel que se celebró con regocijos y fiestas jamás vistos en la isla. Don Francisco de Arango desempeñó en este acto el último de su vida pública, levantándose del lecho de muerte para aclamar a la hija, como lo había hecho con su augusto padre. Cargado de años y honores bajó al sepulcro este ilustre habanero a mediados de abril de 1837. Sus servicios en favor del comercio libre y colonización blanca despertaron siempre la más profunda gratitud en el corazón de los cubanos, que hallaron un placer en presentarlo como dechado de perfección a sus compatriotas (1).

Pero los hombres en cuyas manos depositó las riendas del gobierno doña María Cristina en toda esta época azarosa, preocupados de la falsa idea de que la pérdida de los estados hispanoamericanos fué debida a las instituciones democráticas acep-

(1) PALMA, *Noticias necrológicas*

tadas en 1812 y prevenidos por los sucesos que tuvieron lugar en la isla cuando la constitución expirante en 1823 anunciaba la reacción despótica armada con el hacha que había de tronchar las nobles cabezas de Riego y de Torrijos, creyeron conveniente adoptar una política diversa con respecto a las posesiones ultramarinas; y las halagüeñas esperanzas concebidas en Cuba empezaron a desvanecerse en el ministerio de Martínez de la Rosa y quedaron muertas dolorosamente en el de la Calatrava.

El gobierno mandó proclamar el Estatuto Real, haciendo alteraciones importantes respecto del nombramiento de próceres y procuradores, en la ley de imprenta y en otros particulares de gran interés, negando el establecimiento de la milicia urbana y de otras instituciones creadas en la península, ordenando quedase en toda su fuerza y vigor el decreto sobre facultades omnímodas y que continuase bajo el mismo pie el tribunal de la Comisión militar.

La mente del ministerio al dictar medidas tan contrarias al espíritu y tenor del nuevo código, se descubre claramente en estas palabras de un escritor competente para juzgar los actos del Gobierno en Cuba: "Llegado el año 33 en que se creó en la peninsula el ministerio de Fomento, no pudo ocultarse a la penetración del ilustrado ministro que lo organizó, como no se ocultó a los inmediatos sucesores, que los principios fundamentales que se establecían para la administración de la península

eran aplicables a sus provincias de Ultramar, sin que fuese seguramente su intento introducir en ella las reformas políticas que ya entonces se anunciaban y se plantearon aquí en 1834. Y así es que despues de haberse resuelto que continuase unido el gobierno civil al mando militar, en real orden de 21 de noviembre de 1835 preveníase al gobernador capitán general de la isla de Cuba por el ministerio del interior, formase una comisión para que propusiese el modo de plantear los reales decretos del 23 de julio y 21 de septiembre sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales; y como todo lo relativo a propios y arbitrios de los pueblos, había pasado a dicho ministerio, se dijo luego en 20 de enero de 1836 al gobernador capitán general que hasta el restablecimiento de las diputaciones provinciales en la isla, la diputación de propios de la misma corriera a cargo del superintendente general y junta superior de real hacienda" (1).

La población de la isla no pudo menos de recibir con disgusto un código así mutilado, con mengua del honor del país, y en el cual se autorizaba la división de derechos políticos entre España y Cuba, sin manifestarse ningún motivo de con-

(1) CONCHA, *Memorias*, págs. 84 y 191. La nueva ley autorizaba la organización de los ayuntamientos sobre la base electoral de mayores contribuyentes, y no se le dió cumplimiento bajo el especioso motivo de la dificultad de asignar el derecho electoral por cuotas fijas en un país donde no existen contribuciones directas; motivo que existía también en Puerto Rico, donde no fué un inconveniente para que el capitán general la llevase a efecto en marzo de 1836, acomodándose a la organización económica vigente.

veniencia pública. Hízose sin embargo, la elección de procuradores por los antiguos ayuntamientos perpetuos y ocuparon sus sillas en el estamento los Sres. don Andrés Arango, don Juan Montalvo y Castillo, don Prudencio de Hecheverría, don Serapio Mojarrieta y don Juan Kindelán. La reina gobernadora honró con el nombramiento de próceres al general don Miguel Tacón, a los condes de Villanueva, Fernandina y O'Reilly y al marqués de la Candelaria de Yarayabo.

Receloso quizá el ministerio de que esta injusticia produjese trastornos en el país, pensó en la elección de un nuevo capitán general, experimentado en los negocios de América, de simpatías poco favorables a la extensión de instituciones liberales en estos países, de carácter enérgico para mantener el orden en tan criticas circunstancias; y recayó en el general Tacón, que se había encontrado en la revolución de las provincias suramericanas y prestado en ella servicios muy señalados. Con tales antecedentes se presentó en la isla a llenar una misión ciertamente poco satisfactoria a los ojos de sus habitantes, y Ricafort le entregó el mando superior el día primero de junio de 1834 (1).

(1) PEZUELA, págs. 573, 582 y siguiente.

LIBRO DUODECIMO

LIBRO DUODECIMO

CAPITULO I

Persona y carácter del general Tacón, sus principios y política.

Don Miguel Tacón nació en Cartagena el 10 de enero de 1775, se dedicó en su juventud a la carrera de la marina, llegando al grado de teniente de fragata, y cuando la armada española abdicó el dominio de los mares, se le concedió el empleo de capitán de infantería y grado de teniente coronel, confiriéndosele en 1810 el cargo de gobernador militar y político de Popayán en el Nuevo Reino de Granada. Su llegada fué cuando empezaba a agitarse la cuestión de la independencia, en la cual estuvo siempre a favor del trono; allí peleó con varia fortuna hasta fines de 1811, que batido por los granadinos se refugió a Lima. En el Perú siguió batiéndose hasta 1819, alcanzando por sus servicios varias condecoraciones y ascensos, hasta el empleo de mariscal de campo y en este año pasó a España comisionado por el virrey para informar al gobierno del estado de la revolución. Fernando lo nom-

bró gobernador de Málaga y comandante militar de la provincia, que desempeñó hasta 1823 y estando de cuartel en Sevilla en 1834, fué ascendido a teniente general y nombrado para el gobierno de la isla (1)

Los cubanos poseen en alto grado una cualidad especial a los pueblos meridionales: con una imaginación viva, un espíritu apasionado y expansivo, una índole tierna y dotados de nobles sentimientos, se penetran a una simple mirada del mérito de las personas, y el efecto de esta impresión decide de sus juicios y simpatías. Así que, como a la reputación que precedió a la llegada de Tacón, se reuniese el ser hombre de porte y apariencias antipáticas, el carácter independiente de los cubanos se predispuso contra él y sus actos lo hicieron aborrecible desde su ingreso en el mando.

El general Tacón era de buena estatura, seco de carnes, de rostro moreno y grave, ceñudo en el mirar y profundamente disimulado en la expresión de su fisonomía; cuidaba mucho de la compostura de su exterior y tenía la virtud de ser metódico y laborioso en las atenciones del gobierno; la idea exagerada que se había formado de su autoridad hacía resaltar su altivez y reserva y daba a sus maneras aquella falta de soltura y gracia que no siempre adquieren los que han vivido en la estrechez y dependencia de la milicia; su temperamento impresionable lo hacía con frecuencia

(1) *Biografía de Don M. Tacón en el "Estado mayor del ejército español".*

esclavo de la ira, era severo en extremo cuando se trataba de hacer cumplir sus órdenes, y su inflexibilidad, favorecida por las facultades extraordinarias de que estaba revestido, lo arrastraba hasta hollar las leyes si hallaba en ellas un freno a su voluntad.

La impresión que hizo en su ánimo el levantamiento hispanoamericano, vició sus opiniones respecto de las posesiones de ultramar. No pudiendo comprender las causas de aquellos sucesos, su educación y hábitos militares contribuían a mantenerlo en el error de que la tolerancia liberal había producido la pérdida de aquellos dominios; y cuando fué nombrado capitán general de Cuba, veía por todas partes la acción de "un partido inquieto que maquinaba contra la dominación de España en la isla, pero que aún no había turbado su reposo, aguardando la ocasión de hacerlo cuando habiéndose hecho insoportable el yugo de la metrópoli fuese fácil levantar a los que sin embargo de ser enemigos de todo trastorno, prefiriesen a los desordenes de un sistema colonial, los peligros y las desventajas de un gobierno independiente" (1).

Tan funesta preocupación influyó en todos los actos de su política. Creía que rodeada Cuba de repúblicas cuyo ejemplo podría causar trastornos, el medio mejor de impedirlos era establecer un gobierno de gran firmeza, gran vigilancia, gran severidad; y de aquí el que siempre se hubiese man-

(1) *Galería de españoles célebres contemporáneos.* Madrid, 1842.

tenido separado de la sociedad del país, que hubiera tenido que tratar cortésmente, admitiendo sólo en palacio a las personas que por su dependencia le tributaban los honores debidos a su empleo, y el que, considerándolas muy perniciosas, recomendase que no extendiesen a él, las reformas que fueron introduciéndose en la metrópoli durante su gobierno (1).

Con el fin de dar una garantía de que éste sería benéfico y distraer el espíritu público del justo descontento que lo agitaba, abrazó con el mayor celo el restablecimiento de la seguridad individual y del respeto a las autoridades, medidas que ya hacían necesarias el estado de inquietud en que vivían sus habitantes bajo la anarquía de los malvados y los desordenes insoportables arraigados en el foro. Para esto acudió al remedio de crear una policía urbana y otra rural, que secundadas por su "infatigable actividad y energía de carácter", lograron en breve tiempo restablecer el orden y el prestigio de los tribunales (2).

Al mismo tiempo trabajaba por embellecer la capital con edificios de utilidad y ornato, con paseos y calzadas y la reparación de las calles y avenidas. Las obras que más encomian sus admiradores son la organización del ejército, la construcción de un nuevo campo de instrucción militar, de tres mercados, la cárcel pública y un paseo que es una prolongación de la hermosa alameda de extramuros.

(1) PEZUELA, págs. 582-584.
(2) VAZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, pág. 78.

Respecto del ejército, pidió a los comandantes una relación de los individuos viciosos incorregibles y perjudiciales a la disciplina, y de ella resultó en la guarnición de la Habana solamente, el considerable numero de quinientos sesenta y ocho, parte de los cuales fueron separados de las filas. También dispuso que se expidiesen cuatro licencias mensuales a los cumplidos más antiguos de cada cuerpo, y que los oficiales habitasen, siempre que fuese posible, en los mismos cuarteles.

El campo de instrucción militar está en el antiguo de Marte, y además de un piso sólido y seco se halla cercado con unas verjas de hierro y tiene una ancha puerta en cada uno de sus frentes. No solamente llena este espacioso lugar el objeto para que ha sido construído, sino que facilita las comunicaciones de la ciudad con la numerosa población de extramuros por medio de sombrías alamedas.

De los mercados el de Fernando VII tiene cuatro frentes de dos pisos con una plaza en el centro y un depósito de agua para conservar aseadas todas las piezas; el del Cristo consiste en una línea de casillas con arquería por ambos lados y su distribución interna es en todo semejante a la del anterior y la pescadería es de dos pisos con un mostrador corrido, cubierto de losas de mármol.

La necesidad de una cárcel pública y de cuarteles de presidio, era tan urgente, que no podía menos que interesarlo en su construcción. Pronto

se levantó en el campo de la Punta un edificio de dos pisos con un espacioso vestíbulo; en el interior los patios están adornados con fuentes y estanques y rodeados de galerías. El piso bajo está destinado a los presos y presidiarios y tiene capacidad para dos mil personas; el alto sirve de cuartel y puede alojar mil doscientas, con pabellones para los oficiales.

El paseo para unir el castillo del Príncipe con la ciudad, atraviesa una campiña deliciosa, en una extensión de cerca de seis mil pies, con una calzada en el centro y cuatro calles laterales, y corre por toda la parte despoblada formando alamedas adornadas con árboles del país. Este paseo tiene en sus extremos y en tres puntos intermedios, anchas plazoletas con saltadores, fuentes y otros monumentos (1).

Además de las mejoras expresadas, se ocupó en la reparación de las calles, "aunque no del modo usado en las grandes poblaciones de Europa y los Estados Unidos"; hizo abrir una puerta próxima a la de Monserrate en dirección a la calle de O'Reilly; patrocinó la construcción del teatro que lleva su nombre, el más bello que posee la América, y dejó concluído el muelle de la capitanía del puerto.

"Pero desgraciadamente los ornatos, las reformas y las construcciones, casi se concretaban a la Habana; fuera de la próxima y floreciente ciudad

(1) *Breve noticia, etc.* Nueva York, 1835. *Relación del gobierno del general Tacón.*

de Matanzas, en donde de orden de aquel capitán general y por el celo del gobernador García Oña, se abrió el importantísimo camino del arrabal de Versalles a Yumurí, se hizo un buen paseo y se comenzó una nueva cárcel; Santiago de Cuba, Trinidad y las poblaciones interiores adelantaban poco y lentamente en sus mejoras materiales (1).

(1) PEZUELA, págs. 600 y 603.

CAPITULO II

Continúa el mismo asunto. – Construcción del acueducto de la Habana y del ferrocarril de Güines.

La Prensa periódica de aquellos tiempos, algunos funcionarios públicos y los extranjeros que visitaban la Habana, colmaban de elogios a una autoridad que había podido destruir en pocos meses vicios tan hondamente arraigados y convertir en un jardín las inmediaciones de la ciudad, a donde se pudiera concurrir en las horas de recreo a gozar las delicias de la naturaleza de los trópicos. Después de su salida de la isla, calmadas las pasiones que excitó con su conducta y más ilustrada la opinión, se formó un juicio muy distinto de su talento gubernativo, aun por algunos individuos de su propio bando.

La reforma de la policía no era otra cosa que la sustitución de un reglamento civil por el de una organización militar, y el cambio del personal de particulares por el de individuos retirados del ejército: sistema conveniente respecto de un país "donde por principio general se trata de robustecer el

poder con la mayor fuerza posible, lo cual tiene en Cuba precisa aplicación por el carácter que se quiere dar a su gobierno". Esta policía no estaba subordinada a ningún reglamento, no tenía sueldo y sólo percibía en clase de obvenciones algunos derechos, con los cuales "casi ninguno de los empleados podía contar ni con lo absolutamente necesario para una mezquina susbistencia; era pues preciso que se creasen por sí mismos medios de subvenir a ella, y una vez en este camino ya podrá calcularse la posibilidad de que se contuvieran aquellos a quienes no se ofrecía ningún honroso estímulo capaz de balancear la urgencia de las necesidades propias, y hasta el afán de hacer fortuna, que es allí aguijón tan poderoso. Y lo que de ahí lógicamente se infiere se encuentra por desgracia bien demostrado en los hechos, porque de ahí surgieron los arbitrios establecidos por los mismos empleados con perjuicio de la moral, con daño de la seguridad y de la salubridad pública y en menosprecio de las leyes y bandos, de que debían ser constantes guardadores" (1).

Para destruir los vicios del juego y la vagancia decía Saco: "Dése al pueblo instrucción, aliéntese la industria, persígase la indolencia, ármese la ley para herir a todo delincuente y en breve quedará purgado nuestro suelo de la plaga que hoy lo infesta". Y en otro lugar, como medios de corregir los abusos del foro: "Mientras las leyes no se

(1) CONCHA, *Memorias*, págs. 95-98.

reformen, y los modos de enjuiciar se simplifiquen; mientras no se mejoren nuestros estudios y los grados académicos, y las licencias para abogar no se den con tanta facilidad; mientras no se sepa que desde el magistrado supremo hasta el último curial, todos serán pronta e irremisiblemente castigados por sus faltas o delitos; mientras la noticia de estas penas no se publique, para que cobrando fuerza la opinión sirva de consuelo a unos y de confusión a otros; mientras, en fin, no se presenten nuevas carreras a la juventud removiendo los obstáculos que hoy las tienen cerradas, inútil será esperar las reformas de nuestro sistema forense" (1).

Pero a Tacón, si no más acertado, le era mucho más fácil llamar a los agentes de su nueva policía, comunicarles sus órdenes y dejarles el cuidado de llenar las cárceles y los presidios. Puesta en tales manos la autoridad pública, el número de personas blancas y de color que se vieron privadas de libertad sin oírseles, ni ser juzgadas por los tribunales, fué tal, que el mismo Tacón dispuso que con ellas y con parte de los carlistas confinados y de soldados incorregibles, se creasen numerosas brigadas de albañiles, canteros, carpinteros, herreros y rosadores de piedra, asignando a cada una los puntos que debía bañar con su sangre y sudor, y en esas calles que se reparaban y en los edificios y paseos que excitaban admiración, no hay una pie-

(1) SACO, tomo I, págs. 180 y 194.

dra que no haya sido regada con las lágrimas de aquellos desgraciados. Por este y otros "medios tan sencillos logré llevar a cabo un múnero de obras considerables", cuyo importe fué "según el moderado avalúo que se practicó, de 2,087, 520 pesos".

La disciplina y el rigor de las leyes militares facilitaban la reforma intentada en el ejército. No cabe duda de que el medio adoptado para llenar las bajas traía muchos peninsulares, que lejos de servir de garantía de orden contribuían a corromper la sociedad y aumentar el número de crímenes: "a sólo el regimiento de la Habana habían sido remitidos de la bandera de Cádiz, en menos de tres años, setecientos cincuenta y siete sentenciados". Además, el mal trato que se daba al soldado, la injusticia de forzarlo a continuar el servicio después de cumplido, eran también motivos que a veces arrastraban a los de mejor nota a desertar y cometer excesos y crímenes. De todos los actos de Tacón, el que produjo efectos más saludables fué el de la reorganización del ejército (1).

Respecto de los mercados, oigamos la opinión de la Junta de Fomento: "El alto precio a que han elevado los renglones de primera necesidad los monopolios que con grave daño del vecindario se dispensaron no hace mucho, entre los que son más notables el de haberse convertido en propiedad particular los mercados públicos, donde la carne adquiere el extraordinario aumento de ciento por

(1) TACON, *Relación*, págs. 22 y 23 y *Apéndice Nº. 4.*

ciento sobre el valor de dos pesos la arroba a que se expende en el matadero y el pescado que debiera ser el alimento de la gente pobre se vende a seis pesos dos reales y a nueve pesos tres reales la arroba según calidades". (1) Hablando de los bienes de propios de los ayuntamientos, dice el general Concha: "En los presupuestos de ingresos no aparecen como pertenecientes a Propios, sino alguno que otro censo insignificante, la renta de algún otro rastro o mercado, y estos que en la Habana por ejemplo, hubieran podido ser de consideración si se hubiesen construído con los fondos municipales, hechos por contratistas, han dejado a estos por largo número de años ingresos muy cuantiosos, que beneficiarán íntegramente hasta el último día de concluirse el plazo estipulado, en razón de haber logrado hasta rehuir el compromiso de entregar en buen estado los edificios al ayuntamiento, quien por cierto tendrá que proceder a la reconstrucción de algunos de ellos el día en que aquel plazo termine" (2).

De la cárcel pública, dice el Sr. Queipo: "Las de la isla, sin exceptuar la nueva de la Habana, reúnen todas las condiciones para convertirlas en una verdadera sentina de vicios. Confusión de criminales, confusión de edades, confusión de clases, tal vez de castas y aun de sexos en algunas, cuya estrechez no permite otra cosa, ya se deja conocer lo que serán y lo que puede esperarse de los

(1) *Informe de la Comisión de Población blanca*, en VAZQUEZ QUEIPO, Apéndice N°. 1.
(2) CONCHA, *Memorias*, pág. 260.

que las pueblan. Es por lo mismo doblemente sensible que la autoridad que tan bien supo desterrar de la isla la vagancia y el crimen durante su mando, hubiese olvidado, al construir el magnífico edificio de la cárcel nueva, todas las reglas y condiciones tan conocidas en el próximo continente angloamericano, y perdido la ocasión de dotar a la Habana de una de las instituciones que más hubiera contribuído a la corrección de los criminales y a la que dan hoy la mayor atención las naciones civilizadas" (1).

El paseo militar, en fin, fué causa de graves desaciertos. Principia al fin de la calzada de San Luis Gonzaga, "una calle muy ancha y alegre, si bien de piso desigual, ya por formarse en parte de dos planos inclinados, ya por no haberse dirigido su empedrado con inteligencia y esmero", la cual "estaba destinada a ser una de las calles más concurridas y debía procurarse que fuera una de las más bellas y cómodas de la ciudad". Para corregir las imperfecciones de esta calzada, hubiera sido fácil regularizar la superficie con una inclinación suave; pero Tacón tuvo la idea peregrina de "levantar en medio de la calle un malecón tan extraordinario que tiene trescientas sesenta varas de longitud, doce de latitud y cinco de altura, que van disminuyendo progresivamente hacia los extremos. Esta obra, perjudicial e innecesaria, obstruía una hermosa calle, reducía la calzada formándole dos ca-

(1) VAZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, pág. 81.

lles angostas a los costados del malecón, sombrías húmedas y malsanas, cerraba al uso de carruajes dos de las transversales y quitaba la luz y ventilación a las casas inmediatas. Sin embargo de estos inconvenientes, se llevó a cabo sin "dar conocimiento del proyecto al ayuntamiento, que seguramente lo hubiera evitado", ni haberse formado "el expediente que debía acreditar su utilidad" (1).

Mientras el general Tacón, "salvando las barreras que pudiera encontrar en la limitación de las atribuciones ordinarias de su autoridad", se ocupaba en organizar de una manera imperfecta el ramo de policía y en llevar a efecto algunas obras de utilidad y ornato, muchas de ellas "por medio de contratas y privilegios que vinieron a resultar demasiado onerosas"; el intendente Pinillos, obtenida la aprobación real, con estricta observancia de las leyes y sin perjuicio de los intereses de ningún particular ni corporación, llevaba a cabo dos obras que por su costo y magnitud, por su conveniencia pública y los beneficios que produjeron, una a la capital y otra a la agricultura de la isla, se estiman con razón, muy superiores a las emprendidas por aquél y más dignas de la gratitud cubana.

Proveía de aguas a la Habana la escasa e insalubre Zanja real, y el conde pensó en la construcción del acueducto de Fernando VII. En menos de tres años concluyó una obra tan importante, ha-

(1) *Expresión de agravios etc., del Ayuntamiento de la Habana & en la residencia & de Don Miguel Tacón.* New York, 1839.

ciendo venir el agua del río Almendares, a seis millas de distancia, en una gran cañería de hierro cubierta, de mejor calidad y mucho más importante que la de la zanja. Conciliando la hermosura y ornato con la conveniencia de la población, hizo reparar las fuentes que ya existían y dispuso se colocasen otras en algunos parajes públicos donde no las había, haciendo venir de Italia dos nuevas de mármol, modelos de sencillez y buen gusto.

De una conveniencia más general, fué el ferrocarril de la Habana a Güines. Años hacía ya que excitado por las representaciones de la Junta de Fomento y los informes del mismo conde, había autorizado el supremo gobierno la construcción de una línea que partiendo de la capital atravesase las fértiles llanuras del Bejucal, Santiago y los Güines y abriese una comunicación entre las costas del norte y sur, yendo a terminar en el fondeadero del Batabanó. Villanueva emprendió solamente la construccion hasta Güines, haciendo dos empréstitos en Londres por valor de dos millones y medio de pesos, pagaderos con los productos del ferrocarril. En noviembre de 1837 se abrió el tramo hasta el Bejucal, y un año después, esto es, a los tres de haberse principiado, quedó concluido hasta aquella villa.

Este feliz ensayo de un sistema de comunicaciones, generalizado ya en casi todas las naciones civilizadas, produjo resultados tan favorables, que pronto el espíritu emprendedor de los cubanos se empeñó en la construcción de otras líneas que par-

tiendo de los puertos comerciales abrazasen los centros de producción agrícola; y en pocos años la mayor parte de los frutos de la isla, fueron conducidos al mercado por medio de ferrocarriles, se aumentaron las cosechas y numerosas fincas empezaron a fomentarse en terrenos de admirable fertilidad, cuya distancia a las costas los había hecho hasta entonces improductivos (1).

(1) PEZUELA, *Ensayo. El general Tacón y el conde de Villanueva*, por Don MIGUEL FERRER y MARTINEZ, Madrid, 1838. *Apuntaciones de un empleado de Real Hacienda*, Key West, 1838.

CAPITULO III

Arbitrariedades de Tacón. – Don José Antonio Saco. – Insurrecciones de esclavos.

Era natural que el Sr. Tacón encontrase la popularidad que buscaba, entre aquella clase influyente, que sólo se detenía a disfrutar las conveniencias de medidas transitorias de seguridad individual, a contemplar las fachadas de los nuevos edificios y a recrearse con las delicias del paseo de extramuros. Los peninsulares domiciliados en esta isla, vienen con el objeto de hacer fortuna y volverse a gozar en su provincia del fruto honroso de su trabajo. Aunque algunos suelen adoptar la determinación de permanecer y arraigarse en ella, jamás abandonan la idea de dejar a su patria para siempre; este noble sentimiento hace que no se identifiquen con su porvenir, ni estudien sus necesidades, ni se interesen por la felicidad de sus habitantes y que el espíritu de reforma que los anima en sus deseos de cimentar en bases sólidas las instituciones coloniales, se interprete por ellos malamente y permanezcan adictos a la política del gobierno.

El general Concha, se lamenta de las dificulta-

des que su indiferencia ofrece a las autoridades superiores para poder "formar un juicio aproximadamente exacto" de la situación de la isla. "Los altos funcionarios, los que realmente conocen el estado del país, su administración y los vicios de ésta, rehuyen la responsabilidad de indicar el remedio, prefiriendo a resultados que juzgan dudosos, confiar en los elementos de orden que encierra la población y la prosperidad material del país. Otra parte de los empleados encuentran inmejorable un sistema que les permite acumular obvenciones y aun adquirir fortunas más o menos rápidas según la elasticidad de sus conciencias y las condiciones del destino. Los españoles nacidos en la península, que llevan allí largo tiempo de residencia y que a costa de su laboriosidad y honrosa economía adquirieron grandes capitales no pueden en general comparar con otro alguno el sistema de gobierno y administración que en Cuba rige y calculan las dificultades y los medios de conservación de aquel país por las fuerzas terrestres y marítimas, sin entrar en consideraciones de otro género que no es dado olvidar a un gobierno medianamente entendido y previsor".

Otro efecto muy distinto hacía al ánimo de los cubanos el despliegue de actividad con que Tacón pretendía adormecer la opinión pública. No podía ocultárseles que una autoridad que en sus disposiciones tendía principalmente a robustecer el poder militar, que se cuidaba poco de mantener el prestigio de los tribunales civiles y que miraba con des-

dén las prerrogativas concedidas en épocas anteriores a los ayuntamientos y demás corporaciones, no era la más a propósito para recomendar las reformas liberales de que tanto necesitaba el país, ni regirlo de una manera conveniente a sus intereses. Claro se presentaba a sus ojos que quien hacía depender de su voluntad absoluta la marcha general de los negocios públicos, había de introducir en el gobierno y administración abusos de grave trascendencia, y que el ministerio de la reacción liberal en lugar de un jefe sabio y moderado les hacía el presente de un déspota que llegaba para inaugurar un sistema político precursor de grandes males.

La prensa periódica, ese regulador de la libertad o de la opinión de los pueblos, fué una de las instituciones que sufrió los más rudos ataques. De la Revista bimestre nos dice un ilustre patricio: "A su llegada a la isla ya estaban impresos con todos los requisitos de la censura la mayor parte de los artículos del número que se debía publicar; pero como S.E. empezó muy pronto a poner en práctica las facultades ultralegales de que venía revestido, los autores de dichos artículos tomaron el prudente partido de recogerlos, pagando de su peculio los gastos de la impresión. No podemos omitir aquí una circunstancia muy digna de notarse y que por sí sola revela la espantosa tiranía que nos oprime. Entre esos artículos, había uno destinado a servir de base a la representación que se había de elevar al Gobierno Supremo impetrando gracia en

favor de Cuba por los quebrantos que acababa de sufrir con la epidemia del cólera; pues a pesar de la importancia del artículo, a pesar de que éste corrió todos los trámites de la censura bajo el gobierno del Sr. Ricafort, a pesar de que fué leído en el ayuntamiento de la Habana y aprobado después por unanimidad de votos, a pesar, en fin, de ser su autor uno de los regidores más distinguidos y al mismo tiempo uno de los alcaldes de esta ciudad, fué tal el terror que inspiraron las violentas medidas del general Tacón, que el artículo corrió la misma suerte que el periódico".

No satisfecho con destruir la institución, quiso herir de muerte la inteligencia del país y sacrificó a su hijo predilecto, el que más ha honrado las letras y la virtud, el elocuente don José Antonio Saco. Este ilustre bayamés, siendo estudiante en el colegio de San Carlos, fué el discípulo más querido del Pbro. Varela y lo sustituyó en la cátedra de filosofía en 1822, llamando la atención por la elegancia de sus discursos y lo avanzado de sus ideas liberales. Cuando la reacción echó por tierra el edificio de la constitución y Varela se acogió a los Estados Unidos, Saco partió a acompañar y consolar a su maestro y asociado "al hombre justo, al varón esclarecido", redactó un periódico titulado *El Mensajero semanal* y escribió algunas memorias que aumentaron su reputación, y estando de vuelta en la isla en abril de 1832 la Comisión de literatura lo encargó de la redacción de la Revista bimestre.

Igual a los cubanos más distinguidos de aquella época, en la pureza de sentimientos y el caudal de sanas doctrinas, siempre en avanzada para descubrir y revelar los males de su país, los aventajaba a todos en la independencia de sus ideas y en el arrojo y valentía con que abrazaba las cuestiones de un interés trascendental. En aquella célebre publicación se vieron varios escritos suyos entre los cuales el más notable por las ideas, la riqueza de datos estadísticos, la importancia del asunto y las dolorosas consecuencias que tuvo en su vida, fué el juicio crítico de las "Noticias del Brasil en 1828 y 1829 por el Pbro. R. Walsh", que no es otra cosa que una exhortación altamente patriótica contra el comercio clandestino de esclavos de Africa que se hacía en Cuba. "Pocos fueron, dice, los que entonces supieron leerlo con imparcialidad. La opinión del país dolorosamente extraviada, alzó el grito contra su autor; vióse éste calumniado y perseguido, maquinóse la venganza, buscáronse pretextos con que cohonestarla, y en castigo de sus sanas intenciones, recibió al fin los honores de la expatriación". El Sr. Saco salió de la Habana el 13 de septiembre de 1834, y sus compatriotas dieron una prueba bien marcada de desaprobación, y de la confianza que les merecía el ilustre proscripto, nombrándolo tres veces consecutivas para representarlos en Cortes (1).

En vano algunos residentes en la isla, viendo

(1) CONCHA, *Memorias*, pág. 135. SACO, tomo II, pág. 28; tomo III, pág. 90 y otros lugares de sus obras.

que se les negaban los medios de ilustrar al supremo gobierno, acudieron a defender sus derechos por medio de la prensa de Madrid, y unidos a los procuradores Hechevarría, Kindelán y Montalvo, sostenían la necesidad de que se estableciesen en Cuba reformas políticas análogas a las que el pueblo conquistaba en la península. "Acceder a las pretensiones de los procuradores, hubiera sido en el gobierno una contradicción de la idea que le había guiado al nombrar a Tacón para mandar en Cuba, cuando aparecía en España el Estatuto Real y sus formas políticas cambiaban" (1).

Y si alguna vez, consecuente el ministerio en sus principios, aceptaba las repetidas exhortaciones de aquellos patriotas, el tenaz general, "no viendo por todas partes sino el espectro de la independencia, cuya mágica cabeza, presentada por diestras manos, lo espantaba a todas horas", suspendía el cumplimiento a las disposiciones soberanas, representando peligros imaginarios y pintando como revolucionarios los puros sentimientos de los liberales conservadores de la isla (2).

Así que, además de su rigurosa oposición a que se extendiesen a ella las franquicias concedidas a la prensa en España y a que se llevase a efecto la venta del arsenal, propuesta por los ministros de marina y hacienda, manifestó aún más empeño contra la organización de las milicias locales, aunque algunas corporaciones lo habían solicitado y

(1) PEZUELA, pág. 587.
(2) SACO, tomo III, pág. 89.

muchos lo deseaban, y en eludir la reforma de ayuntamientos y creación de diputaciones provinciales, recomendada por real orden de 21 de noviembre de 1835 (1).

La Audiencia de Puerto Príncipe había representado sobre la necesidad de que fuese suprimida la Comisión militar establecida en tiempo de Vives, fundándose en que era "un tribunal lego e iletrado que entendía en toda especie de delitos, con usurpación y con desdoro de sus atribuciones superiores". Accedió el gobierno a esta solicitud, no obstante el informe contrario de Tacón, y se expidió la orden correspondiente. Pero éste, estimando por mejor su opinión, suspendió su cumplimiento e insistió en los soñados males que acarrearía la desaparición de ese instrumento ciego de los capitanes generales y amenaza constantemente a todo el que piensa en reformas constitucionales.

En el mismo año de 1835 se vió alterada la tranquilidad pública por tres insurrecciones de esclavos en el departamento occidental. La primera tuvo lugar el 17 de junio en los cafetales del Aguacate; la segunda el 29 del mismo mes en el ingenio Magdalena, jurisdicción de Matanzas; y la tercera, en el barrio del Horcón, a las mismas puertas de la capital el 12 de julio. Estos movimientos sofocados prontamente, "no presentaron síntomas de ramificaciones, aunque se manifestó que había una propagación de principios peligrosos en la gente de

(1) PEZUELA, pág. 586. CONCHA, pág. 84.

color". La coincidencia de haberse acercado por aquellos días al Caimán, inmediato a la isla de Pinos, algunos individuos de color vecinos de Santo Domingo y Jamaica, más bien que las noticias adquiridas en el juicio sumario, contribuyó a inquietar al general Tacón, cuyas reclamaciones, acompañadas de la presencia de algunos buques de guerra, hicieron que aquellos agitadores lo evacuasen y se volviesen a esperar ocasión más favorable a sus intentos (1).

(1) PEZUELA, págs. 582, 587 y 588.

CAPITULO IV

El general Lorenzo y la Constitución.

Cuando esta nube oscura y tempestuosa empañaba el azul del cielo de Cuba, el astro de la libertad lanzaba un rayo de su luz brillante sobre las altas cumbres del Turquino y anunciaba desterrar las tinieblas en que habían sumido a la isla los autores del Estatuto Real. Mendizábal, elevado al ministerio, era la personificación del código de 1812, la reconciliación de todas las partes del imperio bajo un mismo pacto, el triunfo completo de la lucha sangrienta que desgarraba en el norte a los hijos de una madre común; y los cubanos veían este cambio político, como el precursor de la rehabilitación de la constitución y de la destitución del capitán general.

El primer presente que les hizo, cuando aún no era más que el colega del conde de Toreno, fué el del general don Manuel Lorenzo conocido por sus opiniones progresistas, su valor y los servicios que acababa de prestar a la causa de la libertad. Apenas llegó a Santiago de Cuba, el 19 de julio de 1835, inauguró su gobierno aflojando

las trabas que oprimían la prensa y atrayendo hacia sí y distinguiendo con su amistad a los vecinos de opiniones más conformes con las suyas y que merecían la confianza del país.

Tacón miraba con ansiedad el contraste que presentaba aquel departamento y el occidental y temeroso de la popularidad del nuevo gobernador y de que la propagación moderada de las ideas que se emitían pudiese excitar a los habitantes del cercano Puerto Príncipe, intentó debilitar las fuerzas militares con que contaba, pensando así contener a los camagüeyanos y poder obrar más fácilmente caso de ocurrir novedades en Santiago de Cuba; pero Lorenzo hubo de advertir el lazo en que quería envolverlo y supo eludirlo con aparente disimulo, haciendo que permaneciesen en su departamento.

Al mismo tiempo, olvidando la falsa posición en que estaba en la corte, reclamaba enérgicamente que se contuvieran sus pasos avanzados o más bien que se hiciera el sacrificio de llamarlo a España. Y aunque al llegar esta comunicación, ya Mendizábal no era miembro del gabinete, el ministro Isturiz, mal seguro en el poder y ocupado en conjurar la conspiración que empezaba a formarse en el mediodía, se contentó con responderle recomendando la mejor armonía y que Lorenzo quedase en lo adelante sujeto a las órdenes del capitán general.

Pero un nuevo acontecimiento vino a aumentar sus cuidados, al ver que no se habían atendido sus reclamaciones. La luz purificadora de la revolución

que se había contentado con penetrar el verano anterior en la mansión de los obcecados prohombres del partido moderado, sintiéndose extinguir en la densa oscuridad de sus maquinaciones, había iluminado las regiones de la inteligencia popular, enardecido el patriotismo con sus ardientes resplandores y subido al alcázar de los reyes: Cristina cede al justo deseo de los españoles, jura el 13 de agosto la Constitución en la Granja y confia al código que había salvado la independencia nacional, la conservación de la corona en las sienes de Isabel.

La primera ciudad de la isla que tuvo noticia de este triunfo fué Santiago de Cuba, a donde llegó el 29 de septiembre el bergantín Guadalupe procedente de Cádiz, trayendo periódicos de Madrid y las provincias con la descripción de los sucesos ocurridos y la gacetilla extraordinaria en que estaba el real decreto mandando jurar la constitución en toda la monarquía; el primero que tuvo conocimiento de ellas fué el comandante de marina, quien salió por las calles vitoreando el código de Cádiz y acompañado de porción de particulares se dirigió a la casa de gobierno, donde instruído de todo el general, hizo venir a las autoridades y proclamó la constitución excitando el entusiasmo de todos.

Las corporaciones, el clero, el éjercito y empleados, respondieron a este acto con las demostraciones de lealtad más laudables. Se restableció el ayuntamiento según existía en 1823, la diputación provincial fué instalada conforme al código, creáronse dos batallones de milicia nacional y la prensa

empezó a difundir la ilustración por todo el departamento. También se ofició a las autoridades subalternas, las cuales se apresuraron a obedecer la voluntad del trono. No hubo una sola persona que hiciese la más leve objeción, convencidos todos de la necesidad y conveniencia de que rigiesen en Cuba los mismos principios políticos que en España, como medio de conservar la unidad nacional.

Estos acontecimientos colocaron al capitán general en una posición sumamente embarazosa. La isla había disfrutado dos veces los beneficios del código constitucional, sin que por esto se hubiese quebrado el lazo de su dependencia de la madre patria, el gobierno acababa de alcanzar un triunfo señalado y destruído el Estatuto Real, el decreto de la reina mandando jurar la constitución en todos los dominios españoles sin excepción alguna no admitía interpretaciones, tal vez el departamento central había seguido el ejemplo de Lorenzo y poner estorbos al cumplimiento de la voluntad soberana era un acto de desobediencia sin precedente y que podía tener graves consecuencias.

Pero el alma de Tacón no era del temple de avenirse a la idea de seguir al frente del gobierno sujeto a las restricciones que oponían a su omnímoda autoridad las leyes constitucionales; su conducta había creado resentimientos en todas las clases del país que lo inducían a continuar el plan que se había trazado y que era el único conforme con su carácter y costumbres. Por estos motivos y presintiendo quizá que el ministerio progresista seguiría las mismas

huellas que el moderado respecto de Cuba, abrazó la determinación de no innovar cosa alguna y buscar el medio de conservar el sistema existente.

Aparentando ignorar lo que pasaba en Santiago de Cuba, ofició a Lorenzo el 8 de octubre, manifestándole que "en aquella provincia no se hiciera la más ligera novedad en el orden de cosas sin que precediese su mandato expreso y terminante"; mas cuando tuvo noticias ciertas de que Puerto Príncipe estaba dispuesto a obedecerlo, adoptó medidas decisivas mandando que el comandante general del apostadero "hiciera salir todos los buques disponibles a bloquear los puertos del departamento oriental"; y al recibir comunicaciones previniéndole se hiciesen las elecciones de diputados según el Estatuto y que no se jurase la Constitución hasta la reunión de las Cortes ya no titubeó en llevar a efecto su idea favorita, y ordenó a Lorenzo "que inmediatamente entregase el mando del departamento al brigadier don Juan de Moya", y empezó a organizar una expedición.

Las inconsecuencias del ministerio Calatrava, en su política respecto de la isla, demandan toda atención. "Suelo clásico España de lo imprevisto y de lo anómalo, al nuevo ministro y a los demagogos de la Granja" les estaba reservado dar "la prueba más patente de la contradicción de sus principios y del escandaloso perjurio que cometían contra el mismo código que acababan de proclamar".

La real orden de 13 de agosto no admite ningún género de dudas. En la exposición que precede al

decreto de convocatoria de la cortes decía el gabinete: "La constitución del estado, que por ningún pretexto puede votarse sin misión legítima y bastante número para que no sea reparable la falta momentánea del corto número de diputados que a las islas corresponde nombrar:" el ministro de la gobernación al comunicar este decreto al capitán general, le decía con fecha 19 de agosto: "Los deseos de S.M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía fije la constitución que ha de regirla:" no más tarde que al día siguiente se expidió una real orden previniendo a Tacón que "por entonces y mientras las próximas cortes constituyentes no decidiesen lo contrario, no se consideraran restablecidas en la isla de Cuba ni demás provincias de ultramar las disposiciones emanadas de las dos épocas constitucionales": el ministro de la gobernación insistía el 21, "que no se pierda momento en que se verifiquen en esas islas la elección de diputados y que estos vengan con la brevedad posible a desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo": el 25 decía el ministro de gracia y justicia: "Salvo en cuanto a los artículos 20 y 21 del decreto de convocatoria a cortes, que serán obedecidos y cumplidos en la forma y modo que en ellos se indica": y ya instaladas las cortes, al leer en ellas su memoria el ministro de marina, se expresa en estos términos el 24 de octubre: "Que haciéndose inmediatamente las elecciones de diputados, se les facilite su más pronta venida a tomar parte en las deliberaciones

importantes del congreso, y por este medio la nueva ley constitucional será común y general su observancia en todos los ángulos de la monarquía".

Lorenzo respondió a las ordenes de Tacón mandando prender a Moya, que acabaran de armarse las milicias y que todo el departamento se pusiese en estado de defensa. Reunidas las corporaciones, les manifestó su intención de invadir a Puerto Príncipe y hacer que se jurase allí la constitución. Confiaba en el estado favorable de la opinión pública y en las simpatías del ejército; sabía que Puerto Príncipe no podía oponérsele y que el modo más eficaz de obtener un resultado completo, era aumentar sus fuerzas con las de aquel departamento; quizá nuevos sucesos podrían animarlo a seguir a Matanzas, ciudad populosa y entusiasta por la libertad, y hacer temblar a Tacón en su palacio. El triunfo hubiera hecho cambiar la política del ministerio, le hubiera valido el puesto que ocupaba su adversario y Cuba disfrutaría hoy los mismos derechos políticos que la península (1).

---

(1) PEZUELA, págs. 589-595. SACO, tomo III, páginas 99 y 153.

CAPITULO V

Abolición de la Constitución.

Pero los que influían en el consejo del general Lorenzo y podían tener por su amor al país y a las instituciones liberales un gran interés en que triunfase el partido constitucional, aunque dotados de talento, animados de los más puros deseos, dispuestos a hacer toda clase de sacrificios y dueños de recursos para afianzar el código legalmente proclamado, no estaban habituados a estas situaciones políticas; y temerosos de los aprestos militares que se hacían en la Habana, viendo que ningún pueblo de los otros departamentos se pronunciaba, recelosos de comprometer los intereses del país en una guerra civil o de que los españoles lograsen pervertir más adelante la sanas intenciones de Lorenzo, perdían la ocasión de triunfar de Tacón, halagados con la esperanza de que las cortes desaprobarían su conducta y acudirían en ayuda de su justa causa.

Habiendo logrado calmar la exaltación del gobernador, prevalecieron las ideas pacíficas en el ayuntamiento y demás corporaciones y se acordó re-

presentar a S.M. contra la conducta de sus ministros y del capitán general, reclamar los derechos que la constitución reconoce en todos los ciudadanos, y nombrar un comisionado que fuese a poner a los pies del trono la verídica relación de lo ocurrido, cuya elección recayó en don Porfirio Valiente, persona calificada por su rango, su talento, popularidad y patriotismo.

Los documentos de aquella época, demuestran la verdadera disposición de los ánimos a favor de la unidad nacional, respeto al trono y amor a las instituciones liberales. La Diputación provincial decía entre otras cosas: "La Constitución se había jurado en esta capital y su provincia. Una vez jurada, ya es ley fundamental, es la regla única, es el pacto sagrado entre la nación y el trono. El juramento se hizo por todas las corporaciones, autoridades y clases: las instituciones constitucionales fueron restablecidas, los cuerpos revividos, los empleados repuestos: toda la provincia marchó unísona con el régimen constitucional y la máquina administrativa se montó toda bajo este principio. La Constitución prohibe cumplir y ejecutar órdenes tendentes a violarla: la Constitución no hace diferencia entre la España peninsular y ultramarina: la Constitución hace responsables a los secretarios del despacho que alteren sus disposiciones: la Constitución supone que la majestad real no puede querer ni mandar ninguna cosa contraria al pacto fundamental de quien deriva sus derechos y que la constituye inviolable y sagrada: la Constitución

enumera a la isla de Cuba entre las partes integrantes de la monarquía española: la Constitución no reconoce otro poder superior al pacto originario de que emanan los demás poderes del estado: la Constitución por consiguiente, Señora, ya jurada por nosotros, nos prohibe derrocarla por nuestras propias manos, y la observancia de su juramento era incompatible, absolutamente incompatible con las órdenes ministeriales que la derogaban en esta isla contra el texto del código fundamental y contra el decreto autógrafo de V.M. que se dignó mandar publicarla en toda la monarquía sin distinción de países".

"La Diputación provincial prescinde, Señora, de la manera con que se ha obtenido de vuestro gabinete una determinación tan opuesta como derogatoria del régimen proclamado por todo el pueblo español: la Diputación provincial prescinde de los informes interesados, de las amañadas representaciones, de los abultados y fantásticos temores con que algunos empleados y cuerpos del abolido sistema han podido preocupar vuestro real ánimo y los consejos del trono hasta el punto de persuadirle que una tan notable desigualdad en el régimen gubernativo de ambos países, es el más benéfico para esta isla y el más adecuado para garantir su conservación, su sosiego y su prosperidad: la Diputación provincial prescinde también de los hechos desfigurados, de las malignas interpretaciones y de las azarosas y calumniatrices medidas con que se ha procurado pintar a este país clásico de la paz y de

la lealtad, como un teatro de maquinaciones desorganizadoras, como un fómes de sordas inquietudes, como un volcán que encubre inflamados gases bajo la deslumbradora apariencia de una creciente y peligrosa prosperidad. ¡Ah, Señora! Los que así pervierten vuestra natural benevolencia, los que así calumnian nuestra inocente patria, no saben, no conocen en su aciago ofuscamiento hasta qué punto ofenden la ingénita lealtad de sus habitantes" (1).

Sobre la comisión del Sr. Valiente oigamos lo que él mismo dice: "Soy el primero que llega a Madrid. El gobierno, cercado de temores graves de perder la isla, admite la misión que llevaba y aplaza mi presentación a la reina para inmediatamente despues de tomar su venia. Recibe entretanto comunicaciones del general Tacón que le tranquilizan, y desconoce mi carácter y me hace salir de Madrid" (2).

Mientras los buenos de Santiago de Cuba esperaban la resolución de la corte, no estaban ociosos en el departamento los parciales de Tacón. La noticia de la real orden de 20 de agosto había resfriado el entusiasmo de los más exaltados, algunas almas tímidas y pusilánimes que presentían

(1) Esta exposición y la del Ayuntamiento son de 7 de noviembre de 1836, y se hallan en el apéndice de "*Documentos justificativos*" del "*Manifiesto del general Don Manuel Lorenzo a la Nación Española*, Cádiz, 1837. Impr. Por Campe, a los núms. 16 y 17.

(2) *Comunicación del Sr. Valiente al Redactor de "La Verdad"*, publicada en el núm. del 25 de agosto de 1856.

las venganzas de la reacción, buscaban el modo de neutralizar con servicios al capitán general; los que habían prestado a Lorenzo y los que especulan con las situaciones de los pueblos, entraban en secretas maquinaciones para desmoralizar la constitución.

Tacón por su parte enterado por corresponsales fidedignos de lo que ocurría en aquella ciudad, había logrado que pasase allí con su buque el Sr. Guillermo Jones, comandante de la corbeta de guerra inglesa la Vestal; había remitido una orden al coronel don Santiago Fortún para que cuando se presentase ocasión se encargase del gobierno, se ganaba con avisos secretos a algunos jefes, en lo que trabajó mucho el arzobispo fray Cirilo Alameda; hacía que los cuerpos de caballería pertenecientes a la expedición, que constaban de menos de cuatrocientos jinetes, avanzasen hasta Puerto Príncipe, y daba sus disposiciones para que el resto de las fuerzas, de cerca de tres mil hombres, continuase acantonado en Güines listo para embarcarse en el Batabanó.

A mediados de diciembre llegaron a Santiago de Cuba las comunicaciones del gobierno, desaprobando la conducta de Lorenzo y deponiéndolo del mando, las cuales dieron aliento a los reaccionarios y precipitaron su salida de la isla. La mayor parte de los jefes y oficiales de la guarnición, le dirigieron el 18 una exposición, manifestando que estaban dispuestos a no hacer armas contra las tropas que viniesen de la Habana, al día siguiente se

pronunciaba en Bayamo don Martín Viscay al frente de las dos compañías de su mando destacadas allí y restablecía la autoridad de Tacón y el despotismo, y la fuerza que guarnecía al pueblo de Guisa secundaba este movimiento, sin hacer ninguna demostración hostil contra los vecinos de ese lugar.

Esta rápida sucesión de acontecimientos revelaba un plan en las tropas y el general Lorenzo, recelándose ya menos de los ataques de fuera que del espíritu de los que habían de sostenerlo dentro, convocó una junta de jefes el 21 y con su franco lenguaje dió cuenta de lo amenazada que estaba la causa de la constitución en la provincia. El coronel Fortún que se hallaba presente manifestó entonces la orden que tenía y Lorenzo para quien ya el gobierno era una carga pesada, resignó inmediatamente el mando.

Fortún procedió al desarme de la milicia nacional, constituyó el antiguo ayuntamiento y todo volvió al ser y estado que tenía el 29 de septiembre. El orden público, turbado algunas horas en la noche del 22 a intentos del coronel don Manuel Crespo y otros exaltados, logró restablecerse con el buen espíritu del pueblo y la presencia de los batallones de León y Artillería. Lorenzo se embarcó aquella misma noche en la Vestal, acompañándolo con pasaportes de Fortún, los Sres. Muñoz del Monte, Kindelán, Arcaya y varios oficiales y sargentos, dos días después se trasbordó al bergantín goleta español mercante Ana María, y sa-

lió la mañana del 25 con dirección a Cádiz, donde llegó el 11 de febrero de 1837 (1).

No obstante la tranquilidad que reinaba en el departamento, el general Tacón "llevó a efecto, sin ser ya necesaria, la muy costosa expedición" acantonada en Güines, "y abrió ancha mano a persecuciones y sumarias". Estos servicios fueron premiados haciéndolo Marqués de la Unión de Cuba y Vizconde del Bayamo, títulos ya olvidados. La única esperanza descansaba en el frágil cimiento de las cortes, cuya indiferencia por los sucesos que acababan de pasar eran un mal augurio para esta oprimida isla (2).

---

(1) *Manifiesto de Lorenzo*, citado. Véase Ilustración XIV
(2) PEZUELA, pág. 599.

CAPITULO VI

Las Cortes en la cuestión de Cuba.

El restablecimiento de la Constitución de 1812 hizo revivir la idea de gobernar las provincias de ultramar por leyes especiales. Cuando la revolución de 1808 puso las riendas del estado en manos del pueblo, la Junta de Sevilla y la Central del reino, tuvieron este pensamiento, que no les permitió llevar a cabo el temor de fomentar con tal medida los deseos de independencia; y los diputados americanos, instruídos de la mala disposición del gobierno, apenas abiertas las cortes, instaron por la igualdad de derechos y obtuvieron parcialmente en aquel código los que habían disfrutado desde el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Si bien ahora existían los mismos motivos de equidad y justicia, las circunstancias hacían más fácil el cumplimiento de aquella idea. No quedaba ya de los dominios que un día hicieron la grandeza de España sino las islas de Cuba y Puerto Rico, y de estas la más importante tenía dificultades para oponerse a la voluntad del nuevo ministerio; las medidas adoptadas por los estatuistas y el carácter

que el general Tacón había impreso a su gobierno le inspiraba confianza de que tal innovación podía hacerse impunemente. No había pues otros obstáculos que los que debían nacer de los derechos legítimos de estas provincias y el recelo de que las pasiones populares pudieran encenderse a pesar de intereses de alta trascendencia.

Los ministros, de acuerdo con algunos diputados de las Cortes de Cádiz, empezaron desde su entrada en el mando a ocuparse en el modo de efectuar este proyecto. Pero no atreviéndose a asumir la reponsabilidad de hacerlo con un decreto dictatorial, se contentaron con que no se publicase allá la constitución, hasta que las Cortes determinasen y que no se eligiesen diputados sino en el menor número posible. Las constituyentes, cuando los sucesos del departamento oriental, pusieron a la isla bajo la garra de hierro de Tacón, acabaron esta obra de iniquidad imprimiéndole el sello de la ley.

Las reales órdenes del mes de agosto llegaron a la Habana, según queda dicho, después de haberse jurado la constitución en Santiago de Cuba, y luego que la convocatoria se recibió, se hicieron las elecciones de diputados en aquella provincia, así como en la central, por los ayuntamientos hereditarios y cierto número de mayores contribuyentes, mientras que en la oriental, procurando acercarse cuanto fuese posible a la voluntad soberana, se procedió al nombramiento de los vecinos más pudientes y unidos al ayuntamiento verificaron la elección. De suerte que no hubo otra diferencia que la susti-

tución en esta última del ayuntamiento constitucional por el hereditario que de muy antiguo existía.

Instaladas las cortes el 24 de octubre, los diputados electos por la isla, el Sr. Montalvo y Castillo por la Habana, don Francisco de Armas por Puerto Príncipe y don José Antonio Saco por Santiago de Cuba, se hallaban en Madrid y presentan sus poderes. No habiendo ninguno de ellos tenido noticia de que la comisión hubiese evacuado su informe, el 16 de enero, el úitimo creyó que debía oficiar al presidente de éste instando por el despacho y como este paso no influyese en el silencio que la comisión se había propuesto guardar, representó el 20 a las mismas cortes quejándose de conducta tan extraña y pidiendo se adoptase una resolución sobre el particular. Esta exposición fué entregada el mismo día, y el 26 aún no se le había dado lectura.

Así se dejaron transcurrir casi tres meses sin que, a pesar de las reclamaciones de los diputados cubanos, se hubiese dicho ni una sola palabra contra su admisión, ni menos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria expedida; antes bien, habiéndose aprobado unánimemente por la comisión de poderes los presentados por los diputados de Puerto Rico, electos según la constitución, sin ponerse ningún inconveniente a que fuesen admitidos, entraron a ocupar sus asientos.

El misterio empezó a revelarse a mediados de enero: sabido en Madrid que las tropas de Lorenzo no irían contra la voluntad del supremo gobierno, las cortes en sesión secreta del día 16, acor-

daron se nombrase una comisión especial para que informase acerca de una proposición que respecto de las provincias de ultramar hizo don Vicente Sancho. Esta comisión, cuando ya se tuvieron noticias positivas de la partida de aquel general, "creyó que para poder ilustrar al congreso con la detención conveniente y al tenor no sólo de la misma proposición sino de algunas indicaciones hechas en la misma sesión acerca de si convenía o no que la provincias de ultramar fuesen representadas en las presentes y futuras cortes, debía conferenciar y entenderse con la comisión encargada de preparar y presentar el proyecto de constitución". Y habiéndose instruído de que esta "pensaba proponer que las provincias de ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales", ambas comisiones, después de haber examinado la correspondencia oficial entre el capitán general de Cuba y el gobierno, conferenciando con éste largamente, acordaron abrazar en un solo informe la proposición del Sr. Sancho, las indicaciones hechas en la sesión del 16 de enero y la idea de la comisión encargada del proyecto de constitución; y constituyéndose, por acuerdo de las cortes, en comisión extraordinaria, presentaron su informe de 10 de febrero, que se leyó en la sesión del 7 de marzo, proponiendo se declarase que: "no siendo posible aplicar la constitución que se adopte en la península e islas adyacentes a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán estas regidas y administradas por leyes especiales y análogas a su respec-

tiva situación y circunstancias y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomaran asiento en las cortes actuales, diputados por las expresadas provincias".

Los de Cuba elevaron una protesta, exponiendo las principales razones que tenían las provincias de ultramar para reclamar contra la injusticia del informe. En ella se decía que desde la formación de las leyes de Indias las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía y han sido representadas en los congresos nacionales, que en virtud de ese derecho fueron llamadas a tomar parte en la formación del código de 1837, y que hallándose reunidos los miembros que componen el congreso por la misma convocatoria, sería muy extraño que se pretendiese invalidar respecto de aquéllas, el mismo título bajo el cual se han juntado éstos en el territorio peninsular. Dióse cuenta de ella a los cinco o seis días de presentada, y habiendo pasado a la comisión, dijo en pocos renglones que no encontraba motivo para cambiar de opinión.

La comisión extraordinaria emprendió la defensa del dictamen renovando injustas acusaciones contra los diputados que habían representado antes la América, con el fin de inspirar temores de peligros futuros si se admitían otros en el congreso; asegurando que los principios de la nueva constitución eran incompatibles con la institución de la esclavitud y calumniando el carácter de la sociedad cubana con la suposición de que los sucesos de Santiago de Cuba eran un aviso que debía aprovechar-

se para contener sus tendencias separatistas. Contra tales inconvenientes opinaba que el único medio, era negarle las instituciones liberales, y establecer un sistema que subordinase la dirección de los negocios públicos a un gobierno local, fuerte y vigoroso.

"Yo me atrevo a asegurar a las cortes, decía el Sr. Argüelles, que al ver lo mucho que todavía nos resta que hacer y lo difícil que es concluirlo con la expedición que todos deseamos, no podrán, aunque quisieran, ocuparse de las leyes especiales que han de regir en las provincias americanas. ¿No está ahí ese código de leyes de Indias? Con él se han regido estas posesiones: con él han llegado a esa superioridad extraordinaria: cuidado que muy buenas deben ser cuando a despecho del férreo yugo que nos ha oprimido en la península, todavía han hecho prosperar a aquellas posesiones hasta el punto que es notorio".

La idea del Sr. Argüelles aparece más clara en el discurso del ministro de hacienda contestando a interpelaciones hechas al gobierno: "Es menester no perder de vista que hace unos quince o veinte años eran materialmente una carga para la madre patria la isla de Cuba, la Puerto Rico y las Filipinas. Doce millones se enviaban de Nueva España para la Habana, o isla de Cuba, cuatro para Filipinas y seis para Puerto Rico: y en el año anterior, esas mismas posesiones han contribuido a sostener la lucha en que estamos empeñados con cincuenta millones y en el año presente es de esperar que contribuyan con otra igual cantidad. Yo

recordaría esto con amargura, y el Sr. González Alonso me acompañaría en el sentimiento, si prevaleciendo sus opiniones fuese la consecuencia de ellas el que dentro de dos o tres años no pudiese contar la madre patria con estos recursos considerables, con que hoy contribuyen aquellos países al alivio de sus necesidades".

Y no deja duda alguna en el del Sr. Sancho, quien después de negarse al establecimiento de las diputaciones provinciales y de consejos legislativos, decía con una franqueza y estilo rudos: "No puede aplicarse a América la constitución que estamos discutiendo. Pero ¿qué constitución se aplicará a las provincias de ultramar? Yo lo diré clara y terminantemente: Ninguna". Esto, en pleno congreso.

De tan extraños discursos se deduce que no debe haber ni en las provincias de ultramar ni en España, ningún órgano que reclame contra los abusos de autoridad de los jefes superiores, ni contra las medidas económicas que se adopten para aumentar los ingresos del erario, y que ilustre al pueblo y al gobierno sobre las necesidades de estas provincias: como si del silencio guardado para sostener el prestigio de los altos funcionarios, ocultar al país los vicios introducidos en el sistema y administración de hacienda y mantenerlo en la ignorancia de lo que más conviene a sus intereses, pudiera nacer ninguna constitución capaz de hacer la felicidad de estos vastos dominios (1).

(1) SACO, tomo III, págs. 95-105 y siguientes. Sesiones de cortes del 10 y 25 de marzo y 5 de abril de 1837.

CAPITULO VII

Continúa el mismo asunto.

Algunos diputados se encargaron de impugnar el dictamen de la comisión y las doctrinas de sus defensores, justificando la lealtad que siempre habían manifestado los cubanos al trono y demostrando que el congreso no tenía facultades para decidir en la importante cuestión de abolir los derechos políticos que disfrutaban las provincias de ultramar, ni menos para negar la entrada en él a sus diputados electos en virtud de la real convocatoria. Entre ellos, los que más se distinguieron fueron los Sres. Vila, González Alonso y Caballero.

El Sr. Saco, ya que se le negaba hacer oir su voz en el recinto de las cortes, abogó por los derechos de sus comitentes en más anchurosa arena. En lugar de dirigirse a los representantes de la nación, acudió a la nación misma; y con aquella abnegación que admiraron los cubanos cuando clamaba en favor de la civilización futura de su país, escribió tres opúsculos sobre lo especioso de los fundamentos en que descansaba el dictamen, sobre el estado civil y político de la isla y la necesidad imperiosa

que tenía de reformas, y sobre el sistema de administración colonial de Inglaterra y Francia; desplegando todo el caudal de su instrucción en cuanto pudiera servir a ilustrar al gobierno y al pueblo español para hacer cambiar la corriente tortuosa en que se intentaba sumir las lejanas provincias de la monarquía.

Los principales argumentos de la comisión, eran la distancia a que se encuentran éstas de la metrópoli, la naturaleza de su población y la diversidad de sus intereses materiales. La primera era un inconveniente para que "tanto la renovación periódica como la accidental de los representantes, o sea diputados de aquellas provincias, se haga en los mismos períodos y con la misma oportunidad que en el de las provincias de la península e islas adyacentes", y contra lo segundo y tercero, hallaba que "fundada nuestra representación nacional en la base o principio de población, ya no puede haber uniformidad por decirlo así de representantes, en donde los representados y sus intereses son tan varios".

"Que disueltas las cortes por el gobierno, observa el Sr. Saco y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particularmente los de Filipinas, no pueden venir a tiempo al nuevo congreso reunido, dificultad es, que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo respecto a la renovación periódica, y mucho menos cuando se contrae a Cuba y Puerto Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constituciona-

les los diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las cortes? Y no se responda que entonces éstas debían congregarse en determinado día y que en lo sucesivo no será así, porque el tiempo de su reunión se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse a las necesidades de la nación, combinadas con la comodidad de los diputados y esta combinación producirá tal equilibrio que las cortes, con la diferencia de pocos días, o a lo más de un mes o dos, se juntarán anualmente en una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el día en que las cámaras y el parlamento han de reunirse".

Las razones presentadas a causa de la institución de la esclavitud, están desmentidas por la historia contemporánea de los países coloniales gobernados con idénticas leyes que las que convendría establecer en Cuba y Puerto Rico y también por las del Brasil, en donde, con una constitución quizá más democrática que la de todas las monarquías europeas y de los estados meridionales de la república de los Estados Unidos, se goza de una libertad política muy superior a las que poseen las naciones libres de Europa, sin que los esclavos hayan alterado jamás la tranquilidad pública en ninguna de sus prácticas constitucionales. Hay una razón muy importante a favor de las antillas españolas sobre

las colonias inglesas para creer que las instituciones liberales pueden establecerse en aquellas islas con menos riesgos que en estas y es que la población de color comparada con la blanca, es mucho más numerosa que la de Cuba y Puerto Rico. Además "habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy o que por lo menos han existido hasta 1834, son o criollos o de tan larga residencia en las islas que bien pueden reputarse como tales", y por esta circunstancia se hallan en mejor estado "y tienen muchos más recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto Rico".

Evidentemente la idea de la comisión y del gobierno fué, no tanto remover el ejemplo que pudiera darse a los esclavos concediendo derechos políticos a los blancos, cuanto sofocar el espíritu de libertad que reina en estas provincias. "Si la comisión se limitara a proponer una ley especial para las elecciones de ultramar.. a buen seguro que yo pasase más adelante; pero cuando se anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir que a mi patria se prepara. Ahora se preparan temores para despojarla de representación en las cortes generales y mañana los abultarán, para privarla también de la asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogéneos de su población son un obstaculo para el nombramiento de los cuatro o seis diputados que a la península pudieran venir ¿con cuanta más razón no lo serán para impedir

las elecciones del considerable número de representantes que habían de componer el Congreso provincial cubano? Esta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principios de la comisión", y que se hacen servir de apoyo para el "sistema de tiranía que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas" (1).

Más alto aún que todos estos argumentos, hubieran hablado a un congreso justificado, los sucesos recientes de la provincia oriental de la isla. Estos que sin duda tuvieron tanta influencia en estos debates como las constantes exhortaciones del general Tacón, fueron "un suceso que sorprendió al país, para el cual no había existido conspiración previa, ni plan, ni concierto... no contaba con apoyo alguno organizado en el interior, ni en el exterior" (2). La mente del general Lorenzo, así como la de todos los que proclamaron la constitución, fué obedecer, como leales españoles la voluntad del trono y de la nación, impulsados por el convencimiento "de que no habría nunca en las colonias gobierno diferente del de la metrópoli, y por el recuerdo vivo de que dos veces había regido la constitución en ésta y una en aquéllas". Tan lejos estuvo de ellos todo pensamiento de independencia, que antes de este memorable acontecimiento la población de Cuba y de los demás pueblos del departamento no salió "de su juicioso y natural quietismo" no obstante la "manifiesta exal-

(1) SACO, tomo III.
(2) CONCHA, pág. 15.

tación de ideas que reinaba en la mayor parte de los consejeros de Lorenzo, ni con la propensión que descubrieron a ellas muchos jefes y oficiales"; y durante la época desgraciadamente corta de la constitución, el pueblo se mantuvo "en general tranquilo e indiferente expectador de la agitación" que reinaba "entre los que lo mandaban todo en nombre de Lorenzo". "A haber sido unísona en el país la decisión del paisanaje y de la tropa por la causa proclamada en Cuba, fueran en efecto insuficientes las fuerzas de Tacón para someterlo" (1).

¡Y es este el país donde no se quieren introducir reformas en armonía con el código constitucional que rija en la península, por temor de que las elecciones puedan causar desórdenes, la milicia nacional combinar revoluciones y el pueblo aspirar a la independencia! ¡Y que se haga uso de tales argumentos como los que se encuentran en el informe, en el instante mismo en que el departamento oriental, legalmente constituído según el código de 1812, organizaba los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales, la milicia admitiendo en ella la clase de color, hacía las elecciones de diputados y disfrutaba de la más amplia libertad de imprenta, sin escisiones, sin desórdenes, guardando la más perfecta sumisión a las leyes civiles y políticas del reino! ¡Cuando estando en posesión de todos los medios poderosos de resistencia con que cuenta un gobierno unido y orga-

(1) PEZUELA, págs. 589, 592-595.

nizado, al recibir las órdenes inconstitucionales del ministerio de la Granja no se detiene a contestar su validez, sino que depone las armas, dobla el cuello a la cadena con que le oprime el vengativo Tacón y sufre el peso injusto de la ley marcial, viendo resignado a los patricios más distinguidos, huir del suelo patrio o devorar en los calabozos las amarguras de un poder libre en España y tiránico en Cuba!

Todos los esfuerzos del patriotismo, todo el poder de la razón y la justicia, todo el valor de los hechos y la conveniencia del interés común se estrellaron contra la quimérica idea en que estaban imbuídos el gobierno y muchos liberales, de que las leyes constitucionales eran incompatibles con los principios de dominación y contra los cálculos del ministro Mendizábal que hallaba en el sistema de hacienda establecido por el conde de Villanueva un medio de librar eficazmente las pesadas atenciones del estado. Las cortes no oyeron a los diputados que tomaron la defensa de los derechos de la isla, cerraron las puertas del congreso a los procuradores cubanos y aceptaron el parecer de la comisión sin modificación alguna. En el artículo segundo de los adicionales a la constitución, se ofrecieron leyes especiales a las provincias de ultramar; mas ¡ah! esta solemne promesa no engañó a ninguno de los cubanos que habían seguido con generosa ansiedad la falaz discusión del informe en el seno de las cortes y oído las arengas ofensivas de Argüelles, Sancho y otros diputados.

Desde aquella época infausta, la isla ha sido

gobernada por la voluntad arbitraria de los capitanes generales; negósele el derecho de representar en favor de sus intereses y de intervenir en la marcha que daban al gobierno aquellas autoridades; las cortes dieron al olvido la promesa de constituirla de una manera capaz de hacer su felicidad; y los ministros de la corona, confiando sus destinos al brazo militar, depositaron en manos, las más veces inhábiles, el inmenso poder que sobre ella les había dado la constitución (1).

(1) Véase Ilustración XV.

CAPITULO VIII

Política de los cubanos. Fin del gobierno de Tacón.

Día de consternación y luto fué aquel día memorable en que se recibió la real orden de 19 de abril de 1837, declarando separada de la comunidad política, una provincia que desde el principio de su incorporación a la Corona de Castilla, había existido identificada con las leyes fundamentales del reino, y condenando a sus habitantes, miembros de un mismo orígen, a que fuesen regidos en lo adelante por las reglas que dictasen los ministros del soberano y sujetos a la voluntad omnímoda de los capitanes generales. Los cubanos entrevieron con horror las funestas consecuencias que había de tener tan impolítico desenlace de la cuestión constitucional y recelosos de su seguridad se prepararon unos a la emigración y otros se resignaron al sufrimiento; los españoles, desconfiados de la paz de la isla, se reunieron en torno del Dictador y le tributaron honores hasta entonces desusados, y todos comprendieron que una era de revolución se inauguraba en el país.

Bien a pesar suyo, observaba estos síntomas de ansiedad y descontento el partido liberal y veía cuán penosa era la posición a que lo arrastraba el estado de cosas, forzado a sacrificar sus más vivos sentimientos para impedir el cúmulo de calamidades que podía producir la agitación presente, si no se acudía al remedio de calmar los ánimos y contener los síntomas de discordia que había logrado adormecer el general Vives y que empezaban a renacer con la política de Tacón. Este partido se componía de las personas más ilustradas, de muchos hacendados y propietarios virtuosos y timoratos y de la juventud que había recibido su educación en el extranjero; las masas del pueblo no estaban animadas de un espíritu decidido de oposición, por no conocer sus verdaderos intereses, ni estar en contacto inmediato con los hombres que lo dirigían.

Dispuesto a hacer cuantos esfuerzos fueran compatibles con la situación, abrazó la difícil empresa de resistir las demasías de los capitanes generales y de sus secuaces en el mando, por los medios que estuviesen a su alcance; ilustrar al gobierno supremo en las cuestiones políticas y económicas locales, promover el fomento de los intereses generales y la educación y encaminar la opinión pública hacia un bien común. Su noble resolución se hubiera extendido a mayores intentos, pues no faltaban inteligencias superiores, capaces de combinar planes de importancia más elevada y trascendental; pero conocía el verdadero estado de Cuba y el carácter

de sus gobernantes y queriendo salvar la sociedad más bien que lanzarla a una revolución, desistió de toda idea trastornadora y aceptó el heroico sacrificio, de sufrir sin gloria y trabajar incesantemente por el bien de la isla, aunque sin la esperanza halagüeña de que pudiese recoger tempranos frutos de sus afanes.

Consecuentes con este plan, muchos individuos de influencia y prestigio le negaron su cooperación al gobierno, encerrándose en los límites de la vida privada y dedicando su talento y fortunas al desarrollo del bien público: unos promovían el establecimiento de colegios de educación secundaria en las ciudades principales, cuya idea encontraba acogida en las autoridades, interesadas en contener las tendencias de la juventud a completar sus estudios en los vecinos estados norteamericanos; otros trabajaban en facilitar las comunicaciones interiores y llevar a los campos la civilización por medio de ferrocarriles, la introducción de máquinas de vapor y otros inventos modernos; otros empleaban su pluma en mejorar la prensa periódica escribiendo sobre todos los ramos de amena literatura, bellas artes y ciencias naturales, y ventilando cuestiones de interés público en los estrechos recintos a donde lo había llevado el suspicaz despotismo. En Madrid, centro de esperanza y de consuelo, el infatigable Saco, asociado con Muñoz del Monte y otros emigrados, continuó defendiendo las libertades patrias, en la única barrera legal que le abría el gobierno, esto es, el código de leyes es-

peciales, y también revelando al pueblo español los actos del capitán general.

Estos principios conservadores no salvaron a Cuba de las calamidades consiguientes a un mal sistema político. Sus primeros efectos fueron la prisión y destierro de algunos individuos y una amenaza constante a los cubanos liberales. El mismo año de 1837, apareció una delación enviada de Cádiz por un espía de Tacón contra los que en aquella época se hallaban en España, calumniándolos de estar tramando una vasta conspiración de acuerdo con sus compatriotas residentes en la isla, para hacer la independencia: decíase en ella que el Sr. Saco y el general don Narciso López estaban al frente de ella y que varios cubanos recién llegados a Cádiz, unos para ir a la Corte y otros para regresar a la Habana, habían tenido un almuerzo patriótico y varias reuniones con el objeto de acordar los medios más eficaces al éxito de la revolución.

Tacón, en cuyos oídos el nombre de Saco sonaba siempre como sinónimo de independencia y que sabía la franqueza con que López se había expresado en Madrid contra el gobierno respecto de Cuba, dió entrada a esta delación, que los de su bando tuvieron buen cuidado de abultar para enaltecer su celo y fomentar la discordia entre criollos y peninsulares. El tribunal de la Comisión militar empezó sus averiguaciones, dando por sentado que la seguridad de la isla estaba amenazada; libróse mandamiento de prisión contra el abogado

don Manuel Rojo, el capitán don Manuel Molina y dos jóvenes que acababan de llegar de Cádiz en el correo marítimo, mandáronse preparar calabozos para otros individuos que se esperaban de aquella ciudad y los patriotas de la Habana y Matanzas estuvieron en peligro de sufrir persecuciones injustas. Después que el general Tacón dejó el mando, habiendo dispuesto su sucesor que se prosiguiese el sumario, se declaró no haber pruebas de los supuestos proyectos, ni mérito alguno para la prisión de aquellos desgraciados, y fueron puestos en libertad reservándoles sus derechos contra el calumniante (1).

Otra causa excitó entonces la atención en más alto grado, por la parte que tuvo en ella el Conde de Villanueva. Desde una cuestión temeraria entre el capitán general y la Junta de Fomento sobre el ferrocarril de Güines, se había quebrado la buena armonía que reinaba entre aquella autoridad y el conde, y cuando la expedición a Santiago de Cuba se agriaron más sus ánimos, por haberla resuelto Tacón sin tratar el asunto con él, ni citarlo a las juntas de autoridades superiores como previenen las leyes. En este estado de resentimientos,

(1) Con motivo de estos sucesos el Sr. Saco creyó prudente dejar a España y se pasó a vivir a París, donde dió a luz su colección de obras sueltas; en 1866 representó a su provincia en la Junta de Información; de vuelta a Francia publicó los dos primeros tomos de su *Historia de la Esclavitud*; habiéndose trasladado a Barcelona, continuó esta célebre publicación hasta el cuarto, y estando electo diputado a cortes, falleció en esta ciudad de los achaques propios de una edad avanzada, el 26 de septiembre de 1879.

el contralor del hospital de San Ambrosio de la Habana, contra quien el tribunal de la intendencia seguía un expediente por suponerlo autor principal de varios desórdenes ocurridos en aquel establecimiento, se dirigió al capitán general denunciando al inspector como causa principal de ellos; y habiendo Tacón acogido la denuncia y dispuesto que aquél quedase separado de su empleo, invadiendo la jurisdicción del intendente, éste mandó reponer al inspector.

El contralor acudió entonces en queja a Madrid por conducto de Tacón, cuyo recurso elevó al ministro de la guerra, sin embargo de estar prohibido a los capitanes generales mezclarse en lo económico y administrativo de los hospitales, sin entenderse con sus intendentes: el ministro, previa consulta del tribunal especial, dió cuenta a S.M. y se expidió una real orden el 21 de junio de 1837 (sin anuencia ni conocimiento del de hacienda) devolviendo el expediente y recomendando a Tacón proveyese de remedio con arreglo a las leyes y hasta donde llegasen sus facultades.

Este, que se creía más firme que nunca en la confianza del supremo gobierno, se alucinó hasta confundir la real orden con una comisión regia, y viendo una ocasión oportuna de humillar al intendente, abrió una carrera de tropelías y desafueros de que ofrece pocos ejemplos la historia de Cuba. Entre otros, dispuso que el escribano de guerra pasase con reloj en mano a intimarle la entrega del expediente que seguía contra el contralor, amena-

zándole de emplear la fuerza armada si se negaba a hacerlo, y confinó al inspector a la ciudad de Santiago, a cinco leguas de la capital, mandándolo después trasladar al castillo de la Punta.

Jamás pudo probársele cosa alguna, no siendo a los ojos de Tacón otro su crimen que la antigua amistad que le profesaba el intendente, a quien quiso poner en una posición que le hiciese dar algún paso en falso y poder justificar por este medio una ruidosa tropelía contra su persona. Pero el conde de Villanueva, el primero en recomendar que la autoridad de los capitanes generales se revista de todo el prestigio y poder posibles para evitar escándalos mayores y que prevalido de la fuerza atropellase Tacón las consideraciones debidas a su elevado carácter, dispuso la entrega del expediente y dió cuenta al ministerio, poniendo a los pies del trono la renuncia de sus cargos públicos.

Estos excesos en el uso de una autoridad absoluta y el efecto que produjeron en las cortes los discursos pronunciados en la sesión del 9 de diciembre por los diputados Olivan y Benavides revelando el verdadero estado social y político de la isla, inspiraron temores al ministerio y acabaron por persuadirlo de que era incompatible con la dignidad nacional y la conveniencia pública el mantener por más tiempo un capitán general que podía comprometer la paz de tan importante colonia. Y como a estas consideraciones se agregasen la facilidad de disponer de generales más discretos y entendidos, prontos a aceptar la misión encargada a

Tacón, y la dificultad de encontrar un jefe de hacienda capaz de reemplazar al conde de Villanueva, decidió retirar del mando al primero y no admitir la renuncia del segundo, a quien se recomendó de real orden continuase al frente de la superintendencia. Tacón salió de la Habana para España por la vía de Burdeos el 22 de abril de 1838 (1).

Los gobiernos de Vives y Tacón fueron los más calamitosos para la isla de Cuba desde principios del presente siglo; sin embargo ¡cuán notable es la diferencia en el carácter, principios y procederes de ambos jefes! El primero, afable, instruído, sencillo, respetaba las corporaciones y hasta les permitía una discusión libre en sus sesiones, buscaba la sociedad de los hombres de letras y toleraba la ilustración de la prensa en asuntos de interés público, daba acceso a su persona a cuantos solicitaban hablarle y vestía a la usanza del país; el segundo trató con excesivo rigor al ayuntamiento de la Habana y a la Junta de Fomento, destruyó la moderada libertad de imprenta que toleraba el Estatuto, desterró al Sr. Saco y otros individuos, desdeñó la sociedad de los cubanos y sólo admitía en su trato a los que se prestaban a tributarle todo género de adulaciones.

Vives encontró la isla regida por la constitución y divididos en bandos sus habitantes, y lejos de barrenar las leyes para gobernar despóticamente

(1) FERRER y MARTINEZ, *El general Tacón, etc. Apuntaciones de un Empleado etc.* PEZUELA, cap. 35 y último. Mi colección m.s.

o castigar los excesos de los exaltados, se servía de las logias y de la prensa para corregir y contener las pasiones y conservar la isla bajo la dependencia española; Tacón tuvo en nada las garantías con que el Estatuto protegía los derechos del país, dictando órdenes de prisión y destierro sin formación de causa, avivó el fuego de la discordia, excitando los odios entre criollos y peninsulares y logró destruir las leyes políticas que lo identificaban con España.

Durante el gobierno del uno, se fallaron dos causas ruidosas de conspiración, en que aparecía probado el delito de varios individuos, y en lugar de proceder al cumplimiento de la sentencia, conmuta de la pena capital impuesta a algunos de ellos y obtiene el perdón para muchos otros; durante el del otro, la Comisión militar se ceba en los que obedecieron las órdenes de una autoridad legítima, sin perdonar a ninguno, y más tarde admite una delación ridícula, y después de haber méritos en la causa para suponer inocentes a los reos y mandarlos poner en libertad, los retiene más de diez meses en rigurosa incomunicación en los húmedos calabozos de la cárcel nueva, y no obtienen el fallo favorable de la ley hasta después de concluído su gobierno.

Vives dejó a Cuba tranquila, gozando de una libertad que envidiaban los peninsulares cuando reinaba en España el despotismo; Tacón, cuando allí disfrutaban de la mayor libertad, dejó esta hermosa Antilla en un estado grave de agitación en

los ánimos y de desorden en el gobierno, excitadas las pasiones políticas, oprimido el país bajo el peso tiránico de la Comisión militar, desterrados o aprisionados los patriotas más distinguidos, coartado a los ayuntamientos el derecho de petición y negado a la prensa el hacer conocer el estado de la opinión pública, privado de representación en las cortes de parte integrante de la monarquía a la condición de colonia, sin más código político que la real orden concediendo facultades omnímodas a los capitanes generales.

Sin embargo de tan grande diferencia, ambos causaron males de inmensa trascendencia. Vives corrompió la moral y las costumbres; Tacón sembró la división y destruyó el lazo político que unía a Cuba con España. ¡Plegue al Cielo dar a la una y a la otra varones de más virtud y de mejores principios que rijan sus futuros destinos!

ILUSTRACIONES
A LA HISTORIA DE CUBA
Y GENERAL DE AMERICA

ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMERICA

Advertencia

Estas ilustraciones tienen por objeto fijar el fundamento de nuestra opinión en épocas y hechos que han sido motivo de controversia entre los historiadores, aclarar algunos puntos oscuros aún no decididos satisfactoriamente, explicar las circunstancias que más han influído en la decadencia o el progreso social y político de Cuba y ampliar algunas noticias importantes de su historia.

Corresponden a la primera clase el origen del nombre América, algunos pasajes de la vida de Colón, el año de la muerte de Velázquez; a la segunda, cuál fué la primera tierra que visitó el descubridor de este hemisferio, el bojeo de Ocampo, la capital de la provincia índica de la Habana, las fuerzas que concurrieron a la defensa de esta ciudad en 1762; y a la tercera las observaciones sobre la población aborígena y su destrucción, la cuestión de la esclavitud, el origen de la imprenta en Cuba, los desaciertos de la Junta Central y la Regencia en América y

los de las Cortes de 1836 contra nuestra isla; y a la última, el origen del nombre Antillas, *a noticia de los temporales y terremotos ocurridos en Cuba y la impugnación al despotismo colonial.*

Ellas servirán quizá para abrir también las fuentes de la verdad histórica a los cubanos que más adelante se empeñen en tan útiles trabajos, mostrándole los autores de más autoridad que han tratado nuestros asuntos, para que acudan a ellos en el examen de origen de la existencia de Cuba como pueblo americano, y los esfuerzos que costó a nuestros antepasados traernos al imperfecto estado de civilización que hoy disfruta la isla. Y si con este auxilio llegasen a descubrir las partes de la historia oscuras todavía y las causas de ciertos hechos que no han llegado a nuestra noticia, tendremos el gusto de que no hayan sido infructuosas estas investigaciones que ofrecemos a su consideración.

Hemos preferido separarlas del cuerpo de la obra por creer así más cómoda su lectura y para no entorpecer la claridad de la narración cansando la atención con largos y minuciosos detalles indispensables en este género de estudios.

ILUSTRACION I

Estudio sobre el origen del nombre América.

El haberse dado al Nuevo Mundo el nombre de América, del de Américo Vespucio, ha sido causa de que este navegante tenga en la historia una celebridad que de otro modo nunca hubiera adquirido entre los descubridores de fines del siglo XV y principios del XVI. Esta circunstancia nos mueve a dar una breve noticia de su vida, y a ventilar la cuestión de cómo fué privado Colón de una gloria que sin disputa merecía como el verdadero descubridor de las islas y continente de este hemisferio.

Vespucio nació en Florencia el 9 de marzo de 1451, de padres nobles, si bien escasos de fortuna, y recibió una esmerada educación al lado de un tío suyo, maestro de varios personajes de su tiempo. Los otros particulares de su vida hasta el descubrimiento del Nuevo Mundo, son desconocidos, y sólo se deduce de una carta de su hermano Jerónimo que residió en aquella ciudad hasta 1489 o 1490, y de algunos pasajes de las suyas, que cuando volvió Colón de su primer viaje ya se hallaba en Sevilla. En los archivos de la casa de contratación,

aparece que residía en esta ciudad un comerciante florentino, amigo y apoderado de Colón, llamado Juan Berardi, asentista para los negocios de Indias, de cuya casa era agente Vespucio, y que muerto Berardi en diciembre de 1495, estaba entendiendo Vespucio un mes después en la habilitación de unos buques para tres armadas que el gobierno había contratado para las expediciones del Nuevo Mundo. Con este motivo tuvo ocasión de tratar a Colón, y entusiasmado con los elogios que le oía de aquellas regiones, resolvió abandonar el ejercicio mercantil y se entregó con ardor al estudio de la cosmografía y la náutica, deseoso de abrirse una carrera más gloriosa.

Su primer viaje al Nuevo Mundo, fué en la expedición de Ojeda y La Cosa en 1499; después, estuvo dos veces en el Brasil, ambas al servicio de Portugal, la primera en 1501 y la segunda en 1503. Parece que no fueron debidamente recompensados sus servicios, por lo cual se volvió a España y a principios de 1505 pasó a la corte, donde obtuvo de Fernando carta de naturaleza y fué nombrado con Vicente Yañez Pinzón para el arreglo y mando de una expedición que debía salir a descubrir el nacimiento de la especiería; pero después de haber estado en Sevilla atendiendo a esta comisión hasta 1507, mandó el rey suspenderla a causa de reclamaciones de Portugal, y probablemente para premiar estos y otros buenos servicios se le nombró en marzo de 1508 piloto mayor con sueldo de 75.000 maravedíes al año. Encargósele de la instrucción

y examen de pilotos, la corrección y arreglo de mapas y cartas y la dirección del armamento y derrota de los navíos en su navegación a occidente y ocupado en el cumplimiento de estos deberes, permaneció en Sevilla hasta su muerte, acaecida el 22 de febrero de 1512. Tal es en resumen la vida de Vespucio. Veamos cuáles fueron sus escritos y la ocasión de que se diese su nombre a este hemisferio.

Vespucio aparece haber escrito una carta de su primer viaje y dos del segundo, a Lorenzo de Pier Francisco de Médicis, de Florencia, y a poco de llegar del tercero, una al duque Renato de Lorena, que contiene una breve relación de todos sus viajes; esta última se cree haber sido escrita en latín, y de ella envió copia en italiano a Pedro Soderini, que más tarde llegó a ser gonfalonier de Florencia. La primera de estas cartas tiene la fecha de 18 de julio de 1500 y se publicó por primera vez en 1745 por Bandini, y la segunda no apareció hasta 1789 que la publicó Bartolozzi en Florencia en su *Recherche Histórico*.

La tercera, fecha en Lisboa, a 4 de septiembre de 1504, fué la primera que vió la luz pública, impresa en latín por Juan Lambert, dos siglos y medio antes que las dos primeras. Aunque sin lugar ni año de impresión, no debe caber duda de que fué impresa en 1504 y en París donde residía Lambert. En la biblioteca nacional de Francia existe una relación en latín del viaje hecho en 1501, que es esta carta, la cual, en concepto de Meusel debió haber sido impresa en el mismo año de 1501, y Navarre-

te, siguiendo la opinión de Camus, cree de fecha posterior, por ser éste el año "en que se supone ejecutado el viaje cuya narración contiene". Razón más concluyente hallamos nosotros contra el dicho de Meusel en la fecha de la carta (que quizá se suprimió al publicarla) y en la dirigida al Duque Renato, donde dice que salió de Lisboa "el día 10 de mayo del año 1501" y regresó al mismo puerto "en 1502", después de haber gastado en la navegación "unos diez y seis meses".

Después de la de Lambert, apareció otra edición hecha en Augsburgo en el mismo año de 1504 por Juan Otmar con el título de *Mundus Novus*, y en 1505 la tercera en Estrasburgo bajo el de *Americus Vesputius de Orbe Antarctica per Regem Portugalioe pridem inventa.*

Navarrete ha tenido a la vista la traducción alemana de una carta de Vespucio a Lorenzo de Médicis, refiriéndole el viaje en que supone haber salido de Lisboa "el día 14 de la luna de mayo del año 1501", (su primer viaje al Brasil) impresa en Leipzig por el bachiller Martin Landesbergk en 1506, en la cual dice al fin el traductor: "Esta epístola ha sido traducida del italiano al latín, y ahora al alemán por un buen maestro que entiende bien el latín y el alemán" y si ella fuese una traducción de la verdadera carta, vendríamos en conocimiento de que fué escrita originariamente en italiano (1).

(1) HUMBOLDT, *Examen Crítico*, tomo IV, págs. 74-76. CAMUS, *Memorias sobre la colección de viajes de Bry y de Thevenot.* NAVARRETE, *Colección*, tomo III, págs. 186, 264-280.

Con el título de *Mondo Novo, e paesi nuovamente retrovati da Alberico Vespucio Florentino* publicó Fracanzo o Fracanzano, de Montaboldo en Vicenza el año de 1507 una colección de viajes que, según Camus, es la más antigua que se conoce. El Sr. Irving, asegura que la carta de Vespucio en ella es la misma impresa en Estrasburgo, y llama al editor Francancio di Monte Alboddo; y el barón de Humboldt, bajo la autoridad del conde Baldelli, dice que el verdadero nombre del redactor es Alejandro Zorzi, hábil cosmógrafo y delineador de cartas marítimas en Venecia. Esta célebre colección, fué impresa en Milán en 1508 y 1519, y publicada en la misma ciudad y año de 1508 traducida al latín bajo el título *Itinerarium Portugalentium* por Archangelo Madrignani, milanés según Tiraboschi, en su *Historia de la literatura italiana:* Ruchamer la tradujo del italiano al alemán y la publicó en 1508; y Du Redouer, al francés, y se imprimió su obra sin fecha "aunque hay ejemplares que expresan haberse impreso en París en 1516". Irving, ha visto otra traducción latina de la colección italiana de 1508, hecha por Simón Grineo, e inserta en su *Novus Orbis* publicado por Hervagio en Basilea el año de 1532 (1).

El título de la colección de Montalboddo, o más bien Zorzi, hecha en 1519, es el siguiente: *Paesi novamente ritrovati et Novo Mondo da Alberico Vesputio Florentino.* El libro V contiene la relación

(1) HUMBOLDT, *Exámen Crítico,* tomo IV, págs. 79, 80 y 87. NAVARRETE, *Colección,* tomo III, pág. 187, nota IV.

del viaje de Vespucio en 1501 y empieza : "El Novo Mondo da lingua Spagnola, interpretato in idioma Ro.—Libro Quinto—Alberico Vesputio a Lorenzo patre de Medici: salutem"; y al final "De Spagnola in lengua Ro. el Jocondo interprete que esta epístola ha traducta". Si pudiéramos descansar en esta aserción, creeríamos que la carta de Vespucio sobre el viaje de 1501 fué escrita originalmente en español y no en italiano, como dice el traductor alemán de la edición de Leipzig; aunque en apoyo de éste tenemos la autoridad de otra epístola escrita en latín, traducción del mismo Jocondo, que copió don Juan Bautista Muñoz de un impreso al parecer de principios del siglo XVI y le pareció de Roma o Venecia, cuyo título es: *Mundus Novus. Albericus Vesputius Laurentio Petri de Medicis salutem plurimam dicit;* y al fin: *Ex italica in latinam linguam Jocundus interpres hane epistolan vertit.*

La primera edición conocida, de la carta al Duque Renato, que es la cuarta y última, fué impresa en latín en Saint Die de Lorena, el año de 1507, dos después la reimprimió Juan Grunifer en Estrasburgo, y Grineo la incluyó en su *Novus Orbis* edición citada de 1532. La copia dirigida a Soderini, se publicó en Italia, no antes de 1510, con el título *Lettera de Amerigo Vespucci delle Isole nuovamente trovate in quatro suoi viaggi*, y anda inserta en la Vida y viajes de Américo Vespucio, del padre Estanislao Canovai.

En ella aparece que hizo cuatro viajes al Nue-

vo Mundo, y se fija la fecha y lugar del primero en 1497 a las costas de Paria. Este aserto está en contradicción con el testimonio de los principales descubridores y navegantes coetáneos al servicio del rey, en el pleito seguido por el almirante don Diego Colón con la corona, sobre sus derechos al gobierno y una parte de las rentas de aquella provincia y las islas de las Perlas, en el cual, dice el obispo Casas, se probó con las declaraciones de veinticinco testigos de vista y sesenta de oidas, que Colón fué el primer descubridor de Paria en 1498. Entre ellas está la de Alonso de Ojeda (que no vivió en términos de buena amistad con Colón y era además protegido del obispo Fonseca, enemigo inveterado de los Colones) quien dice que en su viaje a Paria en 1499 "trujo consigo a Juan de la Cosa", piloto e Morego Vespuche, e otros pilotos", y refiriéndose a que le constaba que Colón había sido el descubridor de Paria, asegura "que lo sabe porque vió este testigo la figura que el dicho Almirante al dicho tiempo embio a Castilla al Rey e Reyna, nuestros señores, de lo que había descubierto y porque este testigo luego vino a descubrir y halló que era verdad lo que dicho tiene que el dicho Almirante descubrió". Bernaldo de Haro, que fué con Colón en este viaje, dice que "escrivió una carta que el almirante escriviera al Rey e Reyna N.N.S.S. haciendoles saber las perlas e cosas que había hallado, y le embio señalado en la dicha carta, en una carta de marear, los rumbos y vientos por donde había llegado a la Paria, e

que este testigo oyó decir como por aquella carta se habian hecho otras e por ellas habian venido Pedro Alonso Merino (Niño) e Ojeda e otros que despues han ido a aquellas partes".

En el interesante examen que hace de esta cuestión el Sr. Irving en el apéndice X a su vida de Colón, observa con su natural sagacidad, que si sólo habían transcurrido seis meses desde la vuelta dé Vespucio de Paria hasta que emprendió viaje con Ojeda ¿cómo es que La Cosa y los otros pilotos de la expedición, se guiaron por la carta marítima de Colón cuando llevaban consigo a uno tan eminente en la náutica y que por sus recientes observaciones debía conocer muy bien aquellas costas? Y además, siendo el punto en cuestión si fué o no Colón el descubridor de Paria, ¿cómo el rey, con cuya autoridad se supone hecho el viaje de 1497, no llamó a declarar en el pleito al mismo Vespucio, que vivía en Sevilla al empezarse y cuatro años después? En él no aparece declaración suya, ni de ninguno que fuera con él, cuyo testimonio hubiera sido prueba plena en favor de la corona. El no hacer Vespucio mención alguna de este viaje en su primer carta y empezarla disculpándose de no haber escrito antes por falta de asunto digno, junto con las pruebas y razones alegadas, nos induce a sospechar con Irving, que la idea del tal viaje, no es obra de aquel navegante, sino más bien invención de algún escritor o compaginador que la vació en la verdadera carta a Renato, ya por halagar el gusto de la época por la lectura de

viajes a estas regiones, ya por alguna otra causa que no ha sido posible descubrir hasta estos tiempos. Veamos cuál fué la ocasión que dió a Vespucio la no merecida gloria de que llevase su nombre el Nuevo Mundo.

Este describe en sus cartas citadas los países que visitó, los tratos y encuentros con los naturales y todos los sucesos de sus viajes sin hacer mención de sus compañeros, y habla como si hubiera sido uno de los principales personajes, y en algunos casos el más importante. Su nombre, pues, empezó a circular estrechamente unido a todo lo que hacía relación a las Indias, desde que apareció en 1505 la tercera carta y se propagó por Europa, como hemos visto anteriormente, impresa en latín y en varias lenguas extranjeras y no es de dudar que como un tributo al mérito que se le atribuía, ocurriese entonces el darlo a la tierra firme de que hablaba en ella, como si fuese su descubridor, y que más tarde se extendiese de los límites a que estaba circunscrito, para abrazar los descubrimientos subsecuentes, tomando al fin todo el Nuevo Mundo el nombre de América. Ni ¿qué extraño que los extranjeros lo creyeran de buena fe el descubridor del continente occidental, cuando el mismo rey, Fonseca y otros magnates castellanos pretendían negar esta gloria a Colón?

El primer escrito en que aparece el propósito de dar a este hemisferio el nombre de Americo Vespucio, es la obra latina publicada el año 1507 en Saint Dié de Lorena, insertando la carta al duque

Renato. Su título es: *Cosmographiae introductio cum quibusdam geometriae et astronomiae principis ad eam rem necesariis, insuper quatuor Americi Vespucii navigationes, universalis cosmographiae descriptio tam in solido quam plano, eis etiam insertis quae Ptolomeo ignota a nuperis reperta sunt* (1) y su autor Martín Waldseemüller, de Friburgo, cosmófrago eminente, protegido de Renato, bajo el seudónimo griego de Hylacomylas, cuyas obras geográficas publicadas con este nombre tuvieron gran circulación en aquellos tiempos (2).

El Sr. Navarrete, parece que no tuvo conocimiento de esta edición, cuando creyó la de Estrasburgo la príncipe, confundido quizá con la dedicatoria que hay en ella al emperador Maximiliano escrita en 1507. Este laborioso escritor, que tanto ha contribuído a ilustrar la historia del nuevo mundo, en su "Advertencia preliminar" a la cuarta carta de Vespucio, inserta en latín con la traducción castellana al pie, en su inestimable colección, trata de la parte relativa a Colón y Vespucio en la cosmografía; y después de citar varios pasajes en donde el autor "atribuye el descubrimiento del Nuevo Mundo unicamente a Vespucio", y donde al hablar de las tres partes que conoció Tolomeo, recomienda que la cuarta sea llamada Amérigo o América, continúa: "Esta repetición en un tratado de Cosmografía que no pasa de quince folios en 4.° menor, indica el empeño e interés con que se

(1) FERNAUX, *Biblioteca Americana.*
(2) HUMBOLDT, *Ex.*, tomo IV, pág. 33.

escribía; así como el tono en que se habla de ello, sin citar autor ni otra razón alguna, manifiesta también que era la primera vez que se insinuaba semejante especie, y que este es acaso el primer origen del nombre de América dado a aquella parte del mundo, propagándose en los tratados de cosmografía y de Geografía escritos e impresos fuera de España" (1).

Los descubrimientos de Vespucio habían llegado a adquirir tanta celebridad, que el mismo año que apareció la Cosmografía de Hylacomylas se veían ya marcados en los globos y cartas impresos en Estrasburgo. En 1509 se publicó en esta ciudad un tratadito de geografía con el título *Globus Mundis declaratio, sive descriptio mundi et totius orbis terrarum*, que es donde Humboldt ha visto usado por primera vez el nombre América para designar el Nuevo Mundo, según propone el geógrafo de Saint Dié: *De quarta orbis terrarum parte nuper ab Americo reperta* y es digno de notarse que este tratado se publicó en la misma imprenta de Juan Gruniger (Adelpho Mulicho castigatore) de donde salió aquel año la segunda edición de la Cosmografía de Hylacomylas. Por la carta de Vadiano (Joaquín de Watt) a Rodolfo Agrícola, sabemos que desde el año 1512 se había extendido mucho la costumbre de llamar el nuevo continente con el nombre de América. Las cartas marítimas de la edición de Tolomeo de 1522, publicadas por Loren-

(1) NAVARRETE, tomo III, págs. 183-190.

zo Frisio en Estrasburgo y salidas de las mismas prensas de Gruniger, fueron delineadas por la mano de Hylacomylas, y este constante admirador de Vespucio, fué el primero que lo escribió en un mapamundi que hace parte de ellas: *Orbis typus universalis iuxta hidrographorum traditionem*, el cual se encuentra bajo este mismo título en la edición de 1513. En el comentario que añadió Vadiano a su edición de Pomponio Mela del año 1522, se halla una carta marítima de Apiano en la que aparece el nombre de continente de América, y al lado de *America provincia* se lee *Anno 1497 haec terra cum adjacentibus insulis inventa est per Columbum Januensem ex mandato regis Castellae;* donde a la vez que se toca la contradicción de dar el nombre de Vespucio a un país que se confiesa haber sido descubierto por Colón, se atribuye falsamente al tercer viaje de éste la fecha del pretendido de Vespucio a las costas de Paria. Por último, Navarrete trae un pasaje del poeta suizo Enrique Glareano, en el cual se ve que ya en 1529 se había generalizado en Europa el nombre de América; en el libro de Geografía que escribió Glareano en latín y dedicó a Juan a Lasko en Basilea aquel año, tratando de las regiones desconocidas de Tolomeo, se dice: *Porro ad occidentem terra est, quam Americam vocant* (1).

Así la Cosmografía de Martín Waldseemüller es la primera obra donde se propone el nombre de

(1) NAVARRETE, *Introducción*, tomo I, pág. CXXVI.

Americo Vespucio para el Nuevo Mundo, en sentir de los Sres. Navarrete, Irving, Humboldt y otros autores. Este último dedica el tomo IV de su Examen Critique a analizar los viajes y escritos del navegante florentino, probando de una manera satisfactoria que sus cartas tienen un carácter confidencial, que no fueron escritas con la idea de que viesen la luz pública, ni tuvo parte alguna en su publicación, y que antes bien, es probable ignorase en España la circulación que tenían en el extranjero, concluyendo con adherirse al fallo de Irving que lo absuelve del cargo que le hacen algunos de los apasionados de Colón de haber sugerido y trabajado en que se diese su nombre al mundo descubierto por el inmortal genovés. Las repetidas ediciones y gran circulación de las obras de Waldseemüller fueron las que propagaron por Europa la costumbre de llamar al Nuevo Mundo con el nombre de América, usado generalmente en nuestros días (1).

(1) HUMBOLDT, tomo IV, págs. 90-175.

ILUSTRACION II

Origen del nombre Antilla.

El descubrimiento de América, revivió las alusiones que se hallan esparcidas en los clásicos antiguos respecto de un mundo desconocido, así como las tradiciones que existían entre los europeos sobre islas lejanas en medio del océano, y dió lugar a largas controversias entre los escritores modernos sobre la interpretación de aquellos pasajes, menos con el fin de amenguar la gloria de Colón, que con el deseo de lucir su erudición y hacer gala de sutil ingenio. La Atlántica de Platón en su Diálogo de Timeo, la Antilla de Aristóteles, el célebre pasaje de Séneca en su Medea, salieron a colación y también la isla de las Siete Ciudades y otras que aparecían y desaparecían de la vista de los navegantes al oeste de las Canarias. Los españoles y portugueses eran los que más imbuídos estaban en estas imaginaciones con motivo de las empresas de estos por la costa occidental de Africa y cuando el primer viaje de Colón empezaron a llamar Antillas las islas descubiertas, particularmente los últimos a la de Haití.

El escrito más antiguo y probablemente el primero donde se halla el nombre *Antillae insulae* aplicado a estas islas, es en un rasgo de erudición de Pedro Martyr, donde, escribiendo al cardenal Ascanio Sforcia en noviembre de 1493, dice: *In Hispaniola Ophiram Imsulam sese reperisse refert (Colonus), sed cosmographicorum tractu diligenter considerato, Antiliae insulae illae et adjacentes aliae...* (1) Pocos años después, Américo Vespucio llama *Antiglia* a la de Haití, en su carta a Lorenzo de Médicis sobre su primer viaje a Paria: *Per la necessita del mantenimento fummo all' Ysola d'Antiglia che a questa che descoperse Cristobal Colombo piu anni fa.* Y vuelve a hacer mención de ella con el mismo nombre en la que dirigió al duque Renato, donde dice: *Venimusque at Antigliae imsulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit...* Según Casas, Vespucio llama Antilla a Haití por ser el nombre que le daban los portugueses y haber escrito sus cartas en Lisboa (2). Las Caribes se llamaron *Antigliae Insulae* desde el siglo XVI en las tablas de posiciones geográficas que se añadían a los tratados de geografía.

Sobre las varias alusiones antiguas respecto de un mundo no conocido, se ha publicado un trabajo muy erudito en las "Memorias da Acad. Real das Sciencias" de aquella ciudad (3); y el barón de Humboldt ha tratado el asunto con mayor ex-

(1) MARTYR, *Década I*, libro I, pág. 1.
(2) CASAS, libro I, cap. 164.
(3) Tomo V.

tensión en la primera parte de su examen critico citado, impreso en París en 1836, obra en que el autor ha sabido desplegar con su natural talento los tesoros de su erudición en la historia y geografía del Nuevo Mundo y en ilustrar muchos particulares de interés relativos a su descubrimiento y a la vida de Colón.

ILUSTRACION III

Noticia de los huracanes y terremotos ocurridos en Cuba.

En octubre de 1527 sufrió la población de Trinidad un huracán que destruyó parte del caserío y uno de los buques de la expedición de Pánfilo de Narváez destinada a la conquista de la Florida (1). El 15 de octubre de 1768, hubo otro que hizo mucho daño en la Habana y sus inmediaciones (2). La parte occidental se vió asolada por otro, en los días 21 y 22 de junio de 1791 (3). El barón de Humboldt copia de unas notas m.ss. del capitán de navío don Tomás de Ugarte, las variaciones barométricas ocurridas durante uno que sufrió la isla en los días 27 y 28 de agosto de 1794 y ocasionó la pérdida de muchas embarcaciones en el puerto de la Habana (4). Otro hizo grandes estragos en esta ciudad y campos inmediatos el 25 y 26 de octubre de 1810 y Trinidad volvió a

---

(1) HERRERA, *Década IV*, pág. 27.
(2) PEZUELA, pág. 238.
(3) VALDES, pág. 206.
(4) HUMBOLDT, *Essai*, tomo I, pág. 98.

ser víctima de otro el 14 de octubre de 1812 (1). En 1844 sufrieron las costas del norte, hasta las inmediaciones de Matanzas, uno muy fuerte, y otro, en 1846, causó graves daños en los puertos de la Habana y Matanzas (2).

En una memoria sobre el Bayamo, escrita en 1830 por don Manuel J. de Estrada, se hace mención de tres terremotos ocurridos en aquella ciudad, el primero en 1551 (el más antiguo de que tenemos noticia) que arruinó la iglesia parroquial, y los dos últimos en 1624 y 1766, que no sólo destruyeron la iglesia, sino muchas de las casas bajas y el de 1624 todas las que había de alto (3). Dos ocurrieron en Santiago de Cuba en 1675 y 1679: este último arruinó la capilla mayor de la catedral y dejó en tan mal estado el resto del edificio, que se resolvió su demolición (4). De éste habla La Torre como ocurrido en 1682. En julio y agosto de 1766 volvió a sufrirlos violentísimos y destruyeron cerca de la tercera parte de sus edificios, causando la muerte de más de cien personas (5). En 1770 ocurrió uno que desquició y sepultó montañas enteras en la gran grieta que se cree atraviesa la lengua de tierra granítica que se extiende desde la ciudad de Puerto Príncipe en Cuba hasta el cabo Tiburón de Haití (6). En nuestros días, Santiago de Cuba se

(1) VALDES, pág. 264.
(2) TORRE, *Geografía*, pág. 28.
(3) *Memorias S. P.*, septiembre de 1840.
(4) VALDES, págs. 88 y 334.
(5) PEZUELA, pág. 238.
(6) HUMBOLDT, *Essai*, tomo I, pág. 66.

ha visto asediado de fuertes y frecuentes terremotos que han hecho daño inmenso en la población; el de julio de 1826, el de mayo de 1842, y particularmente los del 20 de agosto y 26 de noviembre de 1852, que causaron tal pavor y espanto en los habitantes, que algunos resolvieron abandonar la ciudad, y se pasaron a vivir a la Habana y otros puntos de la isla (1).

(1) TORRE, pág. 32.

ILUSTRACION IV

Examen de algunos pasajes en la vida de Colón

La mayor parte de los sucesos relativos a la vida de Colón hasta su llegada a España, se halla envuelta en tal oscuridad, que los historiadores no han podido fijar hasta hoy la época en que tuvieron lugar muchos de ellos. Su patria ha sido por largo tiempo motivo de controversia, sin que se hubiese adelantado nada hasta que una feliz casualidad ha permitido resolverla satisfactoriamente; menos afortunada, la crítica investigadora no ha llegado aún a alcanzar ningún resultado concluyente sobre el año de su nacimiento.

Los historiadores primitivos, convienen en que nació en la república de Génova, pero difieren entre sí sobre el verdadero lugar; siendo esta falta de acuerdo tanto más notable cuanto que muchos lo trataron con intimidad y escribieron parte de los sucesos del descubrimiento del Nuevo Mundo con autógrafos que él mismo les había dado y gran número de documentos que le pertenecían, otros con una parte de estos mismos papeles y los archivos de la nación.

Fundados tal vez (sospecha el Sr. Navarrete) en dos papeles simples que se encuentran en el archivo de Indias, escritos al parecer a principios del siglo XVI, opinan algunos que fué natural de Cugureo y otros de Nervi, lugares inmediatos a Génova, etre ellos Oviedo, Gomara y Veitia (1); Juan de Barros y Casas se inclinan a que era de un lugar de esta provincia, sin decir cuál sea (2); Pedro Martyr lo llama ligur, en cuya denominación se comprendía a todos lo nativos de la república (3); el Cura de los Palacios dice que fué de Génova y con más claridad lo afirma Herrera (4); y por último, don Fernando Colón, que hizo un viaje exprofeso a esta ciudad para averiguar el origen de su familia, lejos de esclarecer este punto "lo dejó más tenebroso" (5).

Esta divergencia en autores de tanta autoridad y la falta de otros documentos, que los papeles citados, mantuvo incierta y dudosa la opinión de escritores más modernos, hasta que apareció una copia del testamento otorgado por Colón el 22 de febrero de 1498, donde dice en dos lugares haber sido la ciudad de Génova su patria: el primero, "siendo yo nacido en Génova les vine a servir aquí en Castilla", y el segundo, "pues que della sali

(1) OVIEDO, libro II, cap. 2. GOMARA, cap. 14. VEITIA, libro I, cap. 1.
(2) BARROS, *Década I*, libro III, cap. 2. CASAS, lilibro I, cap. 2.
(3) MARTYR, *Década I*, libro I y el VI de sus epístolas.
(4) PALACIOS, cap. 118; HERRERA, *Década I*, libro I, cap. 7.
(5) COLON. *Hist. del Almirante*. Cap. I.

y en ella naci" (1). No sabemos si fundados en este documento es que han afirmado el Sr. Muñoz (2) y otros historiadores, que nació en Génova; las ilustraciones al primer tomo de la historia que se publicó de aquel escritor, debieron haber visto la luz pública en el segundo que estaba escribiendo y que desgraciadamente ha quedado suspenso a causa de su muerte. Navarrete, descansando en la opinión del autor de un elogio del Almirante impreso en Parma en 1781, la del director del Códice Colombo-Americano de Génova de 1823, la del señor Rossi en la ilustración primera a su vida de Colón, y más principalmente en la copia citada, creyó decidida la cuestión en favor de la ciudad de Génova, sin advertir que estas opiniones vienen de los autores ya mencionados y que la copia del testamento adolecía de la misma informalidad que los papeles que impugnaba, esto es, de no estar debidamente autorizada.

En nuestro humilde sentir, aún existiría hoy la misma duda sobre un punto tan interesante, si la infatigable laboriosidad de Navarrete no hubiese descubierto más tarde en el libro de registros del sello de Corte en Simancas la "Confirmación Real del mayorazgo de Colón", en la cual se incluye copia del mencionado testamento. Este precioso hallazgo pone un término final a la cuestión sin dejar lugar a duda alguna sobre ser la ciudad de Génova la patria del ilustre descubridor.

(1) NAVARRETE, tomo II, págs. 228 y 232.
(2) MUÑOZ, I. pág. 42.

Respecto al año de su nacimiento, Navarrete, analizando el dicho de Pedro Martyr y el de Ramusio de que Colón tenía cuarenta años cuando propuso por primera vez a la Señoría de Génova el proyecto de navegar a occidente, (1) hace mención del aserto de Casas de que Colón permaneció en Portugal catorce años, y el de don Fernando Colón de que su padre fué a España a fines de 1484, (2) y encuentra que debió haber ido a Lisboa en 1470 y que si entonces tenía cuarenta años, el de su nacimiento fué el de 1430; conclusión que rechaza fundándose en que este dato lo haría de setenta y seis años cuando murió, contra la opinión de sus mismos escritos. Colón, en una carta citada por su hijo don Fernando, afirma que empezó a navegar a los catorce años de edad, y en el libro de las Profecías, dirigido a los Reyes Católicos en 1501 o 1502, dice que hacía más de cuarenta años que se ejercitaba en la mar; añadiendo a estos cincuenta y cuatro años, observa Navarrete, "los ocho que estuvo en España sin embarcarse, desde 1484 a 1492 y los que mediaron desde 1502 hasta su fallecimiento en 1506, se deduciría que por lo menos vivió sesenta y seis años".

Yendo en busca de mayor luz para esclarecer este particular, (no satisfecho aún con lo que arrojan los papeles de Colón), acude al Cura de los

(1) CODICE COLOMBO, *Amer.* Introducción, pág. 21; *Colección de viajes*, tomo III, pág. 1.

(2) CASAS, libro I, cap. 28 y lib. II, cap. 37. COLON, *Historia*, cap. 5.

Palacios, quien asegura que "murió en Valladolid el año de 1506, en el mes de mayo, *in senectute bona*, de edad de setenta años poco más o menos" (1) y como este autor fuese amigo de Colón y le hubiese tratado familiarmente, y además su opinión le pareciese la más probable, por acercarse al dicho de Oviedo de que Colón cuando murió "era ya viejo", (2) y al permiso que le concedió el rey en 1505 de andar en mula, entre otras causas por su "ancianidad", Navarrete se decide por la conclusión que ofrece el dato del Cura de los Palacios y dice que "debió haber nacido en 1436".

Animados nosotros del mismo deseo que Navarrete, hemos empleado nuestros pobres recursos en la investigación de este punto, y después de comparar los datos de Martyr y Ramusio con el del Cura de los Palacios, así como los de los autores citados, tanto en favor de la impugnación a los dos primeros, como en apoyo de la opinión del último, hemos llegado a una conclusión diferente: nuestras deducciones, lejos de presentarnos la contradicción que encuentra Navarrete, nos dan por resultado la certidumbre de que existe una perfecta conformidad de opinión entre ellos.

La de este escritor creemos que descansa en un error de interpretación de los pasajes de Martyr y de Ramusio, esto es, en entender que la propuesta de Colón a la Señoría tuvo lugar antes de su ida a Portugal en 1470; y no sabemos cómo su espí-

(1) PALACIOS, cap. 131.
(2) OVIEDO, libro III, cap. 9.

ritu investigador pudo extraviarse hasta olvidar que no es posible admitir ninguna opinión fundada en que tal oferta pudo haber tenido lugar antes de la llegada de Colón a Lisboa, y ni aun antes de 1474. El mismo, nos cita lo que refiere don Fernando, que estando su padre en "Portugal empezó a conjeturar que del mismo modo que los portugueses navegaron tan lejos al mediodía, podría navegarse la vuelta de occidente y hallar tierra en aquel viaje".

Nosotros entendemos que Martyr y Ramusio quieren significar por lo de ser Colón de cuarenta años en la época en cuestión, que estando ya en Portugal y antes de hacer sus ofertas al rey don Juan, se dirigió al gobierno de su patria, sin que para esto le fuese necesario ir a Génova, pues pudo haberlo hecho por escrito desde Lisboa, como supone con buen criterio el Sr. Muñoz tratando de la oscuridad que hay en los autores respecto de esta oferta a los genoveses (1). Y si se admite esta racional consideración y la no menor de que la oferta escrita pudo tener lugar en 1475 o 1476, después de recibir Colón las cartas de Toscanelli y meditar más sobre el asunto, hallaremos que el dato de Martyr y Ramusio serviría para fijar el año del nacimiento de Colón en el mismo de 1436 que acepta Navarrete, y que lejos de contradicción existe una gran conformidad entre él y el del Cura de los Palacios que hace

(1) Muñoz, libro II, pág. 54.

a Colón de sobre setenta años al tiempo de su muerte (1).

Otra dificultad, es fijar el tiempo de su permanencia en casa del duque de Medinaceli. Según el Sr. Prescott, dice Herrera, que después de seis años de residencia en la Corte, hizo Colón su propuesta al duque; y como según él, su llegada a Córdova fué en 1484, deduce Prescott que la detención de Colón en casa del duque, fué de 1489 a 1491 (2). El Sr. Muñoz, es de parecer que Colón, después de salir de Portugal en 1484, no pasó a España, y tiene "por más probable que fué antes a Génova donde se hallaba en 1485," y sin mejor éxito que la primera vez, "ofreció personalmente a la Señoría sus servicios y ricos descubrimientos". De aquí nace el que este historiador proponga las ofertas de Colón al duque hasta después de las conferencias de Salamanca y de la resolución de los reyes de no ocuparse en sus proyectos mientras durase el cerco de Granada". Conforme a su imaginación interpretó la respuesta por una exclusión absoluta; y desconfiado de venir jamás a conclusión con la corte, estableció sus pretensiones con el duque de Medinasidonia, y según dicen también con el de Medinaceli, señores acaudalados que tenían comodidad de navíos y marineros en estados propios, éste en el puerto de Santa María y

(1) NAVARRETE, tomo I, págs. LXXVII y CX; libro VIII, tomo II, n.° 1 y 126.

(2) *Reyes Católicos*, tomo II, nota XIX, pág. 123. HERRERA, *Década I*, libro I, cap. 8.

aquél en el de Sanfanejos, o San Lucar de Barrameda" (1).

Contra la autoridad de estas opiniones, tenemos la no menos respetable de los mismos Colón y el duque de Medinaceli. Según carta de éste al cardenal de Mendoza, fecha 19 de marzo de 1493, Colón estuvo hospedado en su casa dos años desde su llegada de Portugal, en cuyo tiempo le explayó sus pensamientos, y el duque pensó probar la empresa "y enviar desde el Puerto que tenía buen aparejo con tres o cuatro carabelas, que no me demandaba más; pero como ví que era esta empresa para la Reyna nuestra Señora, escribilo a su Alteza desde Rota, y respondiome que gelo enviase: yo gelo envié entonces, y suplique a su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo enderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ello, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y lo dió en cargo a Alonso de Quintanilla, el cual me escribio de su parte que no tenía este negocio por muy cierto". Si hemos de dar crédito a una carta tan circunstanciada escrita cuando Colón acababa de llegar de su primer vaje y cuyo original existe en el real archivo de Simancas, la permanencia de aquél en casa del duque debió ser en 1484 y 1485, y probablemente a fines de este último año fué cuando se encaminó al puerto de Palos. Así sólo, aparece claro un pasaje del mis-

(1) Muñoz, libro II, págs. 54 y 61.

mo Colón en la relación de su primer viaje: "Han sido causa (los opuestos a la empresa) que la corona real de Vuestras Altezas no tenga cien cuentos de renta mas de la que tiene despues que yo vine a les servir, que son siete años agora a 20 dias de enero este mismo mes". Según estos datos, entendemos con Navarrete que Colón llegó de Portugal a Andalucia en 1484, estuvo con el duque de Medinaceli hasta mediados o fines de 1485, pasó en la villa de Palos el resto del año y quizá los primeros días del siguiente, y el 20 de enero de 1486 se presentó a los reyes en Córdoba (1).

Como todo lo que tienda a ilustrar la vida de este grande hombre es de sumo interés para los pueblos americanos, especialmente en aquellos particulares que después de largo tiempo controvertidos han quedado en su primera oscuridad, creemos que los siguientes datos servirán para robustecer la opinión que hemos adoptado de que el tiempo que estuvo Colón en casa de Medinaceli no pudo ser en otra ocasión que antes de su ida a la corte en 1486; a la vez que darán mayor luz a la improbabilidad de haberla abandonado en todo el transcurso de 1486 a 1491, a menos de haber sido por corto tiempo, y esto en servicio de los Reyes. En una "Relacion de varias cantidades de maravedís dadas de orden de los Sres. Reyes a Cristobal Colón, antes y al tiempo de su primer viaje a Indias" aparece que recibió en Sevilla en 5 de mayo,

(1) NAVARRETE, tomo I, págs. 137 y tomo II, núm. 14.

3 de julio, 27 de agosto y 15 de octubre de 1487, hasta 14,000 maravedís, y 3,000 más en 16 de junio de 1488, en cuyo tiempo se hallaba desempeñando comisiones del gobierno; que en 12 de mayo de 1489 se expidió una real cédula mandándose que cuando transitase por cualesquiera ciudades, villas y lugares, se le aposentase bien y gratis, pagando sólo los mantenimientos a los precios corrientes pues que el objeto de sus viajes era "entender en algunas cosas cumplideras a nuestros servicios", lo que según el decir de aquellos tiempos, significa "que entendía o cuidaba de algún negocio reservado, o que no se había hecho, ni convenía todavía hacerse público"; y además, "los reyes le honraron queriéndole tener a su lado, como lo hicieron en los sitios de Málaga y Granada", que terminaron, el primero el 18 de agosto de 1487, y el segundo, en 25 de noviembre de 1491 (1).

Creemos oportuno decir algo sobre su prisión para desvanecer cualquiera duda respecto de su lealtad y buen gobierno en Santo Domingo. Los historiadores españoles, al referir la conducta observada por Bobadilla, han pretendido justificar a los Reyes Católicos realzando las prendas personales de aquél. El cronista Oviedo dice que gozaba concepto de buen caballero y de "hombre muy honesto y religioso", y esto lo confirma el obispo Casas, añadiendo que "nunca oyó entonces, cuando tanto se hablaba de él, cosa deshonesta ni que

(1) NAVARRETE, tomo I, págs. XCII y tomo II, núms. 2 y 4.

supiese a codicia, ni aun después de su deposición y muerte" (1). Aunque nosotros respetamos la autoridad de estos escritores, fuerza es confesar que lejos de haber probado que fuese digno de tal reputación, su proceder lo acredita de hombre poco reflexivo, fácil a apasionarse, codicioso de mando y arbitrario y cruel.

El hecho de la prision de Colón es tan altamente criminal, y el de haber mandado que lo mantuviesen con los grillos hasta su llegada a España y lo entregasen al obispo Fonseca, enemigo mortal suyo, manifiesta un grado de perversidad tal, que la historia no puede menos de fallar contra su aptitud para el cargo delicado y grave que se le confió. El sabía bien la admiración con que toda Europa había oído el gran descubrimiento, las honras con que le habían pagado Fernando e Isabel, el respeto que merecían su genio superior y sus servicios entre los hombres más eminentes de España y esto debió contenerlo en no adoptar una resolución que los mismos soberanos se apresuraron a reparar de la manera más satisfactoria.

La inícua acusación de querer levantarse con la soberanía de las Indias parece haber tenido entrada en las pesquisas enviadas y servido de fundamento para su prisión. Esta calumnia le llegó tan al alma, que en carta a los reyes desde Jamaica en julio de 1503 les decía: "Las tierras que aca obedecen a V.A. son mas que todas las otras de

(1) OVIEDO, parte I, libro III, cap. 6.; CASAS, libro II, cap. 6.

cristianos y ricas. Despues que yo, por voluntad divina las hube puesto debajo de su real y alto señorio y en filo para haber grandisima renta, de improviso, esperando navios para venir a su alto conspecto con victorias y grandes nuevas del oro, muy seguro y alegre, fui preso y echado con dos hermanos en un navio, cargado de fierros, desnudo en cuerpo, con muy mal tratamiento, sin ser llamado ni vencido por justicia: ¿quien creera que un pobre extranjero se hubiese de alzar en tal lugar contra V.A. sin causa, ni sin brazo de otro príncipe y estando solo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis fijos en su real corte?" (1).

Finalmente, en la correspondencia que el general Aristizábal siguió con el Presidente de Santo Domingo y demás autoridades superiores, para la exhumación de los restos de Colón y su traslación a la Habana, aparece que el Sr. Duque de Veraguas, sucesor de la casa y estado del almirante, había nombrado comisionados que de acuerdo con el regente de la real audiencia practicasen las oportunas diligencias "para que tan glorioso monumento no quedase fuera del dominio español, insinuando que se solicitase también la exhumación y traslación de las cenizas del adelantado don Bartolomé Colón, y que habían recibido de su principal, las inscripciones que se habían de poner en los sepulcros de uno y otro".

Según esta última noticia, el duque vivía en la

(1) NAVARRETE, tomo I, págs. XCVIII y 311.

inteligencia de que los restos de don Bartolomé descansaban con los de su ilustre hermano en la catedral de Santo Domingo. Esto sin embargo es un error; y Navarrete trata este asunto, no dejando duda alguna sobre que los restos del adelantado quedaron depositados en el monasterio de las Cuevas de Sevilla y que los trasladados a Santo Domingo con los de Cristóbal Colón, fueron los de su hijo don Diego, segundo almirante. Aristizábal encontró el más cumplido apoyo en las autoridades para la traslación de los restos a la Habana, y debemos al Sr. Navarrete la noticia circunstanciada de las ceremonias practicadas con este objeto, así en Santo Domingo como en Cuba (1).

(1) NAVARRETE, tomo I, ilustración XI y tomo II, número CLXXVII.

ILUSTRACION V

Disertación sobre la isla de Guanahaní.

Para la derrota del primer viaje de Colón al Nuevo Mundo, hemos adoptado en nuestra historia de Cuba, la opinión del Sr. Navarrete, quien nos dice haber tenido a la vista, no sólo los diarios y relaciones del almirante "sino también las que escribieron Casas, don Hernando de Colón y Herrera, supliendo por este medio a donde aquellas no alcanzaban", y que las dos cartas que se hallan en su colección, fueron trazadas a su vista por el primer piloto, teniente de fragata graduado y delineador del Depósito hidrográfico, don Miguel Morales, que habiendo estado en la expedición científica que desempeñó don Cosme Churruca en las Antillas, pudo examinar por sí muchos de los puntos que se comprenden en ambas cartas".

El Sr. Washington Irving, en su excelente obra *The life and voyages of Christopher Columbus*, acepta la del señor Alejandro Slidell Mackenzie, oficial de la armada americana, de ser la actual isla de San Salvador, la Guanahaní de los indios. Este hábil marino dice haber examinado cuidadosa e imparcial-

mente la de Navarrete y comparándola con el diario de Colón publicado en su colección y con sus propias observaciones, hechas durante su permanencia en los mares de Las Lucayas, como esta cuestión está íntimamente enlazada con el descubrimiento de la isla de Cuba y la primera exploración de una parte de sus costas, se nos permitirá examinar ambas opiniones, con la detención correspondiente a su importancia.

Los Sres. Navarrete e Irving, están de acuerdo sobre el derrotero de Colón desde su salida de Palos hasta el 7 de octubre, según las cartas marítimas que se hallan en sus obras. Desde el 7 hasta el 11, el primero marca la dirección S.O. hasta la isla del Gran Turco y el segundo sigue invariablemente el rumbo al O. hasta la que hoy se conoce con el nombre de San Salvador. En esta discordancia creemos que Navarrete va más conforme con la descripción del almirante, quien dice que la tarde del 7 "acordó dejar el camino del O., y poner la proa hacia el O.S.O. con determinación de andar dos días por aquella vía", la cual llevó a cabo, no alterando el rumbo hasta el 9, que navegó al S. O. cinco leguas, y después (por haberse mudado el viento) corrió al O. ¼ N.O. hasta el 10, que volvió a tomar el del O.S.O. cuya dirección siguió el 11 hasta puesto el sol, que tomó el del O. y en aquella noche fué cuando vió la luz de tierra, precursora del descubrimiento de Guanahaní.

La descripción que hace Colón de esta isla, es la siguiente: "Es bien grande y muy llana y de

árboles muy verdes, y muchas aguas, y una laguna en medio muy grande sin ninguna montaña y toda ella verde, que es placer de mirarla", y añade más adelante, que "una grande restinga de piedras cerca toda aquella isla al rededor". Según Navarrete, "todas estas circunstancias y señales a excepción de ser bien grande, coinciden con la isla del Gran Turco, que suponemos ser la primera que descubrió. Entre ellas es muy notable la de tener en medio una laguna que no se encuentra en las de más; y esta circunstancia que expresa el almirante, no la omiten ni su hijo don Fernando, ni Casas, ni Herrera, y lo que es más ni Mr. Bellin en la descripción geográfica de los desemboques que están al norte de la isla de Santo Domingo, que publicó con varias cartas y planos el año 1768". La contradicción que resulta de llamar Colón a Guanahaní una isla "bien grande" y ser la del Gran Turco de una legua y un tercio de extensión, puede considerarse más aparente que real, cuando hallamos en la misma descripción de su viaje, que refiriéndose a ella la llama "una isleta de Las Lucayas", "la isleta de San Salvador"; lo cual no se escapó a la investigación de Navarrete.

Veamos ahora cómo describe Irving al Gran Turco: "Esta isla es un cayo bajo que corre de N. a S., de menos de dos leguas de extensión, formado de arena y rocas y desnudo enteramente de bosques y sin ningún árbol; en el no hay aguas dulces, teniendo sus habitantes que recojer en cisternas y vasijas las llovedizas, como las únicas que hay para

el uso de la vida; ni se encuentra lago alguno y si solo algunas salinas que constituyen su única producción: esta isla no ofrece ningún punto de entrada al E. ni al N.E. a causa de los arrecifes que la cercan por esta parte, y solo al O. hay una rada adonde pueden llegar naves, aunque forzadas a zarpar cuando el viento sopla de cualquiera otra parte que no sea del N.E., que es la brisa ordinaria del mar (hay otra rada al sur llamada Hawk's Nest que no está en uso por ser aún más peligrosa que la del O.): no tiene ningún puerto, la costa es tan abierta que no hay fondeadero sino muy cerca de ella, y cuando calma el viento de tierra, las naves al ancla tienen que hacerse a la mar, huyendo de que la fuerte resaca que se llevanta no las bare en la playa o las estrelle contra las rocas". Pocas veces ofrecerá la historia de la geografía un caso tan notable como el presente, en que un lugar de tan corta extensión como el Gran Turco, situado en una posición y mares tan frecuentados y donde han ocurrido innumerables naufragios, haya sido explorado por dos marinos inteligentes, los Sres. Moreno y Mackenzie, cuyas descripciones difieran tanto entre sí.

Como la opinión de Navarrete no se apoya solamente en el derrotero de Colón hasta el 12 de octubre y el aspecto físico de la isla del Gran Turco, sino también en su navegación subsecuente, e Irving cree hallar en esta un argumento favorable a la suya, seguiremos analizando la descripción de este viaje y nos haremos cargo de la interpreta-

ción que ambos escritores dan a la letra del almirante.

Este, entendió de los indios de Guanahaní el 13 de octubre "que había tierra al S. y al S.O. y al NO.", con cuyo motivo determinó "de aguardar hasta mañana en la tarde, y después partir para el S.O." El 14, después de haber reconocido en las barcas las costas de la isla, volvió a la capitana, "y di la vela y vide tantas islas que yo no sabia determinarme a cual iria primero", circunstancia que le movió sin duda a alterar su resolución del día anterior y a dirigirse a la que le pareció más grande. "Había temporejado esta noche (la del 14 al 15) con temor de no llegar a tierra a sorgir antes de la mañana, por no saber si la costa era limpia de bajos, y en amaneciendo cargar velas. Y como la isla fuese mas lejos de cinco leguas, antes sera siete, y la marea me detuvo, sería medio día cuando llegué a la dicha isla." Como de esta viese "otra mayor al O. cargué las velas para andar todo aquel día hasta la noche, por que aun no pudiera haber andado al cabo del O., a la cual puse por nombre la isla de Santa María de la Concepción", en cuya denominación comprendió todo el grupo de las más cercanas. El 17 descubrió una, "desviada de la de Santa María ocho leguas cuasi E.O." a que dió el nombre de Fernandina, y el 19 llegó a la de Saometo, que llamó Isabela, por la parte del N., donde hace un isleo que quedaba "en derrota de la isla Fernandina de donde yo había partido E.O. y se corría después la costa desde el isleo al O". De

aquí zarpó el 23 a media noche y al anochecer del 24 se hallaba a siete leguas al N.O. "del cabo verde la isla Fernandina el cual es de la parte del S. a la parte del O.": el 25 navegó después del sol salido al O.S.O. hasta las nueve horas, andarían cinco leguas: después mudó el camino al Oeste, andaban ocho millas por hora hasta la una después de mediodia, y de allí hasta las tres, andarían cuarenta y cuatro millas. Entonces vieron tierra y eran siete a ocho islas, en luengo todas de N. a S." De estas, que llamó de Arena, partió el 27 por la mañana, navegando todo el día en la dirección S.S.O., y el 28 siguiendo el mismo rumbo, descubrió la isla de Cuba.

Examinando los diarios de Colón, dice Navarrete, y reflexionando sobre su derrota siempre al O. de isla en isla, desde la primera que descubrió hasta su recalada en la de Cuba (cuyos puertos de Nipe, de las Nuevitas del Príncipe, de Tánamo, de Cayo-Moa y de Baracoa, describe con admirable exactitud, especialmente los dos últimos) llegamos a sospechar que la tierra de su primer descubrimiento nunca pudo ser la que se ha creído y conocido hasta ahora con el nombre de San Salvador Grande, porque desde donde está situada, no pudiera el almirante haber hecho su navegación siempre al occidente, como la hizo, a causa de los inconvenientes que ofrece el gran banco de Bahama, entre ellos la cordillera de cayos llamado de la Cadena o de Montesumos, difíciles de penetrar; siendo aún menos creible que siguiendo la dirección

del O.S.O. y S.O. recalase en el puerto de Nipe, que se halla a barlovento de su navegación más de sesenta leguas: lo cual no puede conseguirse facilmente en aquellos mares".

Estas consideraciones, que despertó en su ánimo el examen del mapa de las Antillas y Lucayas, lo estimularon a hacer un estudio comparativo de este y la relación de Colón, y después de maduras reflexiones, llegó a la conclusión de que la primera tierra que descubrió y pisó en el Nuevo Mundo, es en su concepto la isla del Gran Turco situada por los 21°30' de latitud", la segunda isla (a que no dió Colón nombre particular y de que no hace mención Irving) es la del Gran Caico distante seis y media leguas de la del Turco; la de Santa María de la Concepción, el Caico del Norte, aunque según hemos observado ya, en la denominación de Islas de Santa María de la Concepción cree Navarrete que comprendió Colón así el Gran Caico y el Caico del Norte, como las otras inmediatas que forman el grupo conocido con el nombre de los Caicos; la isla Fernandina corresponde con la Inagua chica; la "que vió y bojó llamándola Isabela, debe ser la que conocemos ahora con el nombre de Inagua Grande"; y las de Arena, "los cayos orientales y meridionales del Gran Banco de Bahama que despiden placer de sonda al sur".

El Sr. Irving, siguiendo la opinión más generalmente admitida, se empeña en demostrar que Guanahaní es la actual San Salvador, conocida también por la isla del Gato, y que las demás que vi-

sitó Colón en los días posteriores, deben ser: la llamada hoy Concepción, la Santa María de la Concepción; la de Exuma, la Fernandina; la de Long Island, la Isabela o Saometo; y las de Arena, las Múcaras, de donde cree partió al descubrimiento de Cuba.

Al descubrir tierra Colón, dice, el 12 de octubre se puso al pairo aguardando fuese de día, y aquella misma mañana ancló a la vista de una isla de gran belleza cubierta de bosques y muy poblada, la cual llamaban los naturales Guanahaní y a que él dió el nombre de San Salvador. Explorando sus costas por la parte del N.N.E. halló un puerto capaz de dar abrigo a cualquier número de buques. Esta descripción corresponde en un todo con la parte S.E. de la isla conocida con el nombre de San Salvador, o del Gato, que corre de E. a O. inclinándose por el extremo del E. hacia el N.N.E. y que tiene la misma apariencia de fertilidad y lozanía. Las naves de Colón debieron recalar probablemente a esta bahía par la parte S.E. de San Salvador cuando aguardaban el día; y él ni durante su permanencia en la isla, ni al dejarla, la exploró lo bastante para descubrir que lo que había creido ser todo su largo, no era más que una curva en un extremo de ella, extendiéndose del otro lado la parte principal en dirección del N.O. Desde Guanahaní vió tantas islas, que no sabía a cuál iría primero: los indios le dijeron que el número de ellas era infinito y le nombraron más de ciento. Determinóse a ir a la que parecía la mayor, que creyó

estar como a cinco leguas, aunque algunas había más cerca y otras más lejos. La isla a que se dirigió se cree ser la actual Concepción y las otras, la faja singular de pequeñas islas conocidas con el nombre de la Cadena, que se extiende pasada la de San Salvador en dirección S.E.-N.O., de las cuales la primera está más cerca de ésta que de la Concepción, mientras que las otras están más distantes.

Dejó a San Salvador la tarde del 14 para ir en busca de la isla mencionada y como le viniesen contrarias las corrientes, anduvo barloventeando toda la noche y no llegó a ella hasta ya tarde del día siguiente. Dióle el nombre de Santa María de la Concepción y no marcó en su diario su posición respecto de San Salvador, ni el rumbo que llevó en la travesía. Es sabido que por aquellas partes las corrientes van constantemente y con violencia hacia el O.N.O. y teniéndolas contrarias, debió haber navegado en rumbo opuesto esto es, al E.S.E. Además, cuando inmediato a la Concepción vió una isla al poniente, la más larga que había visto; pero al mismo tiempo dice que ancló a vista de la Concepción y no fué a aquella porque no podía navegar al O. Esto demuestra claramente que Colón no fué de San Salvador a la Concepción por el rumbo del O., porque el viento contrario (única causa que podía impedirlo) no le permitió navegar en aquella dirección. Si acudimos a la carta, hallaremos la actual Concepción al E.S.E. de San Salvador y a una correspondiente distancia de cinco leguas.

Cuando salió de la Concepción, se dirigió a una isla muy larga que se veía al O., a distancia de nueve leguas y se extendía veintiocho en dirección S.E.-N.O., la cual llamó Fernandina. Hízole calma todo el día y no pudo llegar a ella hasta la mañana del 17: al mediodia dió la vela otra vez, con ánimo de rodearla e ir a otra llamada Saometo; pero como el viento fuese S.E.¼S., que era la direccion que quería tomar, los indios le dijeron que le sería más fácil navegar la vuelta de esta isla corriéndose al N.O. con buen viento. Tomó pues este rumbo y andadas dos leguas halló un puerto maravilloso con una entrada angosta (o más bien con dos entradas por interponérsele una isla que cerraba el paso) formando dentro una hermosa bahía; y saliendo con las naves por la entrada opuesta del N.O. descubrió la parte de la isla que se corre E.O. Los naturales le dijeron que esta era más pequeña que Saometo y que sería mejor volver a esta última. El viento le calmó entonces y poco después se levantó la brisa del O.N.O que le venía de proa; así que cambiaron y siguieron al E.S.E. para tomar la vuelta de afuera, pues el tiempo amenazaba una tempestad que se desvaneció en lluvia. Al día siguiente fondeó a la parte opuesta de la extremidad de la Fernandina.

Esta descripción corresponde exactamente con la isla Exuma, que corre al S. de San Salvador y al S.O.¼ al S. de la Concepción. La única diferencia que notamos, es que Colón dice estar la Fernandina casi al O. de la Concepción y que se

extendía veinte y ocho leguas. Este error debió nacer de haber tomado los cayos de la Cadena por una parte de la misma Exuma, cuya apariencia de continuidad se manifiesta cuando se ven desde la Concepción por correr en la misma dirección S.E. y N.O. Su posición respectiva desde aquel punto, es también al O. así como al S.O. En prueba de ello debe observarse que, después de haberse acercado a estas islas, en lugar de aumentarse a sus ojos la extensión de la Fernandina dice que era de veinte leguas cuando antes le había parecido de veinte y ocho; entonces descubre que en lugar de una, eran muchas, y altera su curso al S. para llegar a la que creyó más cercana. La identidad de la isla descrita con la de Exuma no puede menos de fijarse en la mente: la distancia de la Concepción, el puerto hermoso con una isla enfrente y el volver la costa hacia el O., es tan exacto, que no parece sino que el mapa ha sido trazado por la relación del almirante.

El 19 dejó la Fernandina yendo al S.E. con viento N.: despues de andar tres horas, descubrió a Saometo al E. y llegó a la punta N. de la isla antes de mediodia: aquí halló una, pequeña, rodeada de rocas, con otro arrecife que corría entre esta isla y Saometo: llamó a Saometo, la Isabela, a la punta opuesta a la isla pequeña Cabo del Isleo, y el cabo al extremo S.O. de Saometo, Cabo de la Laguna, y fondeó a la vista de este. La isla pequeña corre de la Fernandina a la Isabela en dirección E.O.; la costa desde aquella isla pequeña,

se extiende doce leguas, hasta un cabo que llamó Hermoso y que creyó ser una isla separada de Saometo con otra interpuesta entre aquellas dos. Dejando el Cabo de la Laguna, hizo rumbo al N.E. hacia el del Isleo; pero tropezó con bajíos por la parte interior de la isla pequeña y no fondeó hasta el día siguiente. Junto al extremo de la Isabela, descubrió un lago donde hizo aguada. Esta Isabela, o Saometo, conviene tan exactamente con la isla larga que corre al E. de Exuma, que basta leer su descripción con la carta extendida para convencerse de su identidad.

Hasta aquí el Sr. Irving. Este examen que hace de la relación que de los primeros descubrimientos escribió el almirante, adolece de inexactitudes voluntarias en la versión e interpretación de muchas partes esenciales al verdadero conocimiento de la presente cuestión, y nosotros creemos no deber prescindir de detenernos a comparar las citas en que Irving parece apoyar sus mejores argumentos. Bien conocemos que esta clase de investigaciones, cuya comprensión requiere un estudio anterior de la materia, así como la repetición a veces de unos mismos pasajes, es por lo común enojosa a la generalidad de los lectores; pero los errores enunciados son tales, que su análisis servirá, en nuestra humilde opinión, a ilustrar el asunto, y no podrá menos de despertar en el ánimo una disposición a creer más natural y conforme con la letra de Colón el derrotero de Navarrete que el trazado por Mackenzie y aceptado por Irving.

Colón dice que halló en Guanahaní un puerto capaz de abrigar cualquier número de buques; invitado por los naturales a que bajase a tierra, no se atrevió porque "temía de ver una grande restinga de piedras que cerca toda aquella isla alrededor, y entre medias queda hondo y puerto para cuantas naves hay en toda la cristiandad y la entrada de ello muy angosta. Es verdad que dentro de esta cinta hay algunas bajas, mas la mar no se mueve mas que dentro de un pozo". Nosotros entendemos que la voz puerto no está usada aquí en el sentido geográfico en que la ha tomado Irving sino simplemente en el genérico de un lugar capaz por su extensión para dar cabida a los buques que en él vengan a fondear. Además Colón no se refiere a un lugar determinado de la isla, ni menos interior de la costa, sino a todo el mar comprendido entre esta y la faja de arrecifes que rodea a la isla, o si se quiere, la parte que corre al N.N.E. Lo de entrada angosta se ve claramente que indica una abertura en la cinta de arrecifes y no en la playa: lo de que el mar no se movía "más que dentro en un pozo", expresa un estado accidental no permanente; Colón no describe una propiedad de aquel lugar sino una situación de momento, pues aquella era la primera vez que veían sus ojos las costas de Guanahaní.

Según Irving, Colón dice que desde esta isla vió muchas, y esto después de haber observado aquél que desde el Gran Turco no hay otra tierra a la vista que dos cayos de sal al S.; cuando sus

palabras son: "dí la vela y vide tantas islas que no sabía determinarme a cual iría primero". Y a renglón seguido encontramos que determinó ir a la que le parecía la más larga, que calculaba estar sobre cinco leguas distante. Cierto es que marcó esta distancia en su diario del 14, cuando aún no había hecho la travesía; pero en el del 15, ya en la segunda isla escribe: "Como la isla fuese mas lejos de cinco leguas, antes será siete", cuya rectificación no tuvo Irving presente. Esta circunstancia es tanto más digna de consideración, cuanto que para apoyar su opinión de que la segunda isla descubierta es la actual Concepción, dice: "Examinando la carta marítima vemos la isla conocida hoy con el nombre de la Concepción situada E.S.E. de San Salvador a la distancia de cinco leguas". Permítasenos recordar lo que hemos dicho anteriormente, que entre las islas que Colón llamó con estos nombres, se encuentra una a que no dió ninguno (el Gran Caico de Navarrete) y de la cual no hace mención Irving en su examen de la relación de Colón y el plan trazado por Navarrete.

En cuanto a las objeciones sobre el rumbo que siguió, yendo de una isla a la otra, nos referimos al párrafo, ya copiado de Colón, que principia: "Había temporejado esta noche". Observaremos solamente que extrañamos la interpretación dada a las palabras del almirante cuando dice, que al descubrir la isla en cuestión "cargó las velas por andar todo aquel día hasta la noche", maniobra que no hubiera ordenado si queriendo dirigirse

al O. hubiera tenido contrarios el viento y las corrientes.

Irving dice, que de la Concepción a la Fernandina, hay según Colón nueve leguas, y que habiendo estimado este la extensión de la última en veintiocho en la dirección S.E.-N.O. corrigió al aproximarse este cálculo haciéndola de veinte solamente. Y queriendo explicar el motivo de esta supuesta alteración, nos dice, que el error primero, debió nacer de haber creído el almirante que la larga faja de cayos de la Cadena, hacía parte de la misma Fernandina, (la Exuma de Irving) cuya continuidad en la misma dirección S.E.-N.O. de aquella, la hace parecer una parte de la Cadena vista desde la concepción de Irving. La situación de los cayos de la Cadena y la de la isla de Exuma, cuando vista desde aquel punto, es la misma tanto en la dirección O. como en la del S.O. Como una prueba de ello, obsérvese (continúa) que Colón, después de haberse acercado a estas islas, en lugar de presentársele la Fernandina, de mayor extensión, le pareció más pequeña y que en vez de las veintiocho leguas que había calculado antes, la hizo después de veinte. Esto es porque al acercarse a la Fernandina, en lugar de una isla, descubre que son muchas y altera su rumbo al S. para llegar a la que aparecía más a la vista.

La relación de Colón del día 15 respecto a la distancia de una isla a otra, está corregida en la del 16, donde dice: "Esta isla (Fernandina) está desviada de la de Santa María ocho leguas cuasi

E.-O." Sobre su extensión dice el 15 "y se corre toda esta parte de la isla N.O.-S.O y se parece que bien habría en esta costa más de veinte y ocho leguas en esta faz"; pero no encontramos la alteración de este cálculo en los términos en que la establece Irving, antes bien, Colón dice: "Este cabo adonde yo vine y toda esta costa se corre al N.N.O. y S.S.E. y vide bien veinte leguas de ella más ahi no acaba"; lo cual tiene un sentido diverso del que le da Irving. Además, confesamos que en la relación de Colón, desde que dejó la Concepción hasta su salida de la Fernandina, no hemos hallado ningún pasaje en que se diga que vió otra isla más que esta última y así cuando la travesía de la una a la otra como durante la exploración que hizo por las costas de Fernandina. La idea que vió muchas islas al acercarse a esta, no se encuentra absolutamente en la relación de su viaje.

Irving entiende del diario de Colón del 19, que entre la Fernandina y la Isabela vió y visitó una isla pequeña, situada en la dirección E.O. de aquellas dos. La lectura del diario, en nuestro sentir, no dice nada sobre la existencia de tal isla. Creemos que Irving ha tomado la punta saliente al N. de la Isabela, que llamó Colón el cabo del Isleo, por una isla. El pasaje es algo oscuro donde dice: "Sobre la cual (isla de Saometo) descargamos, y llegamos a ella todos tres navíos antes de mediodía a la punta del N. adonde hace un isleo y una restinga de piedra fuera de él al N. y otro entre él

y la isla grande, la cual anombraron estos hombres de San Salvador que yo traigo la isla Saomete, a la cual puse nombre la Isabela". La oscuridad está, en nuestro entender, donde dice: "y otro entre él y la isla grande", que hace suponer, con razón, el isleo separado de la isla grande (Saometo) y aún pudiera interpretarse que habla de dos isleos. Nosotros hubiéramos caído en el mismo error, a haber atendido aisladamente al sentido literal de este pasaje para su interpretación; pero examinando la relación de los días 21, 22 y 24 hallamos que el isleo descrito no es otra cosa más que una punta, o cabo de la misma Saometo. Colón la llama el día 21 cabo del isleo y dice que después de haber comido bajó a tierra y describe la isla en términos que no dejan duda de que se refiere a Saometo; el 22 dice que después de haber estado aguardando toda la noche anterior y aquel día por si venía el rey, hizo aguada para los navíos "en una laguna que aquí está cerca del cabo del isleo, que así la nombre" y el 24 al dejar Saometo, dice estas terminantes palabras: "Esta noche, a media noche, levanté las anclas de la isla Isabela del cabo del isleo, que es de la parte del N. adonde yo estaba posado, para ir a la isla de Cuba".

La discrepancia que se advierte más adelante, entre los Sres. Navarrete e Irving sobre el lugar a donde primero llegó Colón en Cuba y su exploración por la costa septentrional, es una consecuencia necesaria de la diversa situación a que uno y otro supone las islas de Arena. Conviene observar, sin

embargo, que el encontrar ambos la relación del almirante conforme con su propio plan (no obstante la notable diferencia que guardan entre sí) es una ilusión a que se prestan admirablemente las costas cubanas por su especial configuración y el gran número de cayos que las cercan.

Concluiremos, ocupándonos en la opinión de un escritor, cuya autoridad ha dado gran peso al plan del Sr. Mackenzie. El barón de Humboldt, después de tratar esta cuestión con detenimiento e ilustrarla con gran número de datos y observaciones, dice: "Yo me hallo en estado de destruir la incertidumbre que existe en esta cuestión por medio de un documento geográfico tan antiguo como desconocido, el cual confirma irrevocablemente el resultado de los argumentos que el Sr. Washington Irving ha consignado en su obra contra la hipótesis de las islas Turcas". Cualquiera que sea la convicción a que el examen de esta materia haya llevado el espíritu ilustrado del Sr. Humboldt, creemos demasiado aventurado su fallo en un punto histórico que, en nuestra humilde opinión, permanecerá envuelto en la misma oscuridad que hasta ahora, mientras no se descubra algún documento que dé más luz de la que arrojan las noticias reunidas para su ilustración.

El a que alude Humboldt, es el mapamundi de Juan de la Cosa del año 1500; Humboldt toma la posición que da La Cosa a la isla de Guanahaní como un dato conclusivo. Admitido éste, debe admitirse también la posición en que coloca las otras

islas descubiertas con posterioridad. Ahora bien, si comparamos las posiciones de La Cosa con la descripción del mismo Colón, veremos que aquellas no corresponden con esta, y no es posible aceptar como autoridad testimonios contrarios al tenor literal de lo que nos dejó escrito el almirante. Aún más: Humboldt, en traer el citado mapamundi a la cuestión, se propone demostrar a no dejar duda, que la posición de Guanahaní por La Cosa es conforme con la opinión de Irving, y si se compara la posición respectiva de esta isla y las otras descubiertas en los días subsecuentes marcadas con los mapas de La Cosa e Irving, se verá un completo desacuerdo entre ellos.

El valor que tengan en este caso, no sólo el mapa de La Cosa, sino los demás trazados hasta 1526, puede estimarse por una real orden de este año en la cual, siendo el rey informado de que por la variedad que había en las cartas de navegar, así en lo que tocaba al sitio de las islas como a la grandeza y derrota de ellas, se habían seguido muchos daños y peligros, mandó a don Hernando Colón que juntando todos los cosmógrafos y pilotos que le pareciese, las ajustase e hiciese una y un mapa, en el cual situase las islas y tierra firme descubiertas y que en adelante se descubriesen; y habiendo usado aquél de mucha diligencia se corrigieron algunos yerros que fueron de mucho provecho.

Nosotros confesamos que después de haber estudiado el asunto con el detenimiento que requiere su importancia, no hemos podido llegar a una con-

clusión satisfactoria. Aparte toda afectación de modestia, estamos muy distantes de creernos con aptitud para resolver una cuestión que ha sido controvertida con loable empeño por escritores tan competentes. Pero aunque no pretendamos emitir nuestro juicio, estimamos un deber el presentar al lector las diversas opiniones existentes y ofrecer a su consideración los motivos que nos han inducido a preferir (en la necesidad de adoptar una) la opinión del Sr. Navarrete a la de los Sres. Irving y Humboldt (1).

---

(1) NAVARRETE, *Colección*, tomo I. IRVING, *Vida y Viajes de Colón*, tomo III, apéndice XVII. HUMBOLDT, *Examen Crítico*, tomo III, págs. 158-224. HERRERA, tomo I, págs. 38 y 41.

ILUSTRACION VI

Bojeo de Cuba por Ocampo.

Las noticias que de este viaje han dejado los historiadores del siglo XVI, que hemos podido consultar, son tan vagas e incompletas, que dejan mucho que desear para describirlo con la exactitud y propiedad correspondientes. Herrera y Oviedo están contestes en que la salida de Ocampo fué de la ciudad de Santo Domingo, en dos carabelas, durante el gobierno del comendador Ovando: pero ni uno ni otro expresan las particularidades del viaje, los lugares que visitó, ni fecha alguna; excepto lo poco que aparece de nuestra descripción tomada de la de Herrera, que es la más extensa que conocemos.

Respecto al tiempo en que se hizo el bojeo, notamos que ambos autores están en contradicción. Según Herera empezó y concluyó en el gobierno de Ovando: "De allí (de Jagua) se fué (Ocampo) costeando la isla (de Cuba) y llevó al comendador mayor nueva cierta que es isla, en lo cual gastó ocho meses". Oviedo dice: "Poco tiempo antes que... Ovando fuese removido de la gobernación de aquestas partes envió... a un hidalgo llamado Sebastián de Ocampo, el cual fué a aquella isla...

e no desde a mucho que alla estaba vino a gobernar estas partes el almirante segundo de estas Indias".

No es posible, a falta de otros datos, conciliar dos opiniones bastante explícitas para que no se reconozca en ellas una contradicción notable. Si hemos de aceptar el dicho del primero, Ocampo pudo concluir su viaje en 1508, o a mediados de 1509; pues el almirante don Diego llegó a Santo Domingo el 10 de julio de este año; si por el contrario Oviedo anduviese más acertado, este viaje (admitiéndose que Ocampo empleó en él ocho meses) debió entonces haber empezado a principios de 509 y concluído a fines del mismo año.

El Sr. Navarrete no trae nada sobre este particular en los documentos que forman su rica colección, y los autores que nos han precedido en escribir la Historia de Cuba, dejan por desgracia el caso en la misma oscuridad. Es de desear que algún día se encuentre en el archivo de Indias de Sevilla, u otro del reino, algún documento auténtico que desvanezca las dudas que sugieren Herrera y Oviedo y explique las demás ocurrencias que tuvieron lugar en esta exploración, y en este caso convendría que el Sr. Bibliotecario a quien cupiese esta dicha, se sirviese comunicarlo a la Real Sociedad Económica de la Habana, para que esta ilustrada corporación le diese en América la publicidad conveniente, y quedase así aclarado y mejor conocido un suceso muy importante en nuestra historia (1).

(1) HERRERA, *Década I*, libro VII, cap. 1 y libro IX, cap. 7 y OVIEDO, tomo I, libro VI, cap. 3 y libro XVII, cap. 3.

ILUSTRACION VII

Sobre la capital de la provincia índica de la Habana.

La lectura de Herrera y Oviedo nos ha despertado la idea de que "el pueblo de la matanza" llamado por algunos escritores modernos Yucayo, debió ser la capital de la provincia índica de la Habana, y sometemos al estudio de los amantes de nuestras antiguedades algunas consideraciones en apoyo de esta opinión. Herrera, en su relación del bojeo de la isla, al hablar de la estada de Ocampo en el puerto de Carenas, no hace mención de ningún pueblo que hubiese en sus inmediaciones: al referir la excursión de Narváez por la provincia de la Habana, dice que además de Matanzas había visitado otros varios, yendo de la costa del norte a la del sur y no habla de ninguno en particular que fuese residencia del cacique, sino aquél: al tratar de la fundación de la Habana del sur y de su traslación a donde ahora se halla, tampoco dice nada sobre que en ninguna de las dos partes hubiese población. Este silencio es tanto más notable cuanto que en tiempo de Herrera ya la Habana actual

era una de las ciudades más importantes de América. Además, sabemos que los conquistadores, al fundar villas, escogían los lugares más poblados para hacer los repartimientos de indios, y cuando Velázquez empezó a colonizar, no pensando entonces extender las poblaciones a la provincia de la Habana, sólo se ocupó en dar algunas encomiendas en ella y se reservó para sí unas haciendas en Matanzas y dió otras a algunos castellanos, lo que sugiere la idea de que éste era el lugar más poblado: la fundación de la Habana poco después en la ensenada de Batabanó fué a consecuencia de sus nuevos proyectos de descubrimientos al occidente de Cuba. Después que Méjico fué descubierto, cuando ya se conocía mejor el puerto de Carenas y era más apropósito por su inmediación para reunir allí las expediciones, Velázquez envió la armada de Grijalva a la bahía de Matanzas para completar el armamento y proveerse de víveres, y a la vuelta de su viaje, llegó al mismo lugar y recibió carta del gobernador mándandole fuese a Santiago "y que dijese a la gente que se aderazaba otra armada para volver a poblar y que a los que quisiesen volver en ella mandaba que se entretuviesen en unas estancias que por allí tenía". En toda la relación de la conquista no describe Herrera ninguna recepción hecha por los caciques a Narvaez en que se presentasen con el aparato que el de Matanzas, y esta particularidad descubre que debió ser uno de los pueblos mayores de la isla. Probablemente en la falta de población del litoral desde Matanzas hasta

el Mariel, término de la provincia índica de la Habana, influyó en no haber en todo él islas y cayos y ser pobre de pesca y mariscos a que eran muy dados los aborígenes. Fundados en estas consideraciones, nos hemos aventurado a suponer que "el pueblo de la matanza" debió ser la capital de la provincia de la Habana (1).

---

(1) HERRERA, *Descripción*, cap. VI, *Década I*, libro VII, cap. 1 y libro X, cap. 8 y *Década* II, libro III, cap. 1 y 10. OVIEDO, libro XVII, cap. 8 y 18.

ILUSTRACION VIII

Del año en que ocurrió la muerte de Velázquez

La losa sepulcral de Velázquez, rota en pedazos, fué encontrada el 26 de noviembre de 1810, al abrirse los cimientos de la nueva catedral de Santiago de Cuba a la profundidad de 7 ½ pies del suelo. La parte ininteligible de la inscripción ha sido descifrada y publicada por uno de los miembros de la Sección de historia de la R.S.P. de la Habana en la Historia de Arrate y dice así: *Etiam sumptivus hanc insulam debelavit ac pacificavit. Hic yacet Nobilissimus ac Magnifecentissimus Dominus Didacus Velazquez insularum Yucatani Preses, qui cas summo opere revelavit ac suis propiis sumtivus debelavit in honorem et gloriam Dei omni potentis ac sui regis: migravit in anno a Domino MDXXII.*

El contexto general, difiere de la copia inserta en la Historia de Valdés, pero no teniendo nosotros datos para formar opinión en cuanto a las variantes que se advierten en esas dos copias, dejamos a otros el cuidado de resolver cuál de ellas sea la más correcta. Nuestro intento es demostrar el error que se comete en ambas inscripciones respecto del

año en que ocurrió la muerte del conquistador de Cuba (1).

En la nota IX de las que ilustran la obra de Arrate, tratándose de este particular, se dice: "Herrera asegura que fué el (año) de 1524: Fernando Pizarro de Orellana en sus "Varones ilustres del Nuevo Mundo", el de 1523, y lo mismo el capitán Gonzalo Hernandez de Oviedo". Nosotros no hemos encontrado en Herrera ningún pasaje en que se diga el año en que murió Velázquez, en sus decadas sólo se hace mención de su muerte con referencia al tiempo que en que tuvo el rey noticia de ella, que dice fué en enero de 1525: a Pizarro de Orellana no hemos podido consultarlo: y el historiador Oviedo, dice terminantemente que su muerte ocurrió en 1524: "Despues el año siguiente de mil equinientos e veynte y quatro, estando determinado de yr en persona a se quexar de Cortes ante el Emperador, nuestro señor, e decir sus servicios y gastos de esta empresa, atravesosse aquella definición universal de las barajas, que es la muerte y acabáronse sus días" (2).

En la misma nota se lee: "Nosotros poseemos un documento auténtico... En vista de este documento no queda duda alguna en que sucedió la muerte de Velázquez el año de 1522; tal es, la lápida de su sepulcro hallada". Además de que esta opinión es contraria a lo que asegura Oviedo

(1) ARRATE, pág. 453. VALDES, pág. 336.
(2) HERRERA, *Década III*, libro V, cap. 5 y libro VII, cap. 1. OVIEDO, libro XVII, cap. 19.

en el pasaje citado, y a la de Hererra que lo hace vivo en 1523 cuando trata de la expedición de Francisco Garay al Pánuco; nosotros creemos que la fecha de la inscripción original no es de 1522 como entiende el autor de la nota, sino de 1524, y que el último número en lugar de la I seguida de V, como se escribe ordinariamente, fué formado con cuatro íes, manera irregular que vemos usada a veces en inscripciones de aquellos tiempos en España (la del cardenal Jimenes, por ejemplo) y que aún se practicaba en Cuba a fines del siglo pasado, según puede verse en las que copia Valdés de obras públicas efectuadas en el reinado del último Carlos. Si el grabado que se halla de esta lápida en Arrate es perfecto, se notará que en el grueso de la grieta donde aparece borrada la fecha de una parte de la inscripción, se marca un espacio suficiente para las dos íes finales que indudablemente destruyó la mano del tiempo. Nuestro sentir se conforma con el de Oviedo y Arrate que hacen la muerte de Velázquez ocurrida en 1524.

ILUSTRACION IX

Observaciones sobre la población cibuney y su destrucción.

Sería hoy vano empeño el querer hallar cuál fuese la población de Cuba a principios del siglo XVI. Los escritores coetáneos no dicen nada que pueda satisfacernos sobre este particular: sus noticias son vagas e inciertas. Nuestros lectores recordarán que en su primero y segundo viaje, nos pinta Colón las costas y el interior como muy pobladas; Casas, que anduvo la mayor parte de ella, dice que encontró gran número de provincias de gentes; según Gomara "era Cuba muy poblada de indios" y Herrera observa que estaba llena de gente buena y abundante de comida. De los modernos, sólo hallamos en Valdés, que Casas y Narváez cuando su excursión por la isla habían calculado que "tendría como doscientos mil habitantes". Es de sentirse que este historiador no nos diga la fuente de donde sacó un dato tan importante, que no hemos encontrado en ninguno de los autores consultados para esta obra, y tanto más, cuanto que

éstos no traen ningún cálculo con relación a aquellos tiempos (1).

A falta de noticias propias, debemos buscar en otras partes las que puedan darnos alguna luz en este asunto. Oviedo, con referencia a Haití, dice: "Es opinión de muchos que lo vieron e hablan de ello, como testigos de vista, que falló el almirante, cuando estas islas descubrió, un millon de indios e indias, o mas, de todas edades". Gomara se extiende aún mas, y trae este dato de una manera tan enfática que llama la atención, pues dice que había en aquella sola isla "quince veces cien mil, y mas personas" (2).

Estas dos opiniones, imprimen fuertemente en el ánimo, la convicción de que Cuba debió tener una población superior a la que parece atribuirle el Sr. Valdés, y probablemente han dado lugar a la que anda muy corriente entre los escritores cubanos de que la isla contaba al tiempo de la conquista un millón de habitantes. Además, todos los historiadores convienen en describir a los cibuneyes como de una índole mansa, sociables en su trato, confiados con los extranjeros; Cuba nos dicen que no estaba dividida en grandes provincias como Haití, ni tenía la organización militar que en esta y las otras antillas; que sus caciques, la mayor parte señores de pequeños estados, gobernaban como los antiguos patriarcas, y que era la más abundante de frutos que se encontró y donde había mayor

(1) GOM. c. l. VALDES, pág. 33.
(2) OVIEDO, tomo I, pág. 71. GOM., cap XXXIII.

número de aves silvestres. Estos son ciertamente elementos favorables al fomento de la población; y si el dato de Herrera de que los indios de sola la pequeña provincia de Bayamo que se reunieron para hacer frente a Narváez, fué de siete mil, lo que supone una población de veintiocho a treinta mil habitantes, pudiese servir para calcular la de la isla, creemos que debió ser considerable.

En cuanto al tiempo y ocasión en que fué destruída, los historiadores han sido más positivos, y todos convienen en que tuvo lugar a mediados del siglo XVI. El Padre Casas en su "Historia de la Destrucción de las Indias," tratando de cómo acabaron los indios en Cuba, dice: "Después de que todos los indios de la tierra desta isla fueron puestos en la servidumbre et calamidad de los de la Española, viendose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron unos a huir a los montes, otros a horcarse de desesperados, y ahorcabanse maridos et mujeres, et consigo ahorcaban los hijos"; y más adelante: "Acordaron de ir a montear los indios que estaban por los montes, donde hicieron estragos admirables. Et assi assolaron et despoblaron toda aquella Isla; la cual vimos agora poco ha, y es una gran lástima et compasión verla yermada, y hecha toda una soledad".

Casas escribió esta célebre historia por los años de 1542, y la época de su visita a Cuba, a que alude en este mismo párrafo, debió ser a fines de 1538, o principios de 39, cuando pasó de Méjico

a España, a donde llegó "ya entrado el año de 1539" (1).

Oviedo que escribía también como testigo ocular y que no es nada parcial por los indios, conviene con Casas, en que en 1538 quedaban ya en Cuba muy pocos. El Inca Garcilaso, con referencia a este mismo año, dice: "Entonces estaba esta tierra próspera y rica y muy poblada de indios, los cuales poco después dieron en ahorcarse casi todos". Donde se ve confirmado el dicho de Casas en el tiempo que empezó la destrucción de los indios, aunque atribuye la casi extinción de ellos a pocos años después. La última noticia que de esta infeliz raza hace la historia, se encuentra en Arrate para decirnos que el año de 1554 se fundaron los pueblos de Guanabacoa y Tarraco para que viviesen allí los indios "que andaban vagabundos por los campos", los cuales "se habían reducido a un cortísimo número" De los de Guanabacoa quedaban aún algunos descendientes en 1571, según las actas del ayuntamiento de la Habana de aquellos tiempos, donde consta que solía dedicárseles a hacer la vela del morro; pero no hay motivo para creer fuesen de la raza pura, antes bien, es natural suponer fuesen mestizos, a que el pueblo llamaba indios. En este mismo caso se hallaban los que existían a mediados del siglo pasado en Caneyes arriba y abajo (dos aldeas de la jurisdicción de

(1) QUINTIN, *Vida de Las Casas.*

Bayamo) oriundos de la antigua llamada Las Ovejas (1).

El Sr. Barón de Humboldt, impugnando la opinión en favor de que la población aborígena de Cuba fuese de un millon de habitantes, cree que por muy poderosas que se consideren las causas de la destrucción, sería difícil concebir que en treinta o cuarenta años hubieran podido desaparecer no ya un millón, pero ni trescientos o cuatrocientos mil (2). Por desgracia, autores tan respetables, que su autoridad no puede ser recusada en los negocios de América, vienen a desvirtuar la fuerza de esta observación, refiriendo haberse efectuado la ruina de la población de Haití en el espacio de medio siglo. Oviedo dice que de los indios que vivían al tiempo de la conquista de aquella isla "e de los que despues nacieron, no se cree que hay al presente en este año de 1548, quinientas personas entre chicos e grandes que sean naturales e de la progenie o estirpe de aquellos primeros"; y Gomara en el pasaje citado confirma esta opinión. Para más ilustración véase a Casas, al mismo Oviedo sobre el gobierno de Pedrarias en el Darién, y a Herrera al hablar de la destrucción de indios que tuvo lugar en Nueva España en los primeros años de su conquista.

El de que la raza india desapareció en Cuba a

---

(1) OVIEDO, libro III, cap. 6. GARCIL, libro I, cap. 12. ARRATE, pág. 39. *Memorias de la S. P. de la Habana*, de septiembre de 1840 y noviembre de 1843.

(2) HUMBOLDT, *Essai hist.*, tomo I, págs. 152-154.

mediados del siglo XVI está fuera de toda duda; si nos es permitido emitir nuestra opinión sobre el número probable de almas que habitaban esta isla cuando llegó a ella Velázquez, no obstante la oscuridad en que está envuelta su solución, creemos que debió ser de un millón por lo menos como se cree hoy generalmente entre los cubanos ilustrados.

ILUSTRACION X

De las fuerzas que tomaron parte en la defensa de la Habana en 1762.

No recordamos haber visto ningún estado oficial de las fuerzas de mar y tierra que concurrieron a la defensa de la Habana durante el sitio, y los autores consultados difieren por desgracia todos sobre un particular tan importante. El Sr. Beatson dice que pocos días después del desembarco de los ingleses, el general Prado había reunido "un ejército casi tan numeroso como el de los invasores". "La guarnición de la Habana se componía entonces de:

9 escuadrones de caballería, a saber: El de dragones de la Habana, 4 del regimiento dragones de Aragón y 4 del Edimburgo, con 20 (probablemente 90) hombres cada escuadrón.....		810
Regimiento de infantería de la Habana.....	700	
Suma y sigue.....	700	810

Suma anterior	700	810
Regimiento de infantería de España, 2 batallones	1.400	
Regimiento de infantería de Aragón, 2 batallones.....	1.400	
3 compañías de artillería	300	3.800
Total de tropas regulares...		4.610
Marineros y soldados de marina pertenecientes a la escuadra...		9.000
Total de fuerzas españolas en la Habana		13.610
Milicia y pueblo de color.....		14.000
TOTAL GENERAL.....		27.610

El Sr. Coxe se ocupa principalmete en las transacciones diplomáticas que tuvieron lugar antes y después de la guerra, dando una importancia secundaria en su obra a las operaciones del sitio de la Habana; sin embargo, sus datos sobre las tropas regulares y la milicia, se aproximan a los anteriores, aunque con referencia a toda la isla; pues dice que aquéllas consistían en 4,600 hombres y la milicia en 13,000. Los del Sr. Valdés son los siguientes: La tropa reglada se componía de cerca de 3.000 hombres, sin incluir la marina; la maestranza era mucha y trabajó incesantemente en las obras de fortificación; las milicias de blancos, par-

dos y morenos, agregando el paisanaje que acudió de varias partes de la isla, pasarían de diez mil hombres; negros esclavos se trajeron muchos del campo.

Según el Sr. Pezuela, las tropas para la defensa de la Habana fueron 2,146 hombres entre tropa regular y de marina y al fin de su obra dice que éstas con sus jefes y oficiales, sin excluir los enfermos, ascendían a 2,681, no formando parte de este total el regimiento de dragones de Edimburgo "que apenas contaba 300 plazas"; que en los doce o más buques de la escuadra anclada en el puerto había 1,200 hombres que no pudieron aplicarse a la defensa inmediata del recinto; que el número de esclavos cedidos por los hacendados para las obras del sitio, casi todos desarmados, fué de 1400 o 1.500 al cual deben agregarse 300 que pertenecían al rey; y respecto de los milicianos, impugnando los datos de Mr. Turnbull que se hallan en un resúmen histórico anexo a su obra "Travels in the West: Cuba. London, 1840", los cuales fueron sin duda copiados de Beatson, observa que llegando apenas a 70,000 almas la población de la Habana y su distrito en aquella época, no era factible que subiesen a 14.000 hombres los que se hallaban en estado de empuñar las armas, y mucho menos no habiendo podido repartirse sino "unos 2.000 fusiles útiles, los únicos que se hallaron en el repuesto de la plaza" y algunas armas blancas: asegura además haberse acreditado en la causa de Prado que la gente de

campo y de color (milicianos y voluntarios) en las inmediaciones de la plaza, nunca llegó a 3,000 hombres.

Ni Pezuela ni Valdés nos dicen el número de hombres que había en el arsenal, ni el de las tripulaciones de los veinticinco buques mercantes surtos en el puerto, los cuales indudablemente contribuyeron a las operaciones del sitio y quizá incluye Beatson en los nueve mil marineros y soldados de la escuadra. El Sr. Entick trae solamente las fuerzas que tomaron parte en algunas acciones parciales, y de sus datos no creemos posible sacar ningún cálculo del total de las que concurrieron a la defensa de la plaza.

Como nosotros hallamos conveniente asignar aquí todo lo que tienda a esclarecer un hecho tan principal, aunque hemos admitido en nuestra historia los datos del Sr. Pezuela bajo la fe de haberse "acreditado con toda evidencia y con documentos oficiales" en la causa de Prado, las fuerzas que guarnecían la plaza de la Habana "al ser atacada por la expedición inglesa", y haber pasado por su vista "los documentos fehacientes de aquella época" respecto de la marinería de la escuadra y los negros cedidos por sus dueños; esperamos se nos disculpará haber traído los datos de otros autores y aventurar algunas observaciones sobre asunto tan importante.

La duda del Sr. Pezuela sobre los 14.000 hom-

bres de milicia de que habla Beatson, no nos parece fundada en razones bastante satisfactorias, descansando en los datos parciales de la población de la Habana y su distrito y del número de armas repartidas y de voluntarios que se hubiesen reunido a la vez en las cercanías de la ciudad; si consideramos que la fuerza de milicias organizada antes de la invasión, tendría completo su armamento, que a la defensa de la plaza asistieron voluntarios de otros pueblos de la isla, que muchos de ellos usaban solamente armas blancas, que hubo algunas partidas sueltas que sin duda no han figurado en los documentos oficiales y que la defensa se llevó a tal extremo según su propio dicho, que "hasta el infeliz esclavo tomaba su puesto en las compañías de morenos". Lo de no haberse reunido nunca tres mil voluntarios en las inmediaciones de la Habana, está en contradicción con su misma historia; pues en la distribución de milicianos que se hizo el 7 y 8 de junio para cubrir solamente las playas de Cojímar y la Cabaña se destinaron dos mil al primer punto y mil al segundo. Valdés dice, que después de haberse repartido al vecindario, el 6 de junio, los 3.500 fusiles, muchísimos descompuestos, algunas carabinas, sables y bayonetas, vinieron a quedar por último "innumerables desarmados". Los datos que sobre las milicias de la Habana en 1737 se hallan en Arrate, autor coetáneo a la invasión, pueden servir de ilustración para calcular las que pudiera tener en 1762: ellos son los siguientes:

Milicias de blancos en solo la Habana, sin incluir una compañía que había, llamada de Forasteros	3.200
6 escuadrones rurales de a caballo, sin las milicias de Guanabacoa	1.564
1 batallón de 5 compañías de los tres barrios extramuros	400
1 batallón de pardos en la Habana	884
1 batallón de morenos en la Habana que se consideraba muy acrecentado en 1761	412
TOTAL	6 460

Si no hay error en el número de los tres mil voluntarios destinados a Cojímar y La Cabaña y en el de las fuerzas del ejército que en los mismos dias 7 y 8 pasaron a aquellos dos puntos y a las playas de San Lázaro y castillos del Morro y la Punta, admitiéndose la suposición natural de que la Habana, Guanabacoa, y el castillo de la Fuerza no quedarían sin guarnición el 8, permítasenos concluir manifestando que, por la idea que entre tanta variedad de datos hemos podido formar en el asunto, las fuerzas que concurrieron a la defensa de la Habana durante el sitio debieron ser en nuestra humilde opinión más bien las que calcula Valdés, o los escritores extranjeros citados, que las consignadas por Pezuela en su ensayo histórico (1).

(1) BEATSON, tomo II, pág. 543. COXE, cap. 61. VALDES, págs. 112 y 147. PEZUELA, págs. 177, 180, 199, 625 y 626. ARRATE, págs. 76 y 77.

ILUSTRACION XI

Reflexiones sobre la abolición de la esclavitud.

El derecho que tienen los amos sobre sus esclavos, fundado en las leyes humanas, ha sido generalmente reconocido por los partidarios de la abolición de la esclavitud, quienes convienen en que aquéllos deben ser indemnizados del valor de éstos por los gobiernos metropolitanos. Menos condescendientes en la cuestión política que envuelve esta reforma, pretenden que el esclavo debe entrar con la emancipación a disfrutar de los derechos civiles y políticos de los antiguos amos, sin que de ello resulte trastorno en el orden y progreso de la sociedad. Estas graves cuestiones han sido discutidas por los amantes de la abolición y los poseedores de esclavos con todos los argumentos que pueden suministrar a la inteligencia la fuerza de convicciones abstractas y el poder de los intereses materiales, sin que en sus efectos haya podido llegarse a una solución favorable a los deseos de la humanidad.

Los que fundan la abolición en el principio de la igualdad del género humano, tropiezan con una

cuestión social de inmensa importancia para los países donde por desgracia existe la esclavitud. ¿Cuál debe ser la condición de la raza negra declarada legalmente libre en virtud de aquel principio? Si ha de guardarse consecuencia con una ley cuya justicia se invoca en nombre de la religión, debe aceptarse con la igualdad de derechos morales y políticos y la fusión de clases: la igualdad a los ojos de los hombres, ha de ser la igualdad a los ojos de Dios. Aun cuando los amos no se prestasen a conceder a sus esclavos la igualdad social, éstos, imbuídos con la idea de que su libertad es de derecho divino, la disputarían con las armas en la mano.

La cuestión varía completamente de aspecto, cuando se le da la forma de una convención, aun cuando se invoque un principio abstracto con tal que se funde en la voluntad humana. El esclavo adquiere entonces del amo la libertad: el hombre blanco se despoja de un derecho propio en favor del hombre negro. Todas las consecuencias de la abolición son, por este hecho, diversas; pues los que entran a participar de sus beneficios deben aceptar las condiciones que se les impongan, ya sean que se estimen fundadas en preocupaciones sociales, ya en el respeto a los hábitos y costumbres establecidos, ya en la diferencia física e intelectual de la raza emancipada.

El negro a quien la benevolencia del amo declarase libre, no entraría a identificarse y confundirse con la masa de la sociedad. Su color, quedando perenne, lo haría continuar como un ele-

mento hasta cierto punto separado de la raza blanca. Porque la marca indeleble de la raza, permanece constante e invariable a despecho de todas las opiniones y sentimientos filantrópicos; y según el estado de la opinión, así donde existe la esclavitud como donde se ha extinguido, en el Brasil y las colonias españolas, en los Estados Unidos y las colonias inglesas y francesas, es imposible para el negro elevar por sus propios esfuerzos su condición a la altura del hombre blanco cualquiera que sea su mérito personal; pues, como observa el historiador Bancroft, la senda que conduce a la igualdad social no está abierta para él, que no puede elevarse sobre su estado humilde sin elevar consigo la raza toda.

En verdad que si fuese permitido estimar la cuestión de la abolición por sus efectos en los países que han dado ya este ejemplo, bien pudiera llegarse a la triste conclusión de que el negro emancipado no ha sabido corresponder a las esperanzas de los amantes de la humanidad. Sin detenernos en la enojosa tarea de describir el estado moral de la sociedad en Santo Domingo, Jamaica y las otras colonias inglesas y francesas del mar de las Antillas, volvamos los ojos a los estados del norte de la Unión Americana, donde el hombre de color libre, ha estado subordinado a la fuerza reguladora de una población blanca numerosa, bajo el influjo benéfico de la libertad civil y política más extensa que jamás ha conocido el mundo y a su alcance los adelantos asombrosos de una civilización rica

en instrucción, agricultura, comercio y artes y lo veremos que no ha hecho uso de las condiciones del cielo y de los hombres para elevar su condición intelectual y moral.

¿Deberá por esto restringirse, abandonarse la idea de emancipación? Nacidos en un país que cuenta entre sus glorias mejores, el haber dado la libertad a una cuarta parte de su población de raza africana y tener abiertas las puertas a la honradez, industria y economía de los esclavos todos para alcanzarla, o a la bondad de los amos para premiar los buenos servicios que de ellos recibiesen, no seremos nosotros los que llegaremos a tan triste conclusión; que bien sabemos que los efectos de las causas morales, aunque tardíos son siempre seguros. La esclavitud desaparecerá de los pueblos civilizados. Pero sí se nos permitirá observar que la práctica establecida, tanto en las naciones donde existe, como en las que la han abolido, ofrece a la reflexión severa el hecho general de cuán lejos están las sociedades cristianas de querer aceptar el principio de la abolición con todas sus consecuencias; si ya no es que haya algo de erróneo en la causa sagrada que invocan muchos para apoyarlo (1).

---

(1) En este espíritu creemos haber sido votada en Cortes la ley de 1879 aboliendo la esclavitud en Cuba y fijando una transición gradual de ocho años del antiguo trabajo forzado al enteramente libre, cumpliendo a la vez con los deberes de la humanidad y la política, la cual ha sido aceptada por los libertos sin que sepamos de ningún caso en que se haya turbado la paz de la isla.

ILUSTRACION XII

Ensayo sobre el origen de la imprenta y el periodismo en Cuba.

La primera imprenta que tuvo la isla, que nosotros sepamos, fué la establecida en la Habana en 1747, donde se publicaban, en hojas sueltas, las disposiciones del gobierno y otras materias de interés general (1). Hay quien, en un artículo sobre tipografía, reclame para Santiago de Cuba el honor de la primacía sobre la Habana, pretendiendo que antes de 1700 se había introducido una en aquella ciudad. Pero el escritor de quien tenemos esta noticia y que vió aquel artículo, nos dice que por más indagaciones que ha hecho para hallar el fundamento de tal opinión no ha podido descubrir cosa alguna (2).

No hemos sido nosotros más afortunados, sin embargo de haber acudido a fuentes donde creímos encontrar algunas noticias; pues ninguno de los historiadores de Cuba se ha dignado consignar en sus obras un recuerdo, ya que no elogio, al intro-

(1) La Torre, *Elementos de Cronología.*
(2) Hernandez, *Ensayo literario*, Santiago de Cuba, 1846

ductor de este grande agente de la civilización en nuestro país. Algún cubano erudito sea más feliz en sus investigaciones; y creemos que la Habana se desprenderá con gusto de esta honra, si llegase a resolverse la cuestión en favor de Santiago de Cuba, por lo que redundaría a toda la isla con que ya en el siglo XVIII hubiese existido en ella la imprenta.

La real cédula de 1776 prohibiendo hubiese en la Habana otra que la establecida en 1747 y que el Sr. Hernández llama "de gobierno", induce a éste a suponer que debió producir buenos resultados la primera tentativa para introducir en la isla "el mas poderoso e influyente medio de progreso" y nosotros, aceptando esta natural consideración, nos atrevemos a aventurar la idea de que tal vez la disposición soberana pudo dimanar de que ya algún especulador hubiese establecido o tratase de de establecer, otra imprenta además de la del gobierno. El Sr. Saco en la preciosa "Colección" de sus obras, nos dice que en 1766 había en la Habana una con el nombre de "Cómputo Eclesiástico", y otra en 1773 de don Blas de los Olivos; pero no tenemos noticia de su duración y si existían en 1776 (1).

Esa real cédula, que nosotros no hemos visto, pero que probablemente no tuvo por objeto proteger un privilegio, pues fué expedida veintinueve años después de existir la que llamaremos pri-

(1) Saco, tomo II, págs. 398 y 401.

mera imprenta, puede dar quizá alguna luz sobre esto, o la portada de algunos de los impresos de aquella época, donde suele decirse el nombre del impresor, o de la imprenta. Los que tengan ocasión de aclarar estas dudas, harán un servicio a la historia de las letras y bibliografía cubana.

La existencia de la imprenta, no podía menos de producir la fundación de un periódico, y dos años después aparecio la *Gaceta de la Habana*. Nosotros no hemos visto ningún número de esta publicación, ni tenemos noticia de su objeto; sólo sabemos que existía ya en 1782, por una referencia que encontramos en la Adición al libro IV de Valdés. Es probable que el fin principal fuese publicar las ordenes del gobierno, las noticias políticas de la Península, y los sucesos más importantes ocurridos en nuestra isla. En esa misma edición, trae Valdés la relación de las fiestas con que fué obsequiado el duque de Lancaster. publicadas en la Gaceta del 16 de mayo de 1783, y por el tenor del principio de este artículo, sospechamos que la Gaceta se publicaba semanalmente. "Como en la Gaceta anterior apenas se pudo indicar el arribo a esta plaza del infante Guillermo, duque de Lancaster, hijo del rey Jorge de Inglaterra, suprimiendo por una semana la circulación de otras noticias, servirá esta para estampar las cualidades de su ingreso".

Además de las mencionadas, no sabemos de otra imprenta en la Habana que la de Boloña, abierta ya en 1792, según un anuncio en la sección de ventas

del Papel Periódico, número 69, del domingo 26 de agosto de aquel año, que dice así: "Otra (negra) como de 20 a 21 años, buena lavandera y cocinera, sana y sin tachas, en 300 pesos. El que la quisiere, acuda a la imprenta de don Esteban Joseph Boloña, que está de San Agustín para Santa Clara, donde se encontrará su amo". Que esta de Boloña era otra que la de gobierno, donde se publicaba el Papel Periódico, no cabe duda; pues en el mismo número 69 y en los anteriores y posteriores que hemos visto de aquel año, se encuentran muchos anuncios con referencia a la imprenta del periódico y en ellos se dice invariablemente: "En esta imprenta darán razón".

Además, el impresor de éste, en una nota a un artículo inserto en el número 58 del jueves 19 de julio de 92, dice haber publicado la noticia de la Compañía de consignaciones de negros, y habiendo nosotros consultado este interesante papel, encontramos haber sido impreso en la imprenta del gobierno, que ya entonces había tomado el nombre de "Imprenta de la Capitanía general". Ahora bien ¿cuándo se estableció la de Boloña? ¿Existía acaso cuando la real cédula de 1776? Nosotros no tenemos de aquel periódico ningún número anterior a 1792, ni ningún otro impreso que nos dé luz en el asunto, salvo el dato que nos ofrece el Sr. Saco, de haber empezado a publicar y desgraciadamente no concluído, la rara historia de Urrutia en en 1789. Nuevo motivo de avivar el celo de nuestros literatos.

Tenemos a la vista un precioso y raro cuaderno de 28 páginas, en 4°. español, cuya portada dice: "Expresión fúnebre a la inmortal memoria de don Juan Bautista Baréa. Cura mas antiguo por S.M. de las parroquiales, y auxiliares de esta ciudad de la Havana. En que se incluyen los Jeroglíficos que se pusieron en el convento de los M.R.R.P.P. Agustinos, en las honras funerales, que como a hermano, y en sufragio de su alma le hicieron el dia 20 de Febrero del año de 1789. Por don Miguel González. Con licencia: En la Habana, en la imprenta de la Capitanía General". Este es el impreso más antiguo que recordamos haber visto salido de las prensas de la primera imprenta de nuestra isla, y de él nos permitimos someter algunos extractos al criterio de los cubanos amantes del estudio de los orígenes de nuestra literatura.

La expresión fúnebre es un romance heróico, según lo llama el autor, composición sencilla en la forma y no muy poética en el estilo, que digamos; pero notable por la facilidad y armonía de la versificación. De él es el siguiente fragmento:

La singular destreza y gallardía
Con que el arte Oratoria manejaba,
La continua tarea en este ramo,
¿Que no te prometían, noble Havana?
Aquel que vivo fué con su doctrina
Firme columna de la invicta Casa
De aquel Señor que premia a manos llenas
Los operarios que en su honor trabajan!

Aquel que como el fuego resplandece,
Exhalando suavísimas fragancias
De virtudes, así como el incienso
Sus olores esparce sobre el ascua:
Aquel que vaso de oro fué macizo,
Engastado en diamantes y esmeraldas,
Depósito de prendas infinitas,
Todas preciosas, de valor sin tasa:
Aquel... ¡Mas donde voy! si ya la pluma
Tropieza en el papel y se desmaya,
Contemplando cadáver al que ha sido
Lustre del clero, gloria de la Patria.
Apenas esta goza sus doctrinas,
Apenas poseyó prenda tan rara,
Cuando la muerte cruel, inexorable,
De nuestros corazones lo separa;
Hiriendo astuta en solo aquella vida
También da muerte a multitud de almas,
Que publican su pena y sentimiento
En tan triste ocasión y tan infausta.
Mas ¿que importa que muera el gran Baréa,
Si a pesar de la envidia y de la parca
Aun vive y vivirá perpetuamente
En tantos corazones que le aman?
Este llanto que vierte el pueblo todo
Sobre el sepulcro que el cadáver guarda
Acredita su vida, aunque fué corta,
Como las de otros sabios, de muy larga.

Siguen al romance dos octavas que se pusieron en el túmulo, una de ellas decía:

MORTE LIQUENDA OMNIA, HORAT.

Mira en que paran honras, dignidades,
Grandezas, fama, pompa y distinciones:
Suspende el paso, escucha estas verdades,
Que te ofrecen muy útiles lecciones:
Echa lejos de tí las vanidades,
Si ves como la muerte en sus pendones
Tremola por trofeo, haciendo agravios,
A grandes, chicos, incipientes, sabios.

Los jeroglíficos descifrados en versos de varios metros fueron once, con dos sonetos, siete décimas, unas quintillas y una oda anacreóntica. Uno de ellos representaba "La Iglesia en figura de mujer llorando", y la letra: *Raquel plorantis filios suos et nolentis consolari super eos*. Jerem. 31; con este soneto:

Lloro a un hijo que fué desde su cuna
A mi honor y a mi nombre consagrado,
Lloro a Barea fiel, león esforzado,
Que contra el vicio y el pecado puna:
Al que con discreción como ninguna
A Agustin se promete por dechado
Para dejar mi nombre entronizado
Sobre el mas alto monte de la luna.
Así paga mi amor al que ha sabido
Fomentar mi explendor y mi belleza,
lleno de un celo santo a mi debido;
Haciendo que colmado de riqueza
Pase a gozar del reino prometido,
Armado de esperanza y fortaleza.

El epitafio inscripto en la losa sepulcral, es el siguiente soneto:

Yace aquí sepultado ¡Oh Peregrino!
Aquel que en la oratoria fué portento,
Ocupando su grande entendimiento
En alabanzas solo del dios Trino.
Honra su fama, muestratele fino,
Manifestando pena y sentimiento
Por la muerte de Juan, luz y ornamento
De la patria que cuna le previno.
Pasó ya de esta vida a otra morada
De mas feliz y venturosa suerte,
Adonde no contrista nada, nada.
Allí vive después que sabio y fuerte,
Dejó acá su memoria eternizada
A pesar de la envidia y de la muerte.

El P. Barca fué natural de la Habana, donde murió el 2 de febrero de 1789, a los 45 años de edad, y su vida estuvo toda consagrada a la profesión religiosa y cultivo de las letras en las cuales llegó a ser el príncipe de los oradores de su tiempo. Su laboriosidad era extremada, según una larga "Lista de las traducciones y sermones que se han hallado en los manuscritos que dejó D. J. B. Baréa", con que concluye este cuaderno, en la cual aparece que además de muchas versiones de los doctores de la Iglesia, hizo la de las oraciones de Cicerón y las historias griega y romana del abate Millet y que sus sermones pasaron de mil, en los veinte años que se dedicó a la predicación.

En una época tan notable por los adelantos en la carrera de la ilustración, como fué la del gobierno de don Luis de las Casas, no podía menos de emprenderse la reforma de la gaceta oficial; y en su lugar vió la luz en la Habana el Papel Periódico, que empezó a publicarse en octubre de 1790, según una nota de la redacción que se halla en el número 73 del domingo 9 de septiembre de 1792 que dice: "Damos a beneficio de los Sres. Subscriptores, en papel separado, el Indice de lo que contiene el Papel Periódico de la Habana, comenzado en 24 de octubre de 1790, hasta el fin de 1791". Al principio fué semanario, pero ya en enero de 1792 se publicaba los jueves y domingos de cada semana, y constaba de cuatro páginas en 4°. español

Juzgando por los pocos números que poseemos de la colección de este periódico, correspondientes a 1792, siguió publicándose hasta fines de aquel año al cuidado del impresor y editor que tenía, según la dirección que hacían indistintamente al uno o al otro los comunicantes de artículos. Pero en el mes de diciembre, ya tenía un redactor, que no sabemos quién fuese, pues un unos versos "Congratulación a la América española por sus científicos progresos, manifestados en los papeles públicos de Méjico, Lima, Santafé y la Habana", publicados en el número 101 del domingo 16 de diciembre de 92, notamos que el autor, bajo el nombre de "El Luisiano", se dirige a los señores redactor y editor del Periódico de la Habana". El lector nos concederá copiar dos trozos de esta composición en gracia de ser una de las primeras,

si ya no la primera, de la musa americana, consagradas a saludar los albores de nuestra civilización.

¡Con que júbilo veo en tu horizonte
(No crepúsculos ya brillos radiando)
Los rutilantes, fúlgidos destellos
De un luminoso dia despertarlos!
Demuestran sus científicos escritos
La opacidad nocturna disipando,
Que amaneció la rozagante aurora
De un sol que ha de alumbrarte sin ocaso.
Pues en su oriente tan cuantiosa copia
Arroja de esplendentes, puros rayos,
¿Cual su inmenso complexo de fulgores
Será cuando al cenit haya llegado?
Q'ascenderá muy presto a este alto punto
Bien lo denotan los gigantes pasos
Con que se eleva en todo tu hemisferio
Luz difundiendo, frutos pululando.
Méjico, Lima, Santa fé, la Habana,
Liceos, academias y gimnasios
Serán q'a Esparta, Atenas, Ménfis, Roma
Compitan en lo culto, cuerdo y sabio.
No solo aumento dan a ciencias, arte,
Comercio, agricultura, industria y ramos
Utiles y agradables; mas promueven
Las virtudes, costumbres mejorando.
El antártico pueblo, hoy con loable
Emulación del ártico imitando
Los desvelos y afanes laboriosos,
Llegará a aventajarle en lo ilustrado.

No se ciñe la real beneficencia
Al solo objeto de proporcionaros
Una instrucción completa, se adelanta
A abriros del honor el templo sacro.
Por Minerva y Belona a él conducidos,
seréis los estudiosos y esforzados
A ocupar de las letras y las armas
Los puestos distinguidos y elevados.
Con especial, con nuevo privilegio,
Lo marcial y científico enlazando,
La doble alta ventaja os facilita
De formaros a un tiempo héroes y sabios.
Cuando estímulos tales no bastasen
En espíritus dóciles y gratos
Cuales los vuestros a excitar la noble
Ambición de adquirir premios y lauros;
El celo patriótico, que siempre
A todo lo sublime impulso ha dado,
Para llenar las miras del monarca
Alentaros hará, sabrá inflamaros.
La gloria nacional, en que se mira
Todo honrado individuo interesado,
Incentivo igualmente es poderoso
A elevar vuestros ánimos gallardos.
Pues rey, patria, nación, honra, provecho,
Al talento y valor ¡Oh Americanos!
Brindan guirnaldas de laurel y oliva,
A obtenerlas corred, y coronáos.

Nos proponemos insertar a continuación algunos extractos de lo que contiene el Papel Perió-

dico, sacados de los pocos números en nuestro poder de la serie de 1792, con objeto de dar una idea del estado de nuestra literatura y de las costumbres y preocupaciones sociales en los tiempos de Casas; sintiendo no tener a la vista una colección completa de esta interesante publicación, que nos empeñaría en la agradable tarea de escribir con mejor orden y método sobre un asunto no tocado aún, que sepamos, por los literatos cubanos.

El carácter y costumbres de los habaneros, están descritos en el número del domingo 22 de julio, artículo suscrito el "Europeo imparcial", en los términos siguientes: "Su religión, su piedad, su celo por el culto divino y de los santos, que no es el común, como muchos opinan, supersticioso y fanático, el trato político y afable, el cultivo de sus republicanos, el asco que inspira a su genio, hasta en los que no lo han usado, la magnificencia de sus trenes, saraos, convites, concurrencias, funciones, así sagradas como profanas, su paseo por lo que mira a la multitud de carruajes en el todo brillantes, manifiestan altamente que la Habana ha hecho, no algo, sino mucho, como es notorio, por su fomento y lustre".

Una de sus diversiones favoritas era el teatro. El que existía a la llegada del marqués de la Torre, no correspondía a la cultura de los habaneros, y éste logró construir otro que entonces se estimó como un gran adelanto; pero como siguiesen patrocinando esta honesta, instructiva y agradable

diversión, Casas se ocupó de darle mayor extensión y comodidades. La compañía que había en los tiempos de este general era la de Lucas Saez, que entretenía al público dos veces a la semana, los jueves y domingos; y consistían las funciones en una composición dramática, generalmente cómica, una pieza corta en el primer intermedio, y en el segundo una tonadilla, o unas seguidillas. Solían suprimirse a veces estas piezas, y concluir con una tonadilla y un sainete. En la del 29 de enero de 92 dice el aviso: "Se dará fin a esta función con una pieza nueva, crítica, intitulada "Elegir con discreción, y amante privilegiado", hecha por un ingenio de esta ciudad, don Miguel González", el autor de la "Expresión fúnebre" de que ya tiene noticia el lector.

No se conocía el teatro lírico a pesar de la mucha afición a la música, y en sus reuniones las personas de la alta sociedad acostumbraban amenizar la conversación y el baile con algunas armonías ejecutadas al piano, en la guitarra o el arpa. Existía, sí, una Academia, según nos informa un artículo dirigido al editor del Periódico, acompañado de unas décimas en alabanza de la Sra. Da. Maria Josefa Castellanos "por su rara habilidad y destreza en la música del clave, de que ha dado público testimonio en la Academia, con los mas dulces y particulares conciertos de los mejores compositores" Además de ésta y otras aficionadas, se distinguía en la república filarmónica, la Srta. Da. Maria Luisa O-Farrill, a quien otro vate de más feliz

inspiración, bajo el seudónimo de Filesimolpos, dedicó la siguiente oda sáfica:

Dame Polimnia tu dorada lira,
Préstame tonos armoniosos, cuando
Canto de Luisa metros inocentes
Díctame Musa.
Linda vecina del Parnaso monte...
¡Quedo! ¡Silencio! La divina Luisa
Ya se presenta, sus torneadas manos
Tocan el clave.
¡Como suspenso queda el auditorio
A la muy grande música destreza
Con que la joven imitarte sabe
Grata Natura!
Ya me parece que a la margen fresca
De un arroyuelo que entre guijas corre
Oigo el susurro que su clara linfa
Forma cayendo;
Y que en la copa de robusto cedro
Mil pajarillos revolando alegres,
Limpios amores con ligeros trinos
Cantan acordes:
Ya me parece por la madrugada
Enmudecidas las pasiones nuestras,
Oigo admirado el concierto suave
De las esferas;
Y que en su giro la estrellada cumbre
Va pregonando con sonoras voces,
Vengan los hombres, de mi Dios adoren
Las maravillas.

El que de penas fatigado corra,
Ansias sufriendo por vencer procura,
Tenga consuelo, peregrina Luisa,
Oiga tu clave.
El que quisiere las virtudes mismas
Ver dibujadas con celeste rasgo,
Luisa modesta, con respeto fácil
Mire tu cara.
Juntas las Gracias, la corona tejan
Que te se deben, y a tu frente ciñan
Rosas y mirtos y laureles verdes,
Luisa de O-Farrill. (1)

La rigidez de principios, reprobaba una diversión que empezaba a introducirse entonces y que después se ha generalizado en toda la isla: el baile público era cosa tan rara a fines del siglo pasado, que vemos anunciados los de vísperas de navidades de 92 con estas simples palabras "Se avisa a los Sres. que hoy hay baile", lo cual parece indicar que solamente los había en un lugar conocido de los aficionados, que como verán nuestros lectores, era la casa de un peligroso reformador de las costumbres habaneras.

El Papel Periódico nos ha transmitido las preocupaciones reinantes sobre este honesto pasatiempo, con motivo de un proyecto para aquellas Navidades, anunciado en un reglamento de diez y nueve capítulos por un "D. José Fallotico, bien co-

(1) Núms. 4 y 7 del 12 y 22 de enero de 1792.

nocido en esta ciudad por las diversiones de música y otros agradables espectáculos con que en varias ocasiones ha tenido la satisfacción de complacer al público". Estos títulos a la consideración de los habaneros, estan patentes en un aviso que dice: "Para el sábado 8 del corriente mes (septiembre) dará don José Fallotico dos piezas matematicas en la calle de Cuba, casa que hace esquina a la de San Ignacio, frente a la Sra. Condesa de Casa-Bayona. 1ª. Una Pastorcilla de dos tercias, sentada en un pirámide puesto sobre una mesa en medio de la sala, cantará un aria de mucho gusto con toda orquesta. Se tocará un solo en el instrumento armónico de vasos. 2.ª Volvera a cantar dicha Pastorcilla una tirana de mucho gusto; y concluido que sea dicho canto, podrán acercarse los concurrentes cada uno de por sí para hablar con ella, la que contestará sobre el asunto que se le trate. Se concluirá la función con la insigne Máquina Périca que representará los triunfos de la Europa".

Parece que el Sr. Fallotico conocía la oposición con que debía luchar, y emprendió la táctica sagaz de rodear la cuestión anunciando "una diversión de baile que variará con intervalos de música vocal e instrumental del mayor gusto"; ofreciendo esmerarse para "que el todo forme un honesto y decente pasatiempo para las personas que gustasen suscribir de las comprendidas en la lista que acompaña, que son las mismas que concurrieron a principios del presente año a los justamente celebrados bailes que se dieron en la casa de Galiano".

Además de estas salvedades y otras medidas adoptadas para revestir de carácter su escogidas reuniones decía en su reglamento: "Cap. 4º.—No entrarán en la casa del baile otras personas que las abonadas, y para este efecto se darán voletines en la forma siguiente: Cap. 5º.—A las que fuesen cabeza de familia, se dará el número preciso para los individuos que la componen, debiendo poner en cada voletín, arriba el apellido de la cabeza y debajo el nombre de la persona que lo usa, para que de esta suerte puedan reconocerse. A todos los demás abonados se les dará su voletín en que igualmente pondrán sus nombres y apellido. Ni los unos ni los otros podrán servir mas que para los abonados".

No satisfecho aún con esto, el astuto Fallotico, hubo de captarse la protección de algún escritor sabio y benévolo, y el Periódico apareció con un largo artículo de un embozado con el nombre de José de la Habana, que tiene por título "Idea de un buen baile"; donde después de recomendarse la estación del invierno como la más a propósito para esta diversión y las ventajas que ofrece el trato de ambos sexos para facilitar el matrimonio, el autor esfuerza sus argumentos con las razones siguientes: "¿Pero que se me diga donde tendrán los jóvenes ocasión de verse con mas decencia y ciscunspección, sino en una asamblea donde incesantemente abiertos sobre ellos los ojos del público, los fuerzan a la reserva, a la modestia y a observarse con el mayor cuidado?"

"¿Que puede resultar de un ejercicio agradable,

saludable, propio a la viveza de los jóvenes, que consiste en presentarse uno a otro con gracia y compostura y a los que impone el espectador una gravedad de que no se atreverían a salir en un instante? ¿Puédese imaginar un medio mas honesto de no engañar a otro, a lo menos en cuanto a la figura que mostrarse con las perfecciones y defectos que se pueden tener, a las gentes que se interesan en conocernos bien, antes de obligarse a amarnos? ¿El deber de quererse recíprocamente, no es superior al de complacerse, y no es un cuidado digno de personas virtuosas y cristianas que procuran unirse, al preparar así sus corazones al amor mútuo que les impone Dios?"

"¿Que sucede en estos lugares donde reina una sujeción eterna, donde se castiga como delito la mas inocente alegría, donde los jóvenes de ambos sexos jamás logran juntarse en público y donde la indiscreta severidad de algunos, no sabe aconsejar mas que opresión servil, tristeza y enfado? Burlar una tiranía insoportable, que desdicen la naturaleza y la razón; a los placeres lícitos que evitan, la juventud festiva y lozana, los sustituye peligrosos; las conversaciones a solas, mañosamente concertadas, suplen las asambleas públicas; y de estas diligencias para ocultarse como si fueran culpables, resultan las tentaciones de serlo. El candor alegre gusta tanto de la claridad como el vicio de las tinieblas, y nunca habitaron la inocencia y el misterio bajo un mismo techo".

Y tras de estas consideraciones, que para cual-

quier niño de escuela serían hoy persuasivas y concluyentes, entra en la parte peliaguda de explicar lo que entiende por un buen baile: "Por lo que a mi toca, lejos de reprobar tan simples entretenimientos, deseo al contrario que fuesen públicamente autorizados, que se precaviese todo desorden particular, convirtiéndolos en bailes solemnes y periódicos, abiertos indistintamente a toda la juventud; yo querría que un magistrado elegido por la concurrencia no desdeñara presidir estos bailes; yo querría que asistiesen los padres y las madres para velar sobre sus hijos...; yo querría que toda señora casada fuese admitida en el número de los espectadores y jueces, sin que les fuera lícito profanar la dignidad conyugal danzando, porque ¿a que fin honesto se darían en muestra al público? yo querría que se formase en la sala un recinto cómodo y honroso destinado a los ancianos de uno y otro sexo, que habiendo dado ya ciudadanos a la patria, verían a sus nietos; yo querría que nadie entrase ni saliese sin saludar aquel consistorio, y que todas las parejas de jóvenes viniesen aquí antes de comenzar su baile y después de acabar a hacer una profunda reverencia, para acostumbrarse desde temprano a respetar la senectud...; yo querría en fin que todos los años, en el último baile, la señorita que se hubiese portado con mas modestia y gracia y que hubiere agradado mas a todos, segun el juicio del Parque, fuese honrada con una corona, de mano del magistrado y distinguida con el título de Reina del baile, que llevaría todo el año".

Nosotros no sabremos decir si la mente del José de la Habana fué tan sólo recomendar la academia que quería establecer Fallotico, o si tomando ocasión de esta circunstancia, pensó escribir en favor de las ideas de progreso; aunque juzgando del artículo por lo que da de sí, parece haberse propuesto abarcar ambos objetos. Quizá hubiera sido mejor para los planes del alumno de Terpsícore el que hubiera circulado su reglamento de los diez y nueve capítulos, sin despertarse la atención de los censores de la época con un escrito de ideas innovadoras; logrando con una conducta mas circunspecta atraer mayor concurrencia a sus reuniones "en la casa de la difunta doña Felipa Rodriguez", inauguradas el domingo 9 de diciembre "en celebración de nuestra Catolica Reina."

El caso fué que alarmados "aquellos espíritus que gobernados por la doctrina del Sagrado Evangelio, viven una vida inocente y retirada por la modestia y el pudor" con la emisión de doctrinas tan corruptoras de las buenas costumbres por medio del organo civilizador de la Habana, creyeron que debían en conciencia atacar de frente el mal; y salieron a la arena dos venerables con otros tantos discursos que despiden un olor a celda que trasciende, impugnando "el papel de José de la Habana por principios de filosofía moral y cristiana", escritos en un estilo escolástico y pedantesco, llenos de alusiones acres y malignas, en que salen a colación el caso de Herodes Antipas, la danzarina Salomé y Ana Bolena, y de citas impertinentes de Terencio,

Cicerón y otros clásicos latinos. Para no ocupar demasiado la atención del lector, copiaremos solamente dos párrafos del primer discurso, cuyo autor se firma "Miguel de Cadiz".

"Permita V. que le diga mis reflexiones sobre baile; y ante todas cosas convengo con V. sobre que no es delito alegrarse en común observando las leyes del decoro. Pero Sr. don José de mi alma ¿en que baile público ni privado se observa este decoro? ¿Suele no haberlo en el lugar santo, y quiere V. que lo haya en el destinado al baile? Supongamos como indispensables en ciertos tiempos los bailes honestos a la juventud; pero querernos persuadir que el vínculo del matrimonio se haya de enlazar en saraos públicos, me parece contrario a todo buen discurso, y que los padres acostumbren a llevar a sus hijas y los maridos a su consorte a los saraos públicos, me huele a libertinaje, me sabe a... La concurrencia de los ancianos a tales destinos, mas parece provocarlos a que fuercen a Susana, que a que conserven de los menores el respeto debido a sus canas. Es verdad que el hombre se apasiona, se altera y solicita a la joven que vió danzar; pero no lo es que esta solicitud que establece es pura, al contrario, torpe, como adquirida en acción torpe o a lo menos provocativa. ¿V. Sr. mio, se casará con la doncella que a todos da la mano, o con la que a V. solo la de? ¿Se casará con la que asiste al baile o con la recogida, circunspecta en su casa?"

"Si por asistencia y adorno, si por el aire del

espectáculo, quiere V. que los jóvenes se amen, tal habrá que parezca un serafín y por la mañana será un monstruo. Es mucho el esmero que tienen las jóvenes en adornarse, bruñirse, pintarse, añadirse dientes y ocultarse otros defectos. No ha de negarse el bellísimo sexo de esta isla, empero, si los hombres se han de acomodar en las juntas nocturnas con el brillo y magnificencia de galas e iluminación de lugar, mucho engaño habrá en cuanto al exterior, pero muchas mas en cuanto a la parte mas noble de sus personas. Tal tendrá una dulzura angélica que encerrará una indole perversa, bien que esta parte sucederá peor respecto del hombre. En estas juntas se aplica la gente a ocultar sus vicios. Como todo es alegría, no se oyen otras expresiones que las finísimas de amor, generosidad y gratitud; mas no se manifiestan allí las perfidias, las iras, las turbulencias de un corazón depravado, los celos, los empeños, la ambición, &c.! Infelices víctimas que alli se prometen! Se pagarán los jóvenes de ambos sexos, es verdad, pero no reflexionarán las desproporciones de nobleza y otras conveniencias que han de meditar los padres, y de aquí resultarán los discensos que destruyen la paz del pueblo y los caudales" (1).

A la luz de una filosofía más ilustrada y tolerante, se encuentran tratados en este periódico algunos asuntos de interés doméstico y público, que después de haber sido materia de largas discusiones

(1) Núms. de setbre., novbre. y dicbre. de 1792.

entre nuestros contemporáneos, aún afectan en más o menos grados la sociedad cubana. En dos cartas, la una sobre "Amas de leche" y la otra sobre el "Abuso de que los hijos tuteen a sus padres", el autor, bajo el seudónimo de Eustachio Phylomates, trata de demostrar los inconvenientes que tienen las nodrizas africanas para la buena educación y cultura de los niños, y la influencia de la que llama "baja práctica de hacerse tutear" para mantener el orden en las familias. Para esto tiene el buen gusto de presentar el contraste de un caballero de sanos principios y su esposa "joven hermosa y buena, pero poseida de los perjuicios de sus semejantes"; y además de animar la narración con una forma dramática, hace resaltar los estorbos que las preocupaciones y hábitos envejecidos oponen a los planes mejor concertados de educación, para salvar a la juventud de las calamidades consiguientes a un sistema vicioso y rutinario de relaciones domésticas.

"Cuando fuí al Cuzco, dice, mi hija Clarisa estaba todavía mamando. Su ama es una negra criolla llamada María, que se compró para este fin, parecía el retrato de la humildad cuando entró en casa, cuidaba de la chiquita con un amor casi materno, no salía de su recámara y no tenía más voluntad que la de su señora. Con estos felices principios salí a mis negocios, y me parecía que al regreso había de hallar el mismo teatro; pero ¡que erradas iban mis espectativas!

"Una de las cosas que empezaron a chocarme en María, fué el oir que no solo tuteaba a Clarisa

y esta la llamaba "mi mamá", sino que también dormía con ella, comía y jugaba, con preferencia a sus hermanitas y aún a su misma madre. Yo bien sé que lo mismo sucede con casi todas las amas de leche; pero no por eso dejará de ser verdad, que esto influye mucha bajeza en el modo de pensar de las criaturas y engrie aun mucho mas a las nodrizas".

"Ahora que la niña es ya grandecita y debiera estar fuera de la tutela de la negra, sucede todo lo contrario: ahora es cuando son mayores los trabajos en esta línea. María viste a la muchachita, la lleva a la cocina, al lavadero, a la calle, a la pulpería y donde quiere. ¡Pobre de mí si la impaciencia me infunde tentaciones de reñirla sobre esto! Algunas veces me pongo muy de veras a querer persuadir a Teopiste de que esta libertad de las amas suele ser fatal a la inocencia de los niños, que estos rozándose solo con gente de esta ralea, se familiarizan con sus modales groseros y aprenden y adoptan todas las llanezas que entre sí practican los esclavos, que una madre honrada no debiera celebrar y si impedir muy severamente los bailes tal vez indecentes que enseñan a las muchachitas, ya sea con sus consejos, ya sea con el ejemplo práctico. Teopiste oye muy serena toda mi plática y la concluye con decir "Así se estila".

Sobre la costumbre del tuteo, se expresa en estos términos: "Los dias en que mi suegra o mis cuñadas vienen a ver las niñas, son para mi dias de infierno. Ayer tuve que sufrir un lance de esta

naturaleza. Entró en casa una prima mía, en ocasión que estaba allí de visita Democracia y sus adherentes: mi hija menor Clarisa corrió a abrazarla gritándola: Tia, dame un caramelito, dame una cosita, dame..." Ya no pude disimular más: llamé a la muchachita y la dije en tono algo severo ¿si se había olvidado del modo de pedir que yo la habia enseñado? Pero apenas acababa de proferir esta última palabra, cuando Democracia hecha un fiero basilisco me arrebató de la manos a la niñita, diciéndome en tono de maldición: "Bien se conoce que Vd. no quiere a sus hijos y que mas bien es tirano de ellos que padre. Vd. que quiere enseñar a otros la buena crianza, debe saber primero que es mucho atrevimiento el querer corregir una costumbre general".

"Vengo ahora a desahogar con Vms. mi pena. Sírvanse Vms. de preguntar en mi nombre a todas las madamas que piensan en esto como Democracia: ¿Que idea tienen del respeto filial y de la superioridad paterna? Si nuestro idioma tiene los tratamientos confidenciales con separación de los de reverencia ¿por que los hemos de confundir?... ¿por que miran como efecto de amor en los padres, una condescendencia que es contraria a la subordinación y aun a la buena política de las gentes?".

De otra pluma son los siguientes "Pensamientos sobre los medios violentos de que se valen los maestros de escuela para educar a los niños. El maltratar a los niños realmente es un delito.—A mas de ser inhumanidad golpear seres delicados, es ne-

cesario hacer comprender a los maestros de escuela que la férula es un castigo peligroso que produce debilidades y temblores de manos que lastiman el pecho.——Los bofetones hacen contraer un vicio de pronunciación que algunas veces dura toda la vida y acarrean la apoplejía y el frenesí. Los tirones de oreja reiterados, les inducen sordera y les causan un zumbido perpétuo.—La costumbre del azote, establecida en todas las escuelas, a mas de lastimar el pudor y la decencia tiene un inconveniente que los institutores puede ser que no lo conocen, y en esto deben consultar a los fisiólogos. Estos aseveran todos a una voz, que el castigo es muy propio para manifestar en los órganos una disposición peligrosa a las costumbres y que el ejercer en los jóvenes la vergonzosa flagelación, es disponerlos al libertinaje.—A la verdad no se puede ver sin indignación que reine todavía el azote en el santuario de la educación.—Es cierto que es mas facil y mas pronto para el grosero educador castigar a un niño que cogerle por el honor de que es susceptible aun en la tierna edad o hablarle a la razón; pero la gloria de educar por este último medio es la mas brillante.—Es de observación que los castigos vergonzosos que se emplean en las escuelas hacen detestar las arte- a un jovencito que tiene una centella de genio, o alguna elevación de alma.—Los sabios no ignoran que hay un cierto modo en las cosas. ¡Que lástima que no sean sabios los maestros de escuela!".

Otro escritor con el dulce nombre de Teamo,

dirigiéndose "A las Señoritas de la Havana" para persuadirlas a que abandonen la lectura de "libros de novelas", dice con mucha gracia y sentimiento: "Me compadezco tanto de las señoritas cuando leen novelas, como si las viese beber licor ponzoñoso en una copa de oro. Si la virtud tuviese su morada en la tierra, si el despotismo de los errores y vicios no hiciese tantos estragos, no hay duda que las buenas novelas serían útiles y dignas de aprecio, nos regocijaríamos viendo que por su lectura se aumentaba la sensibilidad de las niñas, y que en una edad mas avanzada les serviría de instrucción; pero en las actuales circunstancias me esforzaré en disuadirlas a que se entretengan con semejantes libros... ¿No fuera menos digno de lástima el cautivo condenado a vivir en la oscuridad de una mazmorra, si jamás hubiera visto brillar el astro que nos ilumina?" Y otro declama contra aquel mal epidémico o lo que es lo mismo, aquella costumbre inmemorial de los que llaman comadrajos, cuya diversión bajo el aspecto de lícita, deslumbra y no deja conocer que es tan incivil como opuesta a lo justo y honesto".

Un aspirante al favor de las musas, bajo el nada católico nombre de Ismael Raquelnue, sale a romper lanzas, nada menos que con la invencible moda, y emprende en unas quintillas un "Retrato de Cipariso" pobre de sal epigramática y duro en la versificación; pero que tiene el mérito de describirnos el traje que usaban los elegantes de aquel tiempo. Lo de escoger para el ridículo a Cipariso,

que como sabe el lector, fué según la fábula, un joven de singular hermosura, a quien la pena de ver muerto un ciervo que había criado le quitó la vida, con preferencia a Narciso, cuya presunción lo arrastró hasta enamorarse de si mismo, le valió una justa crítica.

Más tarde vemos que Ismael, trocados el bordado gabán y pantalón morisco por el traje no muy pintoresco de nuestros campesinos, se nos va por las orillas serenas del Almendares a cantar al son del tiple agudo sus melancólicos amores. Su égloga, aunque escrita en el estilo prosaico de aquellos tiempos, descubre adelantos, así en el plan y forma de la composición, como en la elegancia de las ideas, la propiedad de algunas imágenes y la facilidad de la versificación. Lástima que el poeta no haya podido sustraerse al influjo de la imitación de nuestros maestros en el arte, localizando mejor la acción y empleando imágenes mas tropicales: la idea de presentar a su amada manzanas cogidas en un huerto cubano, el viaje de dos guajiros del siglo pasado a la corte y su disertación sobre el influjo de la riqueza en los matrimonios nobles, son impropios y ajenos del carácter de la egloga en Cuba. Tal como es, sin embargo, la estimamos como una composición digna de figurar con honor entre las primeras producciones de nuestro parnaso, y no podemos resistir al deseo de darla a conocer al lector, confiados en que la recibirá gustoso como una muestra de nuestros primeros pasos en la más bella de las artes de imitación.

ALBANO Y GALATEA

Alb. Toma, Pastora mia,
De mi espesa arboleda las manzanas
Que cojí al ser de dia
Por darte de mi amor pruebas tempranas,
Y tambien esas rosas
Con que ciñas tus sienes amorosas.
Ayer en mi arboleda
Con lazos te cogí seis pajarillos
y en una encina queda
Un nido con dos lindos jilguerillos,
Y entre bellas aromas
Cinco pares te tengo de palomas.
Y porque mas te cuadre
De mi amor el afecto sin tamaño,
Vengo cuando tu padre
Ha salido detrás de su rebaño;
Porque yo se de fijo
Que no gusta de verme en tu cortijo.
Gal. De tu mucha fineza
Mi pecho siempre está reconocido,
Y jamás mi firmeza
Podrá dar tus favores al olvido
Y así de mi ganado
Mi presente tambien te he preparado.
Pero ¿porque motivo
No llegaste ayer tarde a mi cabaña,
Cuando el coro festivo
De pastoras, subiendo esa montaña,

con panderos marciales
Danzaron en la cumbre con zagales?
Alb. Yo fuí con Melibeo
A castrar ayer tarde mis colmenas,
Y con este recreo
Tan sencillo templamos nuestras penas,
Hasta que el bello prado
Quedó del claro Febo abandonado.
Gal. Al son de los panderos
Largo tiempo danzamos en la cumbre,
Y los tiernos corderos,
Mostrando agradable mansedumbre,
Con saltos repetidos
Se alegraban tambien dando validos.
Y mi padre querido
de claveles me puso una guirnalda,
Y estuvo divertido
Observando los coros en la falda;
Porque como es anciano
Tres veces subir quiso, mas fué en vano.
Todo daba alegría;
Mas confieso que solo me faltaba
Tu dulce compañía,
Y como esta memoria me inquietaba,
Con grande desatino
Muchas veces miraba hacia el camino.
Alb. A tu prudencia dejo,
Galatea, lo mucho que he sentido
No hallarme en el festejo,
Por estar a tu lado divertido;
Mas sin estos antojos

Evito de tu padre los enojos.
Gal. Mi padre solo siente
De ti la tierna edad, querido Albano,
Y así no nos consiente
Ninguna libertad por ser temprano;
Pero entre los pastores
Tus virtudes merecen sus favores.
Alb. ¡Ay de mí, Galatea!
¡Ojalá quiera el cielo que tus labios
Desmintiesen la idea
Que en tu padre conciben mis agravios!
Porque el a tu belleza
Prepara otro zagal de mas riqueza.
Gal. Nunca mi padre amado
Podrá hacer de mi amor tal sacrificio;
Pues siempre se ha irritado
De saber que en la corte se usa el vicio
De buscar el esposo
Sin mas prendas que ser muy poderoso.
Y con ansias prolijas
Contaba que los padres avarientos
Sacrifican sus hijas
Con jóvenes de pocos sentimientos,
Que en teniendo doblones
No importa que carezcan de otros dones.
Victimas del amor
Dice que son las niñas ciudadanas;
Pues sufren con rigor
Un yugo de ambiciones muy tiranas,
Cuyo consorcio aciago
Sin gusto empieza, acaba con estrago.

Alb. Mi hermano Melibeo
De la corte (do fué con pesadumbre
Por no ser su deseo)
Me dijo, reprobando sus costumbres
Que muy poco prolijos
No educaban los padres a los hijos.
Y también me decía
Una noche en mi choza Nemoroso
Cuando de allá venía,
Que el hombre que es mas rico y poderoso
Es el que allá conviene,
Porque en la corte vale, aquel que tiene.
Dice que la avaricia
Corre allí por las calles con fiereza,
Que tienen por caricia
La baja adulación, y la pobreza
Huye por los rincones
Sufriendo mil desprecios y baldones.
Gal. Nunca permita el cielo
Que viole del altar las santas aras,
Porque es gran desconsuelo
El ver que obedeciendo las avaras
Intenciones del padre
Admitan al esposo aunque no cuadre.
Esto supuesto, Albano,
no tienes que afrentarte en tu pobreza,
Antes por ser temprano
Solo impide mi padre nuestra empresa;
Porque de estos consorcios
Ha visto que resultan los divorcios.
Alb. Tu virtud, Galatea,

Tu prudencia y tus nobles sentimientos
Duplican en mi idea
Las ternuras, los gustos y contentos,
Y de todo esto arguyo
Que no hay mayor delicia que ser tuyo.

Gal. No temas, zagal mio,
Ninguna alteración en mi constancia,
que entretanto confío
Que mas blando mi padre a nuestra instancia
No negará su agrado
Cuando sepas andar con el arado.

Alb. No tengas desconfianza
Ni vaciles, pastora, que te ofrezco
Instruirme en la labranza;
Porque sepas que te amo y que apetezco
Con modos muy sutiles
Saber bien los oficios pastoriles.
Dos becerras manchadas
Y de dulce arboleda frutas todas
Tengo ya preparadas,
Para darlas el dia de las bodas
A todos los pastores
Que han de ver coronar nuestros amores.

Gal. Yo te tendré un sombrero
De labor exquisita, que mis manos
Tejerán con esmero
Con plumajes de pájaros galanos
Y también un vestido
De mil pieles pintadas guarnecido.

Alb. De mis muchas colmenas
Gozaremos felices todo el año

Anchas tinajas llenas
De miel, y tambien puede mi rebaño
Sernos tan suficiente
Que pasemos la vida felizmente.
Gal. Con cien vacas bermejas
Y doscientos novillos bien pastados,
Y otras tantas ovejas,
Tambien debes contar, que estos ganados
Con dulce testimonio
Me ha ofrecido mi padre en patrimonio.
Pero si no me engaño
Allí viene mi padre por la senda
Detras de su rebaño,
Y si acaso no gustas que él comprenda
Que has hablado conmigo
Vete luego a esconderte dentro el trigo.
Alb. Ay, Pastora querida!
¡Solo el cielo penetra la dolencia
Con que siente mi vida
Los tiranos instantes de tu ausencia
Pero (si es fuerza, sea,
Adios, hasta mañana, Galatea (1).

Esta interesante publicación, estuvo al cuidado del Sr. Becerra hasta abril de 1793, que se encargó de su redacción la Sociedad Económica, para lo cual nombró varias comisiones en diversas épocas, en que figuran los nombres de don Antonio Robredo, don Nicolás Calvo, don Francisco Arango, y los

(1) Núms. de enero, febrero y nobre. de 92.

doctores don José A. Caballero y don Tomás Romay. El último número que hemos visto, es el del 29 de diciembre de 1803, en cuyo tiempo era uno de los colaboradores de la parte poética, el distinguido vate habanero don Manuel de Zequeira y enriqueció el 28 y 55 con un soneto y una letrilla que faltan en las ediciones de sus poesías publicadas en Nueva York y la Habana. Su existencia con el nombre de *Papel Periódico* cesó en 1805 que tomó el de *Aviso* y apareció tres veces a la semana. Desde primero de septiembre de 1810, se publicó con el de *Diario de la Habana*, hasta que (no sabemos cuándo) tomó el de *Gazeta de Gobierno* (1).

En Santiago de Cuba apareció la imprenta en 1792 y su primer periódico empezó a circular en 1805 con el nombre de "*El Amigo de los Cubanos*". Puerto Príncipe tuvo su primera imprenta en 1812 y dos o tres años después, su periódico titulado *El Espejo;* Matanzas no sabemos si debe ocupar el tercer lugar en la lista de los pueblos de Cuba que disfrutaron de los beneficios de la prensa, o seguir al par o después de Puerto Príncipe; pero si el dato de que esta ciudad no tuvo periódico hasta 1814 o 15 fuese exacto, podemos asegurar que se le anticipó en la carrera del periodismo, pues tenemos delante *El Patriota*, que vió la luz pública el 22 de septiembre de 1813 en seis páginas de impresión 4°. español, y circuló dos veces a la semana,

(1) SACO, tomo I, págs. 365 y 366; tomo III, pag. 535.

hasta el 14 de diciembre del mismo año que se comenzó a repartir los martes, jueves y sábados, y continuaba este orden el 17 de septiembre de 1814, que es la fecha del último número que poseemos; los demás pueblos de la isla no conocieron el periodismo sino años después.

En el primer tercio de este siglo, han aparecido gran número de publicaciones periódicas de más o menos mérito, en las cuatro ciudades mencionadas; pero casi todas tuvieron corta vida y no pueden figurar en la historia del periodismo cubano como ejemplos de estabilidad y progreso. La verdadera reforma empezó en 1828 con *La Aurora* de Matanzas, diario político y literario digno de elogios por la elegancia de su impresión, su extensión, la variedad de materias que abraza y el orden y buen gusto de su redacción, y puede estimarse sin disputa el príncipe de nuestros periódicos; después de él apareció en la misma ciudad *El Lucero* a alegrar la primavera de 1830 y a poco fué a derramar sus vivos resplandores en la capital donde produjo una completa revolución. De los consagrados a ciencias y bella literatura, las más notables fueron las *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, que empezaron a circular en 1793 a cargo de la sección de educación, y siguieron con algunas interrupciones, hasta 1849 que adoptaron el título de *Anales de las Reales Juntas de Fomento y Sociedad Económica de la Habana*, y la *Revista Bimestre Cubana*, el mejor periódico de este género que ha tenido nuestra isla, así por el interés de las materias,

como por la pureza y elegancia con que estaban escritos muchos de sus artículos críticos. Esta publicación principió en mayo de 1831 y concluyó a mediados de 1833, cuando redactada y dirigida por don José Antonio Saco, era, en sentir de los ingenios españoles, la mejor revista que existía en lengua castellana en todos los dominios de la monarquía.

ILUSTRACION XIII

Conducta de la Junta Central y el Consejo de Regencia en América.

El origen de las Cortes de Castilla y su Constitución, se ignora por el silencio constante que han guardado los historiadores y cronistas. Sabemos que en los tiempos primitivos, se componían del alto clero y la nobleza, y que más tarde tomaron parte en ellas diputados de las ciudades que llamaban de voto en cortes. La ignorancia general, hizo que no estuviesen bien deslindadas las facultades propias del soberano y las de estos congresos, de manera que existiese entre ambos una armonía conveniente al bien de la nación.

Deliberaban con el rey sobre la paz y la guerra, reservándose el dar o negar los auxilios pecuniarios y disponer de la fuerza armada peculiar de las municipalidades; nombraban los individuos que habían de componer la regencia, que por lo común eran uno, dos y a lo más tres, en los casos de menor edad del príncipe, y determinaban su poder y facultades; algunas veces alteraban el orden de sucesión a la corona; y resolvían, en fin, en los nego-

cios graves e importantes; eran celosísimas en hacer que se guardasen las leyes fundamentales y cuidaban de presentar al rey cuanto podía contribuir al bien general. Sus resoluciones eran de tanta autoridad cuando obtenían la sanción real, que tenían fuerza de ley; y si después se adoptaba alguna disposición en contrario, los pueblos estaban en la obligación de acatarla, más no de darle cumplimiento (1).

Cuando los reyes crecieron en poderío, las sujetaron a su voluntad alterando la forma y tiempo de su convocación, y les quitaron de hecho el carácter que tenían o pretendían tener de congresos nacionales, representantes de la voluntad popular; y desde la elevación de la rama de Austria, fué tal el cuidado de debilitar este sagrado derecho, que a principios del presente siglo la masa del pueblo vivía casi ignorante de que tales Cortes hubiesen existido en España.

El derecho de representación vino a ser una prerrogativa real y se concedía a las ciudades que por sus servicios se habían hecho dignas de gracia tan señalada; disfrutaban de él colectivamente algunos reinos y provincias, e individualmente los grandes y prelados; y al usar de esta prerrogativa no lo hacía el rey dando a todos igualdad de derechos, antes bien lo sujetaba a límites diversos de que no le era lícito pasar, marcados por leyes a su arbitrio; pues cada congreso se componía de los

(1) MARIANA, *Historia*, libro XIV, cap. 2; libro XVII, cap. 8; libro XVIII, cap. 15.

vocales que llamaba, según sus deseos de honrar a este o aquel prócer, y hubo casos en que no fueron convocados ni la nobleza ni el clero. Aún así la potestad soberana era tan absoluta, que nombraba a veces los individuos que hubiesen de concurrir, reunidos éstos y discutidas las materias propias de las circunstancias, se elevaba una representación, y el rey tenía la facultad de aprobar o reprobar lo que en ellas se había acordado.

Cuando la Junta Central y la Regencia convocaron a Cortes la nación, adoptaron una medida política que tuvo por objeto salvar la independencia nacional amenazada seriamente con el triunfo de las armas francesas. Aunque hicieron uso de una institución histórica, no pensaron seguir las reglas autorizadas por antiguas leyes, antes bien huyeron de ellas, por conocer que los progresos de la ciencia harían repugnante a los españoles un congreso de igual naturaleza. Decidieron que las Cortes fuesen compuestas de individuos diputados por elección de los naturales del reino que no tenían ni nunca tuvieron, que sepamos, semejante derecho. Esto no podía concederlo la Junta, ni la Regencia, como representantes del soberano ausente, porque con este carácter sus facultades estaban limitadas a las leyes vigentes al tiempo en que aquellos cuerpos fueron creados o estuvieron en uso. Diéronlo a los españoles por la fuerza de las circunstancias, fundándolo en los eternos principios de la ley natural que hace libres e iguales en derechos a todos los hombres. Y si hemos de consi-

derar legales y legítimas las Cortes extraordinarias en virtud de estos principios, ¿y quién duda de esto? era justo que los naturales de América tuviesen en ellas igual representación que los de la Península como súbditos de la corona de Castilla. Cualquiera limitación en el uso de este derecho, es evidentemente una usurpación de parte del gobierno y de las Cortes que la aprobaron, y en rigor hace nulos sus actos posteriores con respecto a los reinos y provincias de ultramar, por no haber sido legítimamente representados en el congreso nacional. La importancia de esta materia requiere que nos detengamos a analizarla con algún empeño, por los graves efectos que produjo en este hemisferio.

Nuestra legislación civil y política está fundada en los principios de la de Castilla. No hay que confundir el uso que hayan hecho de ella las autoridades, con los principios de la ciencia: siempre que los estados americanos han tenido buenos gobernantes, se han respetado las leyes, cuando malos, han abusado de su autoridad. Por esto, cuando los naturales de estos dominios han elevado su voz al trono en favor de reformas, han prescindido de los hechos y abusos, y las han derivado de los fundamentos de nuestra legislación en su identidad con la española. Estos son esencialmente, que los estados de América forman parte integrante de la nación, que sus naturales son vasallos de la corona con iguales derechos a los nacidos en España. La América ha sufrido tanto como ésta los errores y abusos del gobierno, en los tiempos de una ignoran-

cia relativa y en los de la usurpación del poder por los reyes, y quizá con más dureza en sus intereses por la distancia que los separaba del solio y la desmoralización de los empleados. Pero estas situaciones arbitrarias no pudieron prescribir sus derechos a la igualdad, en ningún tiempo ni circunstancias.

A los que alegan una excepción por la distancia a que se hallan de la metrópoli y otras causas locales, permítase recordarles que los reinos y provincias de esta misma, nunca han sido gobernados por unas mismas leyes en lo civil y económico, pero sí siempre por iguales principios de equidad y justicia, y transcribirle los sabios consejos de los diputados a las Cortes de Valladolid en 1506 dirigidos a los reyes don Felipe y doña Juana en la petición sexta de su representación: "Los sabios autores y las Escripturas dicen que cada provincia abunda en su seso; y por esto las leyes y ordenanzas quieren ser conforme a las provincias, y no pueden ser iguales ni disponer de una forma para todas las tierrras, y por esto los reyes establecieron que quando hubieren de hacer leyes, para que fuesen provechosas a sus regnos y cada provincias fuesen provehidas. se llamasen Cortes y procuradores que entendiesen en ellas, y por esto se estableció ley, que no se hiciesen ni revocasen leyes sino en Cortes: suplican a Vuestras Altezas que agora e de aquí adelante se guarde y faga asi; y quando leyes se hubieren de hacer, manden llamar sus regnos y procuradores de ellos, porque para las tales leyes seran dellos muy mas enteramente informados, y

vuestros regnos justa y derechamente provehidos; y por que fuera de este orden se han hecho muchas prematicas de que estos vuestros regnos se tienen por agraviados, manden que aquellas se revean, y provehan y remedien los agravios que las tales prematicas tienen".

Esto mismo se repitió a Felipe III por las Cortes celebradas en Madrid en 1607, diciéndole en la petición primera: "Por experiencia se ha visto que aunque las leyes y prematicas que V.M. manda publicar, se hacen con mucho acuerdo y conforme a su cristianisimo zelo, se ofrece ocasion de suplicar a V.M. las derogue o altere en algo, por que como estos reinos constan de tan diversas provincias, parece necesario se hagan con advertencia particular de las ciudades de voto en Cortes, con lo cual saldrian mas ajustadas al beneficio público, y asi ha suplicado el reino a V.M. no se promulguen nuevas leyes, ni en todo ni en parte las antiguas se alteren sin que sea por Cortes, avisando al reino estando junto, y en su ausencia a su diputacion, para que advierta lo mas conveniente al servicio de V.M. y bien publico; y hasta ahora no se ha provehido, y por ser de tanta importancia vuelve el reino a suplicarle humildemente a V.M." Y esto han dicho y dirán siempre las provincias americanas, hasta que sean restablecidas en sus antiguos derechos y gobernadas conforme a los principios de la constitución española (1).

(1) "*Carta sobre la antigua costumbre de convocar las Cortes en Castilla*", de autor anónimo.

Si la revolución de 1808 permitió al pueblo español recobrar sus derechos, la declaratoria de igualdad que han restablecido las Cortes, habilita a los americanos a gozar los beneficios que el progreso del siglo ha introducido en la legislación nacional. ¡Qué contraste tan lamentable que los mismos legisladores defensores de la soberanía del pueblo, la abolición de los señoríos y el establecimiento de la libertad de imprenta, dicten reglas para privar a sus compatriotas de América, descendientes en común de la antigua raza de héroes que descubrió y conquistó este hemisferio, de la comunión franca de ideas que sólo puede dar la igualdad de derechos políticos, y arranquen con una desigualdad forzada derechos que respetaron los Felipes y Carlos, destruyendo el noble sentimiento de nacionalidad que por espacio de más de tres centurias fué el orgullo de los hijos de España y América!

El haberse separado el gobierno de estos principios, dió lugar a las reclamaciones de los pueblos americanos. Los puntos principales en cuestión eran la abolición de los virreinatos y capitanías generales como incompatibles con el nuevo sistema, la libertad absoluta de comercio, la igualdad en la representación popular y los demás derechos políticos que disfrutaban los españoles. La orden de la central de 22 de enero de 1809 llamando a su seno individuos de América, el decreto de la Regencia sobre comercio libre, expedido el 17 de mayo de 1810 a instancia de don Claudio Martínez de Pinillos, como apoderado del ayuntamiento de la Ha-

bana y la declaratoria de las cortes de 15 de octubre de este mismo año, de ser los americanos iguales a los peninsulares en derechos, hace creer una buena disposición a arreglar estas diferencias.

Pero la interposición de la Junta de Cádiz, compuesta de personas interesadas en la continuación de los antiguos abusos, tuvo influencia bastante para hacer que el número de miembros llamados a la Central no fuese conforme a los principios de igualdad proclamados; que la Regencia declarase en 27 de junio apócrifo el decreto mencionado sobre comercio, mandando arrestar a su ministro de Indias y al primer oficial de la secretaría; y enviase virreyes y comisionados regios con facultades de subrogar las juntas que se habían establecido en algunos estados, "reasumir el todo o parte de todas las autoridades, suspender o separar empleados de cualquiera clase o graduación, usar de cualesquiera caudales pertenecientes a mi real hacienda, perdonar o castigar segun por bien tuviereis, y dar las ordenes que considereis justas, las que deberan ser cumplidas como si fuesen de mi real Persona, sin que en ningun caso se pueda dudar de vuestras facultades por falta de expresion bastante"; y por último, que las Cortes aprobasen medidas que tendían a mantener la América en una completa subordinación a los intereses y opiniones peninsulares, excluyendo el derecho de ciudadanía a los oriundos de Africa para reducir a una minoría en el Congreso a los Diputados americanos.

La disposición del Supremo Gobierno respecto de

América, se explica en los despachos de Sir A. Wellesley (después duque de Wellington) al ministro Canning, fecha en Sevilla a 15 de septiembre de 1809: "La admisión de las colonias, dice, a la participación del gobierno y de la representación de la madre patria, parece haber sido sugerida como un expediente para asegurar a la Junta Central en la continuación de su autoridad actual y que no tiene conexión con ninguna mira extensa o liberal de política o gobierno" (1).

No es ciertamente el modo más acertado de inclinar los ánimos a un concierto pacífico el negar los puntos esenciales a la cuestion, y menos aún cuando el que los defiende tiene la justicia de su parte y el que va contra ellos carece de medios de hacer valer sus pretensiones.

España, invadida y ocupada por los ejércitos franceses, la Regencia sin autoridad en la Península, sujeta al influjo mayor de la Junta de Cádiz, sin tropas ni armada que enviar a América; empezó ésta por desobedecer las extrañas órdenes que se le enviaron, encendida la guerra civil en varias provincias, la de Venezuela declaró su independencia absoluta el 5 de julio de 1811, siguieron otras su ejemplo, y la América se perdió para España, que después de una larga lucha vió reducido su imperio a las islas de Cuba y Puerto Rico.

(1) *Despachos del Consejo de Indias*, Don ANTONIO J. DE CORTAVARRIA, de 1.° de agosto de 1810. *Real orden al Capitán general de Puerto Rico*, de 4 de septiembre de 1810. *Sesión de Cortes* de 10 de Septiembre de 1811. *El Español*, periódico de Londres, tomo II, pág. 342; y III, pág. 505.

ILUSTRACION XIV

Abolición de la libertad en Cuba.

La promesa de dar a Cuba leyes especiales, hecha por las Cortes constituyentes de 1876, si hubiese tenido tan laudable fin, merecería desde luego nuestra más completa aprobación, pues creemos firmemente que esta isla para estar bien gobernada necesita de una Constitución propia, según la han pedido sus hijos en épocas diversas desde el principio del presente siglo. Pero esa promesa, sentimos decirlo, fué votada con ánimo deliberado de no cumplirla, y tanta falta de buena fe, no tuvieron reparo en publicarla en el seno de aquel congreso los honrados Argüelles y Sancho, principales defensores de la proposición, el primero en la sesión de 10 de marzo y el segundo en la de 5 de abril de 1837.

Desde antes de la convocatoria a Cortes se empezó a conspirar en Madrid contra los derechos políticos de Cuba por los jefes del partido progresista, el más avanzado de España en aquella época. "Al otro dia o dos dias después (dice el Sr. Sancho en su discurso citado) de publicada la Constitución

y de nombrados los actuales secretarios del despacho, encontré al Sr. Gil de la Cuadra en el Prado y.. hablamos de la necesidad que había de convocar las Cortes... e indiqué que se podría tener presente la convocatoria de (1820) entonces. Al dia siguiente vino S.S. a mi casa con todos los antecedentes y me dijo: "Puesto que usted extendió esta convocatoria... puesto que Ud. debe tener más presentes todas las circunstancias que no es posible ni fácil que otro recuerde mejor, yo le ruego que extienda el acta de convocatoria para las próximas cortes"... Pasando en seguida a la cuestión de América ¿qué es lo que se resolvió por el gobierno? Primero, que no rigiese allí la Constitución hasta que las Cortes determinasen; segundo, que no viniesen diputados de aquellos países sino en el menor número posible; y así sólo se llamó un número igual al que vino a las cortes del 20 al 21, es decir, ocho en vez de diez y siete".

Dado el primer paso ya pareció poco suspender la constitución y alterar la ley electoral, era menester abolir la primera y cerrar las puertas del congreso a los pocos diputados llamados por la convocatoria. Para completar esta injusticia oigamos al locuaz Sancho, que en otro discurso pronunciado en la sesión del 25 de marzo, cuenta parte de estas intrigas con una naturalidad igual a la laxitud de sus principios políticos. "La comisión de poderes al examinar los de los diputados de Puerto Príncipe, me parece encontró dificultad, y creyó que no podía resolver sobre ellos pues esta

comisión no tiene mas que hacer que informar a las Cortes si en las elecciones se han seguido los trámites determinados en la constitución y en la convocatoria, y si los poderes están arreglados a lo que las mismas previenen; de consiguiente no tiene que dar su dictamen mas que sobre la parte formularia. La comisión de poderes creyó que no se hallaba en el caso de dar su dictamen sobre los antecedentes que se le pasaron y en sesión secreta se dió cuenta de su dictamen reducido a manifestar que no sabía qué proponer. Yo entonces pedí la palabra, y dije que era de parecer que se nombrara una comisión especial que determinase sobre el asunto, y presenté una proposición que de ningún modo podía influir directa o indirectamente en el dictámen de la comisión. Es verdad que entonces indiqué como hombre honrado mi opinión de que las leyes de la península no podían servir ni regir a aquellas provincias. Dije más, que la comisión de constitución en lo que se había hablado de este negocio era de la misma opinión. Entonces las cortes nombraron una comisión especial, y mandaron en seguida que la comisión de constitución se agregase a esta nuevamente nombrada, y que las dos dieran su dictamen porque las cortes vieron y conocieron que la discusión sobre esta materia se había de rozar con algunas cuestiones constitucionales". Y la Comisión especial, fiel a la consigna, nos dejó a buenas noches.

Con el fin de obtener este resultado se cometieron todo género de inconsecuencias, comprome-

tiendo la dignidad del trono y el decoro debido a sus ministros. Los reales decretos de 19, 23 y 25 de agosto de 1836 dirigidos al capitán general de la isla, modifican el de 13 del mismo mes, en que S.M. se sirvió disponer "que se publique la Constitución política del año de 1812, en el interin que reunida la nación en cortes manifieste expresamente su voluntad, o de otra constitución conforme a las necesidades de la misma". Esta modificación consiste en mandar "que el expresado real decreto se observe solamente en la península e islas adyacentes" en cuanto a la publicación de la Constitución, lo que en rigor equivale a anularlo en su primera parte respecto de las provincias españolas de América y Asia. Los motivos de esta notable disposición, según las mismas reales órdenes, son el "muy corto periodo que debe mediar en esos paises, atendida su distancia, hasta que reciban la positiva y fundamental ley que ha de regir en toda la monarquía española", y la persuación "de que en el interin puede ofrecer inconvenientes hacer una notable novedad en su actual régimen y sistema". En lo que únicamente guardan consecuencia los decretos con el del dia 13 respecto de las provincias peninsulares y las adyacentes así como las de América y Asia, es en que todas deberán enviar sus representantes a las Cortes; "porque los deseos de S.M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitución que ha de regirla". La convocatoria fué expedida el 21 de agosto fijando el 24 de octubre

para la apertura de las Cortes, y comunicada al Capitán general de la isla en las reales órdenes citadas de 23 y 25 del mismo mes, recomendándole en la primera "que no se pierda momento en que se verifiquen en esas islas la elección de diputados, y que estos vengan con la brevedad posible a desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo".

La alteración adoptada por el supremo gobierno, es indudablemente una violación del código que acababa de jurarse, para la cual carecía de facultades, y los motivos en que está apoyada, al mismo tiempo que no pueden justificarla en ningún caso, envuelven una falta que pudo ser de graves consecuencias en circunstancias tan críticas cono las en que se hallaba la nación; pues en ellos al mandar que no se jure la Constitución en las provincias ultramarinas, se prejuzga la cuestión que iba a someterse al Congreso, de si continuaría siendo la ley fundamental o si debía formarse "otra Constitución conforme a las necesidades de la misma", y a la vez que se declara que la Constitución es una novedad tan notable que su publicación en la isla puede ofrecer inconvenientes en su actual régimen, llama a sus representantes para que juntamente con los demás resuelvan si ha de ser ella la ley del estado. Además, revocada o suspendida la Constitución en las provincias de ultramar y no indicándose ningún plan electoral, era del todo imposible verificar la elección de diputados según prescribe el código, y se tocaba la dificultad de acudir al sistema del

Estatuto real derogado ya, lo cual hacía nula la ley vigente, o al medio arbitrario de establecer nuevas reglas por una autoridad incompetente como la del capitán general.

Queremos creer que la mente del ministerio, fué evitar los inconvenientes de establecer la constitución, persuadido de que la opinión en la península estaba en favor de la reforma de este Código y de que las Cortes votarían una nueva, y quiso aguardar a extender a toda la monarquía la ley uniforme que debía acordarse. Los reales decretos fueron expedidos en el supuesto de que al recibirse en las provincias de ultramar no se habría aún jurado en ellas la Constitución; no se prevé el caso contrario de que en todas o en algunas hubiera tenido lugar el juramento, y por consiguiente no se prescribe la conducta que deberían observar entonces las autoridades superiores: omisión notable en disposiciones de tal naturaleza nos hace recordar el complot de los Sres. Sancho y Gil de la Cuadra y nos mueve a sospechar que no pudo menos de ser intencional, que los ministros entreviendo la gravedad del caso, quisieron dejar a las dichas autoridades en libertad de acomodarse al estado de las cosas y descargar en ellas una parte de la responsabilidad ante las próximas cortes.

En la difícil posición en que esos decretos ponían al capitán general, el del 19 tiende a indicarle la marcha que sería más aceptable al gobierno encargándole procure que sus disposiciones vayan "todas dirigidas a la paz de esos habitantes y unión a la

península". Tacón los recibió el 21 de octubre, en vísperas de abrirse las cortes, y su comunicación al comandante general del departamento oriental, no llegó a Santiago de Cuba hasta el 3 de noviembre, cuando podía estarse resolviendo la gran cuestión que iba a decidir cuál sería la ley fundamental. Parece que la paz y unión recomendadas dictaban como las medidas más acertadas el dejar las cosas en el estado en que se hallaban, moderar el sistema de tirantez que había adoptado, apresurar la elección de diputados por un plan que se aproximase al peninsular y aguardar la decisión del soberano congreso. El adoptar la abolición a viva fuerza de la constitución en Santiago de Cuba en los momentos en que este empezaba sus sesiones y continuar rigiendo la isla sin ninguna de las garantías que constituyen la base de un gobierno liberal, era demasiado violento. El general Tacón resolvió, sin embargo, que en Santiago de Cuba se restituyesen las cosas al ser que tenían antes de jurarse allí la constitución, desatendiendo el carácter de la revolución que acababa de triunfar en España, las circunstancias del momento y las graves consecuencias que podrían resultar de una medida tan opuesta a los derechos políticos y conveniencia del país confiado a su mando.

La opinión sobre la legitimidad del pronunciamiento a favor de la Constitución era unánime en aquella provincia, también participaba de ella todo el resto de la isla y el dolor de esta convicción no podía menos que labrar en el ánimo del capitán

general. Su oposición a reconocerlo y uniformar la marcha del gobierno, pudo nacer de la idea de que la noticia oficial del cambio verificado en la península vendría acompañada de su relevo, y la demora en cumplir el real decreto de 13 de agosto lo salvaba de gobernar bajo un sistema político que repugnaba a sus principios y que podría comprometer su autoridad con un pueblo resentido que hasta entonces había sido víctima de su tiranía.

Si el general Lorenzo, aprovechando tan felices circunstancias, hubiera organizado una columna expedicionaria y entrado en el territorio de la provincia central, a la cual le daba un derecho bajo el sistema constitucional el que una parte de ella pertenecía a la jurisdicción de Santiago de Cuba, es muy probable que las autoridades de Puerto Príncipe hubieran cedido sin resistencia a los principios nacionales que representaba su bandera; y ya jurada allí la constitución, el movimiento se hubiera quizá extendido a los demás pueblos de la isla.

Observada esta conducta, Tacón no hubiera pensado en resistir con la fuerza armada la hueste constitucional, pues bajo el imperio de la opinión pública de que el pronunciamiento era legítimo, el ejército, lejos de combatir con sus hermanos que seguían la voz del trono, los hubiera recibido con los brazos abiertos; y jurada la constitución en la Habana hubiera merecido los elogios del ministerio apóstata que presidía indignamente los destinos de España. Lorenzo parece que adivinó todo esto cuando refiriéndose a la expedición que más tarde levantó

el capitán general para derrocar la constitución, dice que contaba con "elementos mas que suficientes para derrotarla "sin grandes esfuerzos", y añade en seguida, "o lo que es mas seguro, verla pasar a nuestras filas al grito de Constitución y Libertad, siempre mágico para el soldado español".

La llegada de los reales decretos de agosto, si no alteraba la esencia de las cosas, dió al general Tacón una oportunidad de seguir su sistema y hacer cambiar el estado de la opinión en el ejército y las autoridades que le estaban subordinadas, que vieron en ellos una aprobación futura de los actos del capitán general. Este que hasta entonces se había ceñido a incomunicar la provincia de Cuba, empezó al punto a acalorar la organización de una columna, y cubierto con el escudo de acero que le habían forjado los consejeros de Isabel II Constitucional, destruyó la Constitución en la única provincia de la isla donde legal y legítimamente se le rendía un culto puro y ferviente.

ILUSTRACION XV

Impugnación al despotismo colonial.

El paso inmediato a la abolición de nuestras libertades, fué llevar a cabo el pensamiento del general Tacón de centralizar el poder en manos de la autoridad militar, como base esencial del gobierno de Cuba. Cuando el carácter de la política moderna tiende visiblemente a reducir la acción de los gobiernos a estrechos límites y dar a la libertad individual la mayor extensión posible; y cuando se reconoce que la influencia de las instituciones de los Estados Unidos sobre nuestra población es una de las causas principales del espíritu de oposición que aquí se advierte contra el despotismo colonial, la dictadura militar no podía menos de producir, y produjo desgraciadamente, males de inmensa trascendencia.

Si hubiésemos de buscar autoridades en contra de este sistema, no tendríamos necesidad de acudir ni a las obras de los cubanos ilustres, que desde fines del siglo pasado se han afanado en dirigir por buenas sendas la marcha de la civilización de su patria, ni a la de los hombres de estado que en los

países extranjeros han hecho tan grandes sacrificios a favor de la libertad; sino que fácilmente las hallaríamos en los autores de la misma España que han tratado con alguna extensión los asuntos políticos y administrativos de los pueblos de la América española.

Pero como el principio que resiste a esa opinión está universalmente reconocido, nos circunscribiremos a llamar la atención sobre un escritor que ha empleado su pluma en describir las llagas que infectan al pueblo cubano y obtenido aplausos de los más decididos defensores de la política inaugurada por Tacón. El general Concha, en cuyas *Memorias* admiramos así la aguda penetración con que ha sabido encontrar las causas de la actual situación de Cuba, como la noble franqueza con que se aventura a describirlas, y que por una rara y lamentable anomalía, al admitir los abusos de las autoridades superiores en las provincias hispanoamericanas opina por el mismo sistema de centralización para esta isla que Tacón, nos dice, tratando de la influencia que tuvieron aquellos jefes en los vicios introducidos en el gobierno de América y que al fin produjeron su emancipación.

"Nuestros monarcas no trataron nunca a los países españoles de ultramar sino como provincias iguales a las demás de la monarquia, según lo demuestra la casi absoluta identidad de la legislación y de la organización eclesiástica, militar, civil y económica. Ni es menos evidente el pensamiento que en esa legislación se manifiesta de considerar y

tratar a los españoles que en esos países iban formando ciudades, villas y lugares como a verdaderos hijos y vecinos de la misma metrópoli, cuya religión, idioma y costumbres extendían por tan dilatados continentes". Pero este pensamiento "tuvo desde muy temprano en contra suya el no ser bien secundado por otros medios, los de conducta y ejecución", a causa de "las dificultades nacidas de la distancia, tanto mayores cuanto eran mas difíciles y escasas las comunicaciones entre las provincias de ultramar y su metrópoli". Estas dificultades influyeron en la relajación de los vínculos que el común origen de familia debía mantener estrechos entre los criollos y peninsulares, la cual se aumentaba cada día por los "abusos y vejaminosas prácticas" que se introdujeron en el gobierno y administración, como respecto del Perú revelan las memorias reservadas de don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, conocidas ya en toda Europa desde su publicación en Londres en 1826, y a cuya autoridad apelo".

Estas y otras causas de descontento "necesitaban de un agente que de ellas se sirviese como instrumento, y este agente vino a aparecer en las ideas extendidas por la propaganda francesa, cuyos libros salían de nuestros puertos para América en grandes remesas; en la independencia que con la ayuda de España misma obtuvieron las provincias británicas del Norte América, independencia que dando vigor a aquellas ideas, las concentró, digámoslo así, en un plan, o les dió dirección inclinán-

dolas a la realización de un pensamiento determinado; y por último, en la revolución francesa, que convirtió en hecho las ideas de los propagandistas, y cuya universal influencia no puede ponerse en duda.

"El tardío desarrollo de la población española en Cuba, cuyo grande aumento data de época no muy lejana, debiera ser un motivo para que en esa isla existiera el sentimiento de nacionalidad tan vivo como le llevan cuantos de la península van a aquellos paises, sobre todo, siendo tan considerable y constante la emigración peninsular; mas por desgracia, ha estado lejos de suceder así; porque si bien se examina, en Cuba encontraremos los mismos elementos que tanto contribuyeron a la revolución moral de las antiguas provincias hispano-americanas, acaso porque cuando el gobierno empezó a pensar mas seriamente sobre esa isla, principiaba también a aparecer mas determinada la política de desconfianza cuyos lastimosos efectos se observan en el continente" (1).

En este pensamiento de centralización se echa en olvido que la acción de todo gobierno, para que sea benéfica, debe estar en armonía con las necesidades del país; sin esto, la acción social se paraliza y el gobierno se ve forzado a marchar aislado. De este olvido nace el error de quererse dar al gobierno colonial la intervención directa en la administración y reducir a un estado pasivo la

(1) CONCHA, *Memorias*, págs. 312, 313, 335, 336 y 339.

acción del pueblo cubano. Este plan es muy consecuente con el principio general de la política establecida en Cuba; así como la autoridad ha de asumir todos los poderes, así debe centralizar toda acción en los ramos de administración pública. Este es un sistema juzgado definitivamente por el pueblo español, que no debe apoyar ningún hombre de principios liberales, para un país que en nombre de antiguas leyes reclama los derechos sagrados de un origen común, idioma, religión y costumbres, y que impide en conciencia a los cubanos el unirse cordialmente al gobierno para cooperar con él a la opresión de su patria.

En nuestro sentir, la falta capital de este sistema, está en no quererse reconocer, a pesar de la experiencia tan costosa como la que hemos tenido en los últimos cuarenta años, la imposibilidad de que se arraigue en un pueblo cuya civilización rechaza la idea de reducir a una condición pasiva el principio vivificador de la acción e intervención popular en la marcha del gobierno, que a despecho de la institución de la esclavitud, se admite y estima en Cuba como esencial a la felicidad pública. Ese sistema, erróneo en todos tiempos y en todos los países, puede establecerse en las sociedades atrasadas donde los ciudadanos no ponen estorbos a la marcha del gobierno, buena o mala; pero en Cuba donde éste no puede aspirar a producir el aislamiento de gobernantes y gobernados, ese sistema establece una pugna constante entre unos y otros que entorpecerá siempre la acción que necesaria-

mente han de querer emplear ambos, sosteniendo el gobierno el espíritu de represión y avivando los deseos del país de destruirlo y crear en su lugar una administración identificada con sus intereses morales y materiales.

El gobierno parece no comprender todo el valor de esta verdad, de aquí el insistir en esa centralización de poder, en fomentar la desunión de cubanos y peninsulares, violentando sentimientos que tienden fuertemente a unirlos, oponerse al progreso de la población blanca, aun por medio de colonos españoles y tolerar la institución criminal, desmoralizadora y trastornadora, de la esclavitud. Confiado en la fuerza que le dan las pasiones políticas mal dirigidas de los peninsulares y el número imponente de los esclavos, en lugar de adoptar para Cuba una Constitución basada en los principios de libertad admitidos por España, cree perpetuar su dominación continuando en la senda trazada por el General Tacón. Pero todo es en vano: Cuba no se someterá jamás a ser gobernada despóticamente, y es tiempo ya que España, avisada por la actitud bélica que han tomado sus hijos, advierta que con ese sistema compromete los destinos de la mejor de sus provincias de ultramar, cuando con una política previsora y generosa puede salvar sus intereses y civilización y hacer de esta bella isla uno de los pueblos más prósperos y felices de la tierra.

¡Ojalá venga un día en que el Gobierno Supremo busque la sana opinión de los hijos de

Cuba, que los tiene muy dignos de ser consultados y oídos, y que ilustrado por su saber, abandone una política insegura y peligrosa, y haga que vuelvan a ser españoles los que siempre acostumbraron ver en sus reyes los más constantes protectores de la unidad nacional y la igualdad de derechos políticos en los vasallos de toda la monarquía!

FIN DE LA OBRA

INDICE

Págs.

LIBRO DECIMO

CAPÍTULO I.—Guerra con Inglaterra.—Nuevas fortificaciones en la isla.—Comercio y colonización.—Mejoras en la Habana 3

„ II.—Ultima guerra con Inglaterra.—Ataques de las costas cubanas.—Abdicación de Carlos IV.—Fernando VII, prisionero en Bayona.—Levantamiento de España, y sus efectos en América. 11

„ III.—Proclamación de Fernando VII.—Lealtad cubana.—La cuestión de la abolición en las cortes.—Triunfo de las corporaciones de la Habana.—Conspiración de Aponte.—Proyecto de Constitución cubana.—Reformas interiores.—Emigración de Santo Domingo, y población de la isla..... 17

„ IV.—El arsenal de la Habana.—Los norteamericanos en Florida.—Constitución de 1812.—Regreso de Fernando a España..... 33

„ V.—Abolición de la trata de Africa.—Comercio y colonización blanca.—Censo de 1817..... 41

LIBRO UNDECIMO

CAPÍTULO I.—Restablecimiento y abolición de la Constitución.—Conducta impolítica de

Págs.

Cajigal.—Elecciones de diputados a Cortes 53

CAPÍTULO II.—Sociedades secretas.—Divisiones intestinas.—Política de Mahy.— Triunfo del comercio cubano..... 59

„ III.—Cubanos y peninsulares.— Abusos de las autoridades.—Moción de los diputados cubanos sobre una Constitución especial para la isla..... 67

„ IV.—Planes de independencia.— Política de Vives..... 77

„ V.—La Junta Patriótica Cubana en Méjico.—Viaje de dos coroneles colombianos a Cuba..... 83

„ VI.—Política de los Estados Unidos.—Conspiración del Aguila Negra.—Invasión española en Méjico..... 89

„ VII.—Nueva división militar de la isla.—Censo de 1827.—El intendente Pinillos.—Progresos de la literatura.—Fin del gobierno de Vives..... 97

„ VIII.—Gobierno de Ricafort.—Estado moral de la isla..... 107

„ IX.—Guerra de sucesión.— El Estatuto Real 115

LIBRO DUODECIMO

CAPÍTULO I.—Persona y carácter del general Tacón.—Sus principios y política..... 123

„ II.—Continúa el mismo asunto.—Construcción del acueducto de la Habana y del ferrocarril de Güines..... 131

„ III.—Arbitrariedades de Tacón.— D. José A. Saco.—Insurrecciones de esclavos. 141

„ IV.—El general Lorenzo y la Constitución 149

Págs.

CAPÍTULO V.—Abolición de la constitución..... 157
„ VI.—Las Cortes en la cuestión de Cuba... 165
„ VII.—Continúa el mismo asunto..... 173
„ VIII.—Política de los cubanos.—Fin del gobierno de Tacón..... 181

ILUSTRACIONES A LA HISTORIA DE CUBA Y GENERAL DE AMERICA

Advertencia 193
ILUSTRACIÓN I.—Estudio sobre el origen del nombre América 195
„ II.—Origen del nombre Antilla..... 209
„ III.—Noticias de los huracanes y terremotos ocurridos en Cuba..... 213
„ IV.—Examen de algunos pasajes en la vida de Colón..... 217
„ V.—Disertación sobre la isla de Guanahaní 231
„ VI.—Bojeo de Cuba por Ocampo..... 251
„ VII.—Sobre la capital de la provincia índica de la Habana..... 253
„ VIII.—Del año en que ocurrió la muerte de Velázquez 257
„ IX.—Observaciones sobre la población cibuney y su destrucción..... 261
„ X.—De las fuerzas que tomaron parte en la defensa de la Habana en 1762.... 267
„ XI.—Reflexiones sobre la abolición de la esclavitud 273
„ XII.—Ensayo sobre el origen de la imprenta y el periodismo en Cuba..... 277
„ XIII.—Conducta de la Junta Central y el Consejo de Regencia en América.... 315
„ XIV.—Abolición de la libertad en Cuba.... 325
„ XV.—Impugnación al despotismo colonial. 335